

**FORMULACION DE LA POLITICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**MAIREN TRUJILLO RIOS
PABLO ANTONIO PAZ
PABLO ALEJANDRO REINOSO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA
POPAYAN
2011**

**FORMULACION DE LA POLITICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

MAIREN TRUJILLO RIOS

PABLO ANTONIO PAZ

PABLO ALEJANDRO REINOSO

**Modalidad: PRACTICA SOCIAL
PARA OPTAR AL TITULO DE POLITOLOGOS**

Director

JAIME FAJARDO OLIVEROS

Administrador Publico

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA
POPAYAN 2011**

CARTA DE CALIFICACION

Nota de aceptación:

Firma director Practica Social

Firma Jurado

Popayán, 10 de febrero de 2012

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi madre Nancy Ríos por su apoyo incondicional, sus consejos, su confianza, sus palabras de aliento, sus llamados de atención, ya que estos fueron clave y llegaron en momentos oportunos, cuando todo parecía derrumbarse, pero así mismo fueron el aliciente que día a día me impulsaban a seguir adelante y que de una u otra manera me permitieron lograr esta gran meta, terminar satisfactoriamente mi proceso formativo y académico. A mi familia por sus consejos, apoyo, compañía y comprensión en momentos de alegría, de triunfos y de tristezas. A mis amigos por su amistad, apoyo y ánimo.

Mairen Trujillo Ríos

El resultado de este arduo trabajo es en memoria de mi hermana Rocío Del Pilar Reinoso Gómez por ser mi fuente de inspiración y está dedicado a mis padres María Del Socorro Gómez y Walter Alonso Reinoso por ser aquellas personas que siempre pusieron su mano sobre mi hombro para demostrarme su respaldo y confianza; es así, como después de recorrer el largo corredor de la formación académica, puedo estar seguro que tantas noches de desvelos, sonrisas y lágrimas han valido completamente la pena. Agradezco a Dios por permitirme contar con mi familia como fuente de consejos y enseñanzas y por otorgarme un ángel de la guarda que nunca me abandonó.

Pablo Alejandro Reinoso

Dedico este trabajo a mis padres Silvio Paz y Doile Salazar, mis hermanos Vladimir, Karol y Jorge, por ser mi compañía y apoyo en este bello camino. Sus palabras fueron guía y ánimo para continuar aprendiendo e imponiéndome retos en mi formación personal y profesional. A mis amigos por compartir momentos de alegrías y tristezas, y a todas aquellas personas que de una u otra forma aportaron algo de su ser, para hacer realidad este sueño.

Pablo Antonio Paz

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por bendecirnos con una apropiada formación académica, por ayudarnos a superar cada obstáculo y por permitirnos cumplir con este gran sueño, con esta primera de múltiples metas.

A los docentes y amigos Jaime Fajardo Oliveros y Felipe Vernaza, por su apoyo constante, sus consejos, sus conocimientos, sus orientaciones, su preocupación incesante y por sus invaluable aportes en nuestro proceso académico.

A nuestro amigo y colega Luis Eduardo Ruano, Politólogo de la Universidad del Cauca y asesor en nuestro proyecto de pasantía, por su amistad, su apoyo, sus aportes académicos, sus consejos y correcciones que de una u otra manera enriquecieron y fortalecieron nuestro proceso académico y la Política Pública del Adulto (a) Mayor en el Departamento del Cauca, trabajo del cual nos sentimos totalmente orgullosos.

A la Mg. Virginia Ligia Lora Ramos, coordinadora del proyecto de Formulación de la Política Pública del Adulto(a) Mayor en el Departamento del Cauca, por creer en nuestro potencial y otorgarnos la oportunidad de haber sido coautores de este trabajo, por su apoyo, sus conocimientos, sus correcciones y amistad incondicional.

A nuestras familias, amigos y compañeros, por estar a nuestro lado en los momentos difíciles y por siempre recibirnos con sentimientos sinceros y no esconder su disgusto ante nosotros, por contrariar nuestras posturas en los momentos indicados porque de esta manera nos ayudaron a finalizar un ciclo y a iniciar uno más largo.

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1: Etapas de la política pública

Grafico 2: Clasificación de Sotelsek.

Grafico 3: Condiciones básicas en toda política pública según la Corte Constitucional.

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1.** Situación Demográfica Adulto Mayor
- Anexo 2.** Importancia de generar espacios para la cultura, la diversidad y el desarrollo social para los Adultos Mayores en el Departamento del Cauca
- Anexo 3.** Revisión Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca”
- Anexo 4.** Sobre los deberes del Estado con los Adultos Mayores
- Anexo 5.** Las responsabilidades de la sociedad civil frente a los derechos de los Adultos Mayores
- Anexo 6.** De las responsabilidades de la Familia con los Adultos Mayores
- Anexo 7.** De la responsabilidad de los medios de comunicación con los Adultos Mayores
- Anexo 8.** Formulario anexo
- Anexo 9.** Matriz de contexto: problemática Adultos y Adultas Mayores del departamento del Cauca
- Anexo 10.** Arboles de problemas
- Anexo 11.** Matriz de análisis Intersectorial
- Anexo 12.** Matriz de análisis Estructural
- Anexo 13.** Priorización de los problemas
- Anexo 14.** Matriz para el Análisis de los Intereses
- Anexo 15** Matriz para el análisis de las relaciones de poder
- Anexo 16.** Matriz de acciones
- Anexo 17.** Ordenanza Política Publica Departamental para el Adulto Mayor

RESUMEN

Este proyecto se enmarca dentro del campo de acción de la Ciencia Política, más exactamente en el área contemplada por las Políticas Públicas. La finalidad de esta política pública es implementar y coordinar desde el orden departamental todos los programas y acciones para la protección y cuidado integral de la población Adulta Mayor, logrando un cambio cultural de toda la sociedad que repercuta en un mejor trato y valoración de los Adultos (as) Mayores, lo cual implica adoptar una percepción distinta sobre el envejecimiento y la vejez y así alcanzar mejores niveles de calidad de vida para este grupo etario.

Para el desarrollo de este trabajo, se tuvo en cuenta las condiciones presentes en este grupo poblacional, desde la perspectiva de los diferentes actores inmersos en la problemática, para posteriormente hacer uso de elementos de tipo metodológico, a partir del Marco Lógico, el cual nos permitió identificar los problemas, sus causas y sus consecuencias, para trabajar directamente en aquellos sectores que consideramos prioritarios en su atención y de este modo atender a las expectativas de la población Adulta Mayor en el Cauca, en sectores principales como: Salud Integral, Educación, Vivienda Digna, Desarrollo Económico, Seguridad Alimentaria y nutrición, Recreación Cultura y Deporte, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Organización Formal y Cumplimiento de la Normatividad.

Finalmente, se presentan una serie de conclusiones enfocadas a fomentar el compromiso a nivel departamental y municipal en el desarrollo de planes programas y proyectos acordes a lo estipulado en esta política pública.

Palabras clave: Política Pública - Adulto Mayor- Marco Lógico

ABSTRACT

This project falls within the scope of political science, more precisely in the area covered by the Public Political. The purpose of this public political is to implement and coordinate departmental order from all programs and actions for the protection and comprehensive care of the elderly population, achieving a cultural change of society that impact on better treatment and evaluation of Old Senior, which means adopting a different perception on aging and old age and thus achieve better levels of quality of life for this age group.

For the development of this work, we took into account the conditions in this population, from the perspective of different actors involved in the problem, and latter to use methodological elements, from the logical framework, which we identified the problems, their causes and consequences, to work directly in those sectors that we consider priority attention and thus meet the expectations of the older population in Cauca, in major sectors such as Integrated Health, Education, Adequate Housing, Economic Development, Food Security and Nutrition, Recreation, Culture and Sports, Security and Coexistence, Formal Organization and Enforcement Regulations.

Finally, we present a series of conclusions aimed at fostering commitment at departmental and municipal development plans, programs and projects consistent with the provisions of this public political.

Keys Words: Public Political - Old Senior - logical framework

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CALIFICACION	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS	5
LISTA DE GRAFICOS.....	6
LISTA DE ANEXOS.....	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCION	13
1. CONTEXTUALIZACION Y MARCO JURIDICO-TEORICO	16
1.1 MARCO TEORICO	16
1.1.1 Sobre política pública	16
1.1.2 Noción de política pública.....	17
1.1.3 Noción de política pública en la jurisprudencia colombiana	20
1.1.4 Política Pública para Adultos Mayores en Colombia	21
1.2 MARCO JURIDICO.....	24
1.3 CARACTERIZACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN COLOMBIA.....	29
1.4 CONTEXTUALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.....	31
1.4.1 Situación del Adulto (a) Mayor en el siglo XXI	31
1.4.2 Ciclo Vital del Adulto (a) Mayor.....	33
1.4.3 Modelo de atención al Adulto (a) Mayor en el Departamento del.....	34
Cauca y su relación con el contexto social	34
1.4.4 Avances hacia la construcción de una Política Pública Deptal para los Adultos (as) Mayores.....	35
2. PROCESO METODOLOGICO	36
3. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.....	40

3.1	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	40
3.1.1	Problemas prioritarios del Adulto (a) Mayor en el Departamento del Cauca	41
3.1.2	Propósito del Modelo de Atención Integral	42
3.1.3	Importancia del Adulto (a) Mayor en la cultura del Departamento del Cauca	42
3.2	PRESENTACION DE LA POLITICA	44
3.3	OBJETIVOS	45
3.3.1	Objetivo general	45
3.2.2	Objetivos específicos	46
3.2.3	Objetivos instrumentales	48
3.3	VALORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	49
3.4	PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA	50
3.5	PRINCIPALES DERECHOS QUE CONTEMPLA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS ADULTOS MAYORES	53
3.6	COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS (AS) MAYORES	53
3.6.1	Desarrollo económico: estrategias para incentivar la generación de ingresos en la población Adulta Mayor	53
3.6.2	Seguridad alimentaria y nutrición, lucha colectiva hacia el bienestar	56
3.6.3	Hacia una educación particularizada e incluyente para los Adultos Mayores en el Departamento del Cauca.	58
3.6.4	Salud integral y mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores del Departamento.	61
3.6.5	Vivienda digna, hacia una construcción colectiva de entornos favorables para los Adultos Mayores	63
3.6.6	Recreación, Cultura y Deporte, actividades para el buen desarrollo de los Adultos Mayores	66
3.6.7	Seguridad y convivencia ciudadanía de mayor inclusión para el Adulto Mayor	68
3.6.8	Organización formal, hacia un trabajo organizado y articulado de los Adultos Mayores en el departamento del cauca.	71
3.6.9	Cumplimiento de la normatividad que resguarda los derechos del Adulto Mayor	73

3.7	FINANCIACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	76
	76
3.7.1	Fuentes de financiación para la política pública del Adulto Mayor	76
3.7.2	Coordinación	76
3.7.3	Comité evaluador del Adulto Mayor	76
3.7.4	Comité departamental de seguimiento a la política pública para el Adulto (a) Mayor	77
3.7.5	Responsabilidades institucionales frente a la política pública	77
4.	CONCLUSIONES	78
	BIBLIOGRAFIA	80

INTRODUCCION

Durante las dos últimas décadas el análisis de las políticas públicas se ha ido constituyendo en un campo de estudio cada vez más importante para la ciencia política. Su estudio permite observar las acciones de los Gobiernos, que consisten en acciones de hacer y de no hacer que el gobierno adopta e implementa para mantener su dominación y control por medio de la solución a los diferentes y complejos problemas que los actores sociales demandan. Bajo esta perspectiva habría tantos tipos de políticas públicas como cuestiones socialmente problematizadas existan en una sociedad. Entonces podemos hablar de políticas educativas, políticas de género, políticas en salud, políticas de empleo y en general una gran diversidad de políticas sociales que buscan de una u otra manera mejorar las condiciones de vida de la población.

Desde esta perspectiva, las políticas públicas se constituyen en herramientas claves del accionar político, herramientas, que si bien es cierto, son efectivas para solucionar problemáticas sociales, en países como el nuestro se han quedado solo en papel, ya que, problemas como la exclusión social y la falta de oportunidades de grupos poblacionales, como, lo Adultos Mayores, no cuentan con los instrumentos, llámense, programas, políticas, planes o proyectos, adecuados y propicios para atender de manera prioritaria las amplias y complejas demandas que presentan los Adultos y Adultas Mayores, ello sin contar que la situación de esta población se agudiza con la transición epidemiológica y el cambio demográfico que se vive actualmente.

Durante las últimas décadas a nivel mundial se ha gestado una revolución demográfica que ha desencadenado grandes cambios en la pirámide poblacional, pues aquellos países en vía de desarrollo que anteriormente fueron denominados naciones de jóvenes han virado hacia un incremento en la población Adulta Mayor. Colombia no escapa a dicho fenómeno, en sólo un siglo el país pasó de 4'355.470, personas a un total de 41.468.384 habitantes, de los cuales un 6.3% (2'612.508), era mayor de 65 años, según el censo de 2005, del Departamento Administrativo de Estadística (DANE) y de acuerdo a las proyecciones del mismo organismo superará el 17% para el año 2025.

Esta situación le genera tanto a los actores institucionales como a los actores sociales grandes retos frente a esta revolución demográfica, como muchos la llaman, puesto que países como el nuestro no están preparados para enfrentar este fenómeno, sin embargo no ha sido ajeno a esta lógica y desde 1948 ha sido participe de los diversos convenios y tratados internacionales que han surgido, cuyos objetivos giran en torno al aprovechamiento del potencial de los Adultos Mayores, así como del pleno reconocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales. Bajo este contexto se han ido fomentando estrategias desde el

orden nacional y local que le hagan frente a este fenómeno, de tal manera que los distintos gobiernos se han comprometido a incluir el envejecimiento en todas las políticas de desarrollo social y económico.

De esta manera el envejecimiento poblacional se ha ido convirtiendo en un eje transversal en los planes de desarrollo, como se plasmo en el plan de desarrollo "*Arriba el Cauca*", bajo el cual la administración departamental busca fortalecer los programas y acciones dirigidos al Adulto (a) Mayor, asumiendo con responsabilidad el reto y el compromiso a través de la implementación del Modelo de Atención Integral (MAI) construido con base a los lineamientos generales de la Política Pública Departamental, diseñando estrategias destinadas a ayudarlos a encontrar roles sociales satisfactorios para su realización personal en esta etapa de la vida, acordes con las características biológicas, sociales y antropológicas del envejecimiento, que atienda adecuadamente sus necesidades, previniendo todo tipo de discriminación, buscando la ocupación del tiempo libre y el ocio productivo; manteniendo una actividad intelectual, afectiva, física y social en la medida de los propios intereses, capacidades y posibilidades, relacionadas con un envejecimiento sano y satisfactorio.

Atendiendo lo anterior, es deber de los actores institucionales y sociales brindarle a este grupo poblacional todas las garantías y acceso sin discriminación a los servicios de salud y seguridad social, organización, productividad, educación, recreación, entre muchos otros, puesto que en nuestro departamento, la situación de los Adultos y Adultos Mayores, es bastante compleja, ya que existe entre otras cosas, un abandono, una exclusión y un incumplimiento de derechos fundamentales por parte de los entes gubernamentales, sociales y familiares para con esta población.

Esta realidad que enfrentan actualmente los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca y que es menester apaciguar a través de estrategias de choque que garanticen condiciones de vida de digna, reconociendo no solos sus derechos, sino sus grandes potencialidades y riquezas espirituales y culturales que poseen, se logra extraerse de la metodología participativa base de la formulación de la política pública, que consistió en la construcción del diagnóstico institucional y el diagnóstico comunitario, de donde surgen también la perspectiva comunitaria de la intervención estatal y su eficacia, los retos compartidos y las estrategias concretas para cada uno de los componentes.

Gracias a este trabajo participativo se pudo conocer el diagnóstico situacional de los Adultos y Adultas Mayores en el departamento, que no es para nada alentadora, pues los resultados de la metodología revelan fuertes problemáticas, relacionadas con los ingresos económicos, baja calidad y cobertura en la prestación de los servicios de salud y educación, crisis en el manejo de la seguridad alimentaria y nutricional, déficit de vivienda digna y manejo inadecuado del sector de recreación, cultura y deporte. Sumado a los anteriores se

encuentran problemas de convivencia y seguridad ciudadana, bajos niveles de organización formal y asociatividad y desconocimiento parcial de las normas que regulan todo lo concerniente a los Adultos (as) mayores, tanto por las instituciones, como por la sociedad civil, la familia e incluso la misma población Adulta Mayor.

Teniendo en cuenta este diagnóstico, la Política Pública para el Adulto Mayor, se presenta como un compromiso de la institucionalidad Departamental con este importante sector de la población y se fortalece a partir de sus objetivos, lineamientos, principios y dispone de nueve componentes, que recogen las problemáticas más apremiantes que padecen los Adultos y Adultas Mayores y se convierten a su vez en componentes prioritarios en los planes, acciones y proyectos que desde el orden departamental y municipal, surjan en pro de esta población; para cada uno de los componentes, que son a su vez: *a) Fortalecimiento de los ingresos económicos, b) Prestación integral del derecho a la salud, c) Seguridad alimentaria y nutricional, d) Vivienda digna, e) Calidad y cobertura educativa y f) Recreación cultura y deporte.* Sumado a los anteriores se erigen tres componentes transversales que fortalecen la operatividad de los mismos: *1) Convivencia y seguridad ciudadana, 2) Organización formal y asociatividad y 3) Observancia de la norma,* se plantean una serie de estrategias concretas, que recogen el sentir de los Adultos Mayores y buscan superar las problemáticas que aquejan a esta población, estrategias que reconocen y ponen en ejercicio sus derechos a través de la protección integral que el Estado, la familia y la sociedad civil deben brindarle, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la sociedad.

1. CONTEXTUALIZACION Y MARCO JURIDICO-TEORICO

1.1 MARCO TEORICO

1.1.1 Sobre política pública

El análisis de las políticas públicas, en la concepción tradicional o secuencialista, permite cinco etapas, a saber: identificación del problema, elaboración de un programa, implementación del programa, evaluación del programa y resolución y/o conclusión.

Gráfico 1. Etapas de la Política Pública



Constitución Política, Instrumentos Internacionales, legislación, doctrina, jurisprudencia, ilustran todos los pasos que se deben seguir en una política pública y forman un todo armónico con los estudios previos, pronunciamientos y lineamientos, para la formulación de una política pública de envejecimiento y vejez, o, como se dirá en este trabajo: política pública para el Adulto Mayor. Por consiguiente, el lineamiento conceptual, en el presente trabajo, preferenciará el tema de los derechos por ser esta la característica fundamental de la presente Política Pública.

Si se apunta hacia la elaboración de una política pública respecto del Adulto Mayor, se trata, especialmente, de fijar premisas para las secuencias a seguir, sin embargo, dado que se anhela hallar medidas urgentes frente a las desigualdades y a la evidente erosión que el modelo neoliberal le ha ocasionado a la estructura

del Estado contemporáneo, con los efectos de la exclusión y de la violación de los derechos, que hacen más dura la situación de las personas mayores, entonces, se torna imperiosa, la necesidad de garantizarles los derechos a la salud, vivienda, trabajo y, además, los servicios sociales. Estos propósitos hay que ubicarlos dentro de las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental del Cauca. En tal sentido, el objeto es que tales políticas no se conviertan en sofisma de distracción y que, recogiendo una de las novedades que se están desarrollando en el siglo XXI, se tengan en cuenta, para tales políticas públicas, los servicios sociales, no tanto como una forma de mero diagnóstico, sino como una proyección hacia las políticas sociales que garanticen los derechos del Adulto Mayor.

En el presente caso, se busca fundamentalmente hacer el diagnóstico sobre la situación del Adulto Mayor en el Departamento del Cauca, en lo referente a la cobertura de las necesidades, a la atención en situaciones de discapacidad, a las situaciones de pobreza, a las incidencias propias de su condición de pasivo (bien sea como desempleado o como jubilado), al papel de la familia y la protección frente a la violencia, punto de partida para la construcción de una política pública, entre sus objetivos figuran, por ejemplo, poner en conocimiento de los Adultos Mayores sus derechos, la forma de hacerlos respetar y elaborar el concepto, como una expresión de la sociedad civil, en un trabajo de hondo contenido humanista, en un instante en que el mundo transita desde los modelos que conquistaron un Estado desprovisto de responsabilidades sociales, hacia la conformación de una nueva sociedad más equitativa y justa.

Tratándose del Adulto Mayor, la realidad que se pretende superar es la situación de abuso y desamparo en la cual se hallan las personas mayores, agravado esto por la falta de una cultura proclive hacia los derechos de las personas de mayor edad, que los hace vulnerables. El desafío es detectar las NECESIDADES del Adulto Mayor – identificación del problema-, en el lugar concreto: El Departamento del Cauca, para formular las políticas, y controlar su ejecución. Esas políticas públicas, concretas y eficientes, tienen que garantizar la calidad de vida de la población mayor, entendida ésta como el sentimiento de bienestar y satisfacción, que resulta del goce efectivo de derechos en términos de vivienda, salud, educación, trabajo decente, salario digno, vestido, libertades humanas, servicios sociales, todo ello dentro del contexto cultural y social específico de cada persona.

1.1.2 Noción de política pública

Las políticas públicas, dentro del pensamiento único que quiso imponer el modelo neoliberal, apuntaban hacia la flexibilización laboral, la competitividad y las llamadas reformas estructurales (frase para desmotar el Estado de bienestar). Las políticas públicas, en una dimensión sana, humanista, pueden considerarse como la manera de expresarse el Estado y las localidades en la determinación del bienestar social. En esta dimensión, el Estado es un servidor y un instrumento que

ayuda a la cohesión social y supera el esquema derivado del Estado liberal, porque ya no serían excluyentes los derechos derivados de la libertad (dentro de ella la libertad económica) sino que deben integrarse con los derechos económicos, sociales y culturales –DESC-. Lo anterior implica reformas a la concepción clásica del Estado liberal y el ingreso a un Estado de derecho con contenido material.

Hay quienes sostienen que las propuestas deben partir de la academia, otros hablan de la sociedad civil, muchos las identifican con las estrategias de los planes de desarrollo, pero, en realidad, le corresponden al pueblo, como expresión democrática. Desde otra óptica, hay quienes ven con pesimismo tales políticas porque las consideran un sofisma de distracción, ante la inoperatividad del Estado. El desafío es convertirlas en realidad garantizadora de los derechos, como lo afirma la Corte Constitucional colombiana. O sea, que la política pública y los derechos prevalezcan sobre el mercado.

Desde otra óptica, unos proponen cambios de carácter formal, otros abogan por mejorar en número los recursos humanos y técnicos, hay quienes identifican el cambio con una racionalización de las estructuras del Estado, teniendo en cuenta la gestión y evaluación de las políticas públicas.

Dice Daniel Sotelsek, tratando de esquematizar la confusión, hace las siguientes distinciones:

“Por lo tanto, se puede definir (de una manera muy amplia) las políticas públicas como una preocupación por la actuación de los poderes públicos, por los contenidos de esa actuación y por los procesos utilizados (Subirats, 1989). En este sentido, las políticas públicas pueden usarse en varios sentidos:

- a. Para etiquetar un área de actividad: social, económica, exterior.*
- b. Para expresar un propósito o propuesta (política anti-inflacionista para mantener los precios estables, políticas de empleo para mejorar la tasa de ocupación).*
- c. Para expresar decisiones del gobierno (política monetaria: unificación monetaria, políticas de integración: MERCOSUR).*
- d. Para expresar un programa con ciertos objetivos (política energética, de salud, etc.).*
- e. Para obtener un resultado concreto (políticas de subsidios para mejorar la competitividad, política impositiva para mejorar la distribución de la renta).*
- f. Para obtener un impacto (política de vivienda para ayudar al desarrollo regional, política ambiental para mejorar la biodiversidad).*
- g. Por último, la política pública puede, sencillamente, consistir, en ‘no hacer nada’.*

En términos operativos, se puede resumir el concepto de políticas públicas diciendo que constituye una serie de acciones u operaciones que conducen a la definición de un problema y al intento de resolverlo¹”.

Tratándose de políticas públicas para el Adulto Mayor, son muy útiles, dentro de la clasificación de Sotelsek, las reseñadas en los acápites a), en cuanto etiqueta social, d), en cuanto el objetivo sería el mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor, e), en cuanto a la necesidad de obtener un resultado concreto, f), en cuanto se busca un impacto para mejorar las condiciones del Adulto Mayor.

La formulación de una buena política pública reduce el nivel de incertidumbre en la toma de decisiones. En esa formulación se describen las alternativas de solución, los beneficios que se obtendrían, la organización que se requiere, las limitaciones que existen, la selección de la mejor alternativa.

Implementar lo decidido, más que ejecución, es acercarse a los objetivos, que no pueden ser otros que mejore la calidad de vida para las personas. Luego vendrá la evaluación, que es útil, en la cual debe participar también la sociedad civil y las diversas dependencias de la administración, advirtiéndose que la evaluación en ningún caso puede desplazar al debate político, ya que es el ejercicio de la democracia participativa el que permite examinar los impactos económico, ambiental, de género y ético.

Grafico 2. Clasificación de Sotelsek



Fuente: Daniel Sotelsek. Estado de bienestar y políticas

¹ SOTELSEK SALEM, Daniel, *Módulo 57, Estado de bienestar y políticas públicas*, Conferencias en la OISS y en la Universidad de Alcalá de Henares, en el Máster en dirección y gestión de bienestar social y servicios sociales, pág. 9-10

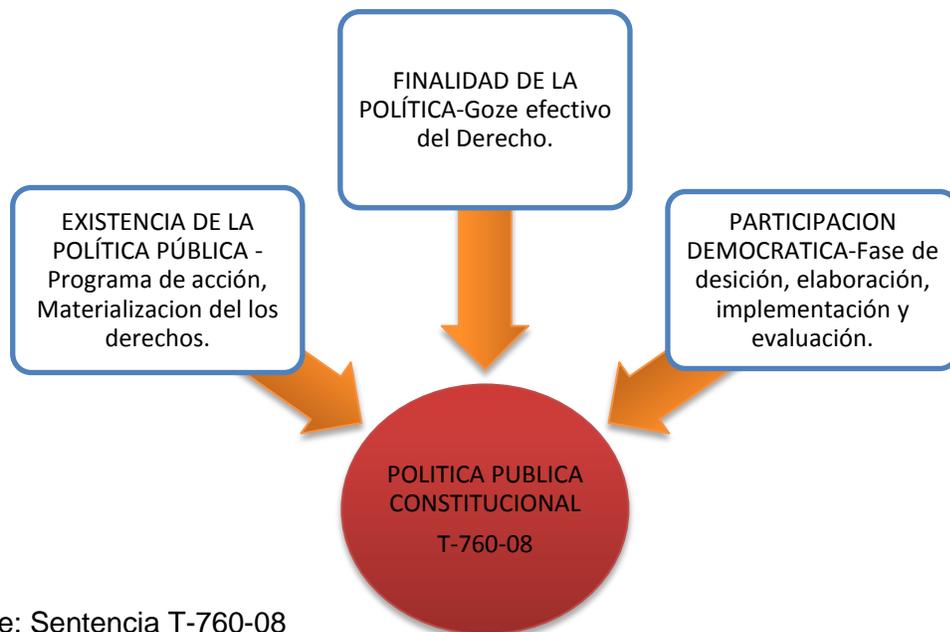
El rumbo que debe tener una gestión pública debe estar signado por la racionalidad, la democracia participativa, la coordinación, la transparencia, Citando a Winer, el profesor Edgar Ortégón Quiñónes dice:

“En primer lugar, las políticas públicas se enmarcan dentro de la ciencia política y ésta tiene sus raíces en lo que se conoce como ‘teoría de la decisión’ (rational actor political theory). Esta, con fundamentos de la economía del bienestar, se refiere a la optimización de las decisiones y a la evaluación de todos los costos y beneficios asociados a dichas decisiones. Así, bajo este enfoque, la ciencia política se centra en el comportamiento de un actor racional que lograría una decisión racional bajo las condiciones de estar completamente informado y con una jerarquización clara y completa de las preferencias. Dentro de este razonamiento, el ‘tomador de decisiones’ (policy maker) evaluaría todas las posibles alternativas de políticas públicas y sus consecuencias, y elegiría la opción de política que mejor calce con las metas u objetivos establecidos independientemente”

Es racional que se utilice la territorialidad y la sectorialidad en el análisis de las políticas públicas. En este último aspecto, de la administración social, el gobierno local actúa directamente y apoyado en la sociedad civil y en la academia.

1.1.3 Noción de política pública en la jurisprudencia colombiana

Gráfico 3. Condiciones básicas en toda política pública según la Corte Constitucional



Fuente: Sentencia T-760-08

Penetrando aparentemente en terreno que no le corresponde, en la sentencia T-760 de 2008, la Corte Constitucional precisó las tres condiciones básicas que, en su sentir, debe observar TODA POLÍTICA PÚBLICA para ubicarla dentro del ámbito constitucional. Por constituirse en una afortunada construcción, es necesario transcribir lo que dice la Corte:

“3.3.11. La primera condición es que la política efectivamente exista. No se puede tratar de unas ideas o conjeturas respecto a qué hacer, sino un programa de acción estructurado que le permita a la autoridad responsable adoptar las medidas adecuadas y necesarias a que haya lugar. Por eso, como se dijo, se viola una obligación constitucional de carácter prestacional y programática, derivada de un derecho fundamental, cuando ni siquiera se cuenta con un plan para progresivamente cumplirla (....)”

3.3.12. La segunda condición es que la finalidad de la política pública debe tener como prioridad garantizar el goce efectivo del derecho. En tal sentido, por ejemplo, no puede tratarse de una política pública tan sólo simbólica, que no esté acompañada de acciones reales y concretas (....)”

3.3.13. La tercera condición es que los procesos de decisión, elaboración, implementación y evaluación de la política pública permitan la participación democrática. En tal sentido, la jurisprudencia ha considerado inaceptable constitucionalmente que exista un plan (i) ‘que no abra espacios de participación para las diferentes etapas del plan’, o (ii) ‘que sí brinde espacios, pero éstos sean inocuos y sólo prevean una participación intrascendente.’ Cuál es el grado mínimo de participación que se debe garantizar a las personas, depende del caso específico que se trate, en atención al tipo de decisiones a tomar”.

Ante estas premisas lo digno de resaltar es que este comportamiento judicial, al invocar las políticas públicas, es una respuesta justa y sustentable, que contribuye a acciones jurisdiccionales, que viabilizaban la necesidad de dar respuestas de fondo y generalizantes.

1.1.4 Política Pública para Adultos Mayores en Colombia

Existe la equivocada idea de confundir la política pública con el Plan de Desarrollo. Al respecto hay que decir que existen funciones y políticas de Estado y, funciones y políticas de gobierno. Las políticas de Estado se proyectan más allá del mandato gubernamental. En el caso concreto colombiano, el artículo 341 de la Constitución Política habla de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, que responde a

funciones propias del Jefe de Gobierno (así lo indica el artículo 200 de la C.P. que habla de las funciones de gobierno: “) *Elaborar el plan nacional de desarrollo y de inversiones públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 150*”). Luego el jefe de gobierno, al proponer un plan de desarrollo, no se puede abrogar facultades diferentes a las del plan de gobierno para sólo cuatro años. El problema radica en que el Plan de desarrollo es aprobado por ley, y, entonces, la jurisprudencia constitucional, ha viabilizado que se hagan propuestas que pueden proyectarse más allá del período presidencial y esta jurisprudencia, en cierta forma, habilita a lo propuesto en los planes de desarrollo como políticas públicas.

Al estudiar este tema dentro de una investigación sobre desplazamiento interno forzado, se puede señalar que:²

*La orientación de derechos humanos en la política pública se evidencia en la posguerra con la creación de organismos encargados de velar por el cumplimiento de éstos. La conformación de organismos internacionales como la OEA, la ONU, la creación de los sistemas de protección universal y regional de los derechos humanos y la expedición de instrumentos internacionales de protección fueron conformando unos estándares mínimos de observancia y acatamiento por parte de los Estados que aunque no se ha visto claramente reflejado en el goce de todos y cada uno de los derechos si es una característica de casi todas las democracias que imperan en la actualidad.*³

Al referirse a la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, la mencionada investigación recuerda que: “*a partir de la Conferencia de Teherán sus mandamientos son considerados obligatorios por hacer parte de las llamadas normas de ius cogens, lo que hace que los Estados apliquen estos principios y cumplan con su preceptiva*”.

Y, posteriormente se agrega:

“Si se examina detalladamente el texto de la anotada Declaración, puede señalarse que el quinto considerando del preámbulo, subraya que los pueblos de las Naciones Unidas se han“(...) declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto amplio de libertad.”

² DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO: UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL QUE SE AGUDIZA. Efectos de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. Investigación concluida. Texto inédito. 2008.

³ PALACIOS SANABRIA María Teresa, “Política pública con enfoque en derechos sociales: realidad o ficción para la población desplazada de la localidad de Usme”, en *Revista Estudios Socio Jurídicos*, volumen 9 Número especial, Bogotá, 2007, página 197.

Esta afirmación insinúa el compromiso de los Estados en estar de acuerdo en que la razón de ser de su existencia es precisamente brindar a los individuos unas dignas condiciones de vida que deben ir en aumento, hasta alcanzar un nivel de optimización suficiente para el desarrollo pleno del proyecto de vida que sea trazado.....⁴

Los Pactos de 1966 expedidos por las Naciones Unidas en su lugar, como es conocido dan desarrollo de los preceptos de la declaración, ampliando el listado de los derechos correspondientes a cada categoría 15 (Instrumentos en los que se insta a los Estados para el cumplimiento de los derechos), y se invita a los Estados a construir sus planes de acción y agendas de trabajo bajo la luz de los derechos humanos. Debe resaltarse que dichos pactos han sido aprobados por Colombia a través de la Ley 74 de 1968.”

Si las políticas públicas se expresan en políticas sociales, como es lo lógico, ello implica progresividad (Protocolo de San Salvador) y, por supuesto, democracia participativa. Dentro de este contexto vale el criterio de análisis conocido como de las 4A`s, tomando como base de análisis propuesto por la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Educación y que plantea la posibilidad de visibilizar el grado de vinculación de las obligaciones adquiridas por el Estado y así evaluar si las medidas legislativas adoptadas hasta determinado momento responden de manera afirmativa a estas exigencias. Implica la inclusión de la **asequibilidad, el acceso, la aceptabilidad, y la adaptabilidad** en las agendas de los gobiernos, para que, por ejemplo, en la política pública sobre el del Adulto Mayor haya eficiencia en el desarrollo de dicha política. Para ello, es importante tomando como base de análisis el sistema de las 4 A`s propuesto por la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Educación y que plantea la posibilidad de visibilizar el grado de vinculación de las obligaciones adquiridas por el Estado y así evaluar si las medidas legislativas adoptadas hasta determinado momento responden de manera afirmativa a estas exigencias.

Para el caso del Adulto Mayor no se ha realizado aún este ejercicio, la metodología aplicable no puede dejar de lado lo ya insinuado por parte de la Defensoría del Pueblo, a través del programa PROSEDHER, que es un proyecto a partir de una metodología de investigación y el análisis y sistematización de todas las fuentes jurídicas de los derechos económicos y sociales; Esta investigación constituye un notable aporte a la doctrina constitucional de Colombia, porque definen los estándares mínimos no negociables de los derechos económicos y sociales y, resumen el mapa de obligaciones a cargo del Estado para su realización efectiva, así como en el derecho al trabajo, al agua potable, la salud y la vivienda, entre otros. De ahí que, en la política pública sobre el Adulto Mayor

⁴ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976

son de vital importancia los derechos económicos, sociales y culturales, toda vez que los mismos requieren del Estado, y por supuesto, cierta clase de acciones comprometidas que permitan que la garantía se haga extensiva y universalizable a través del diseño e implementación de la política pública.

1.2 MARCO JURIDICO

En la actualidad, Colombia se enfrenta a una transición demográfica donde con el pasar de los años, la base de la pirámide poblacional se ha ido estrechando, con una ampliación simultánea en la punta describiendo de esta forma la disminución de la población joven y el incremento de los Adultos Mayores, a ello se le suma que no solo a nivel nacional, sino internacional la expectativa de vida ha aumentado alrededor de 20 años, mientras que la tasa de fecundidad va en descenso lo que da lugar a los que muchos llaman “*revolución demográfica*”.

Este fenómeno ha sido estudiado y estructurado por organizaciones e instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales desde 1948, cuando la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 213(III) relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez. Desde entonces el tema fue abordado de forma indirecta por la Asamblea y por los organismos interesados en las cuestiones sociales. Sin embargo en 1977 se hizo énfasis en la necesidad de realizar una asamblea mundial sobre las personas mayores, la cual tuvo lugar en Viena en 1982. Desde entonces las Naciones Unidas han adoptado medidas de gran importancia en el reconocimiento integral de los derechos humanos de las personas mayores tales como:

1. La aprobación del “***Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento***”, documento en el que se reconoce y se considera a las personas de edad como un grupo poblacional diverso y activo con aptitudes diversas y en algunos casos con necesidades especiales. Además de recomendar medidas en los temas de empleo y seguridad económica, salud y nutrición, vivienda, educación y bienestar social para el Adulto (a) Mayor.

2. La aprobación de los ***Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad***: fueron aprobados en 1991 y establecían normas universales para las personas de edad en cinco ámbitos: Independencia, Participación, Atención, Realización personal y Dignidad.

3. ***La Proclamación sobre el envejecimiento***: fue aprobada en 1992 en una conferencia internacional sobre el envejecimiento y dentro de sus puntos centrales establece que el envejecimiento de la población del mundo constituye un desafío sin paralelo y a la vez urgente en materia de políticas y programas para los

gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los grupos privados que tienen que velar por que se atiendan adecuadamente las necesidades de las personas de edad y por qué se aproveche adecuadamente su potencial de recursos humanos. Además se establece la orientación general para seguir aplicando el Plan de Acción aprobado en 1982.

Al adoptar la proclamación sobre el envejecimiento en 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 1999 "Año Internacional de las Personas de Edad". En la Proclamación se insta a la comunidad internacional a que facilite la colaboración entre sectores y naciones y a que incorpore a la comunidad de desarrollo, los medios de difusión, el sector privado y las generaciones más jóvenes en un esfuerzo por crear una "*sociedad para todas las edades*".

En esta conferencia, los países asistentes se comprometieron a intentar resolver los graves problemas sociales del mundo abordando tres cuestiones fundamentales que interesaban a todos los países: La erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el fomento de la integración social, especialmente de los grupos más desfavorecidos. Esta cumbre sirvió para que surgiera una voluntad colectiva mundial para buscar el desarrollo social, ubicando al ser humano como el centro de todo.⁵

En el año de 1996 se realiza la Declaración de Brasilia sobre el envejecimiento con la colaboración del programa de envejecimiento y salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual convocó a una reunión internacional para desarrollar una agenda de actividades para el final del siglo XX, donde se expuso el envejecimiento como un proceso que forma parte del desarrollo, donde las personas mayores son un recurso para sus familias, sus comunidades y la economía en general. La conferencia recomendó los siguientes principios: atender las necesidades de una población en proceso de envejecimiento, todas las acciones deben ser intersectoriales y tomar en cuenta los determinantes biofísicos, sociales, psicológicos, económicos y ambientales de la salud, las políticas y las prácticas deben considerar los aspectos éticos incluyendo la distribución equitativa de los recursos y el acceso igualitario a la atención médica y otros servicios, las acciones deberán desarrollarse en forma coordinada o concertada entre todos los gobiernos a todos los niveles, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones religiosas, los movimientos sociales y el sector privado.⁶

⁵ CUMBRE DE COPENHAGUE SOBRE ENVEJECIMIENTO. Conferencia Internacional sobre Envejecimiento. Canadá. 1992. p.p. 1-2. En: <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial.htm>

⁶ Foro Regional sobre envejecimiento de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe. Declaración de Brasilia sobre envejecimiento 1996. En: http://www.apdh-argentina.org.ar/adultos_mayores/index.asp

En año 2002, la Naciones Unidas llevaron a cabo la segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento en Madrid, donde aprobaron el plan de acción internacional con énfasis en el envejecimiento exitoso. En el plan se reconoce por primera vez el potencial de las personas mayores para contribuir al desarrollo de sus comunidades y se compromete a los distintos gobiernos a incluir el envejecimiento en todas las políticas de desarrollo social y económico, especialmente en los programas de reducción de la pobreza. Los temas del Plan cubren tres prioridades: 1) Las personas mayores y el desarrollo, 2) La prolongación de la salud y el bienestar hasta la tercera edad, y 3), los entornos favorables y solidarios. El Plan de Acción afirma que la pobreza de las personas mayores debe abordarse en el contexto de las Metas de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la pobreza extrema en el mundo para el 2015; enfatiza los derechos de las personas mayores y su participación en los procesos de desarrollo y cubre temas de interés, en los países de bajos ingresos⁷

Conscientes de la situación social y demográfica existente a nivel mundial, muchos actores estratégicos y los diferentes gobiernos de países desarrollados como en vía de desarrollo se ha vinculado al proceso que por décadas han venido desarrollando organizaciones como la ONU, Colombia no ha sido ajena a dichos procesos y a partir del año de 1979 el país ha venido implementando políticas, proyectos, leyes, decretos, etc. en pro de una mejor calidad de vida para el Adulto (a) Mayor. Este proceso inicia cuando la sección de Geriatria del Ministerio de Salud diseñó el Plan Nacional de atención integral a la tercera edad en Colombia, 1986-1990, dirigido a la población mayor de 55 años. El plan procuraba que envejecer fuera un proceso donde se subrayara la interdependencia y asegurara la participación de las personas mayores en la sociedad, con el mejor y mayor alcance posible, considerando al anciano como ser humano y por tanto, merecedor de dignidad y respeto.

Pero fue solo hasta 1991 con la implementación de la nueva Constitución Política que el Estado Colombiano reconoce dentro de su normatividad los deberes y derechos que se les debe garantizar a los Adultos (as) Mayores. En su artículo 46⁸ la Constitución promulga que *el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria*, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos. A partir de ese momento en nuestro país surgen diversas herramientas jurídicas para garantizar el pleno cumplimiento y reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas mayores.

Una de las primeras formas jurídicas que se implementaron en nuestro país fue la Resolución 7020 de 1992, donde se reconocen los derechos de las personas

⁷ Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019; Antecedentes.

⁸ En concordancia con los artículos 13, 47, 48, 49, 67 y 70 de la Constitución Política

mayores, dichos derechos a lo largo de los años se han ido fortaleciendo en concordancia con otras leyes y disposiciones legales. Dentro de los derechos que vale la pena resaltar están; el Derecho a que se reconozca la vejez como el período más significativo de la vida humana, por su experiencia y sabiduría y por el mismo hecho de ser anciano; Derecho a desarrollar una actividad u ocupación en bien de su salud mental y física; Derecho a ser tratado en todo momento con respeto y dignidad que merece por su condición de persona y por su edad; Derecho a recibir servicios y programas integrales de salud que respondan a sus necesidades específicas, de acuerdo a su estado general de salud, este derecho se complementa con la ley 100 del 1993, que define como uno de los marcos de la Política Social los Servicios Sociales Complementarios para la tercera edad, donde el Estado a través de sus entidades y autoridades territoriales y con la participación de la comunidad prestaran servicios sociales en materia de educación, cultura, recreación, turismo y preparación para la jubilación.

Además se han expedido normas como la Ley 1171 de 2007, por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas mayores para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y a propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida, como por ejemplo una tarifa en el transporte público inferior a la ordinaria, ventanilla preferencial en sitios de atención pública, entrega de medicamentos POS dentro de las 72 horas si no lo tienen, descuento del 50% en el costo de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior, entre otros. Así mismo la ley 1251 de 2008 por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los Adultos Mayores, así como de orientar políticas, planes y proyectos por parte del Estado, la familia, la sociedad civil que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento para lograr que los Adultos Mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Esta normatividad ha ido de la mano con cada uno de los convenios suscritos por nuestro país, cuyos objetivos giran en torno al aprovechamiento del potencial de las personas mayores como base para el desarrollo de las sociedades futuras. En este sentido, es esencial la integración permanente de las personas mayores a sus comunidades, pero lo más importante es la creación de políticas específicas que les permitan a los Adultos Mayores gozar de una vejez digna, saludable e integral.

Bajo este marco nuestro país se comprometió a construir una política de largo plazo para las personas mayores teniendo como base la participación activa de diversos sectores de la sociedad, ello con el fin de obtener un diagnóstico ajustado a las necesidades reales. A partir de ese momento, y en consonancia con los compromisos adquiridos, se organizan en Colombia mesas de concertación con los diferentes actores involucrados en la problemática del envejecimiento y de la

persona mayor, entre los que se pueden destacar los Ministerios de la Protección Social⁹, Educación Nacional, Comunicaciones, Agricultura, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el Departamento Nacional de Planeación(DNP), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Comité Consultivo Nacional de persona Mayor, organizaciones de personas mayores; universidades con programas relacionados; investigadores, profesionales independientes interesados y comprometidos con el tema y las entidades territoriales. Tal como lo plantea el acuerdo número 08 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Popayán “Bienestar para Todos” 2008 - 2011. Este acuerdo hace referencia en su artículo 8, numeral 2, a la Dimensión Social: Educación, Salud, Cultura, Deporte, Infancia, adolescencia, juventud y Atención a población vulnerable y además en su artículo 10, numeral 2 se busca Implementar la política pública del Adulto (a) Mayor en el Municipio.

Las política nacional se inició desde el 2003, a partir de la fecha se plantearon los lineamientos que debería contener la Política, los objetivos, los temas centrales críticos y se realiza un diagnóstico de las personas mayores en Colombia y la situación del país en el contexto latinoamericano. De esta manera la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado: El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral donde establece un marco general con carácter de permanencia, que da sustento y un fundamento a las acciones que programen y realicen al interior de las instituciones del Estado, de manera que se articulen con las entidades territoriales, a favor de sectores específicos como los Adultos y Adultas Mayores.

Con esta política pública se pretende que las Personas Mayores alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos, mediante estrategias y objetivos que articulen a todos los estamentos del gobierno, las entidades territoriales y la sociedad civil en general, bajo los principios de Universalidad, equidad, dignidad, solidaridad intergeneracional, justicia social distributiva, participación social, y enfoque diferencial. Todas estas leyes y fundamentos constitucionales en cierta medida cumplen con los compromisos adquiridos por nuestro país, sin embargo

⁹ En Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Ley 1151 de julio de 2007, asigna al Ministerio de la Protección Social, la dirección de los programas de acción a favor de las personas Mayores, como parte de la población vulnerable, objeto de preocupación no solo del Gobierno sino de la sociedad en general. Esta ley en su artículo 1, letra c, tiene como objetivo desarrollar una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, teniendo como prioridad las regiones y poblaciones más rezagadas y vulnerables, como son las personas en situación de desplazamiento, las personas con algún tipo de discapacidad, los desplazados, madres gestantes, madres cabeza de hogar, primera infancia, personas mayores y habitantes de la calle.

faltan muchas acciones que permitan un reconocimiento total de los derechos de una población que a los largo del tiempo ha sido descuidada y lo más importante que es una población vulnerable y por tanto necesita de programas, proyectos y políticas que le garanticen condiciones de vida estables e integrales.

1.3 CARACTERIZACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN COLOMBIA

En las culturas amerindias los Adultos (as) Mayores se asimilaban a sabios, poseedores de la tradición, oficiaban de sacerdotes o a veces de mohanés, eran objeto de alta estima y respetabilidad. Para referirse al mohán, los doctrineros de los muiscas o chibchas usaban los nombres '*anciano-ave sacerdote*', o '*ministro anciano-ave de Bochica (o de Chibchacum)*', o '*ministro del anciano-ave Bochica*'¹⁰ Y los ancianos muiscas formaban parte de un consejo para ayudar a los caciques en el gobierno. El cabildo, instancia democratizadora fundamental, siempre contaba con la asesoría de los ancianos conocidos como sabios, capitanes, etcétera. Dice el cronista Pedro Simón que los indios viejos también se ganaban la vida haciendo supersticiones o como curanderos: «*No sólo los jeques, pero aún otros indios viejos ganaban su vida haciendo mil supersticiones en necesidades que pedían...*».¹¹

Durante la Conquista desapareció este rasgo característico de la cultura indígena, entre otras razones por el establecimiento de un sistema tributario opresivo, extraño y por falta de reglas estatales claras. Hubo una época en que proliferó toda suerte de abusos en la tasación de los tributos y cada encomendero exigía a los indígenas lo que le venía en gana. Como denunció fray Bartolomé de las Casas, en su obra *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, en el Nuevo Reino de Granada también mataban a los nativos “*con infernales tributos*”. El principal mecanismo de sometimiento y expoliación de este sistema tributario se desarrolló a través de los denominados “*indios tributarios o útiles*”. Eran los indios encomendados cuya edad había de oscilar entre los 17 y los 54 años. No eran “*útiles*” los menores de edad ni los adultos mayores. O, dicho de otra manera, eran “*inútiles*” desde la perspectiva alcabalera de la monarquía española. Sin embargo, los encomenderos rebasaban dichos topes y obligaban a tributar a menores 17 años y a los adultos con más de 54.

Cuando no, los indios viejos quedaban reservados para prestar servicios personales, que era otra forma de *demora* o tributo colonial, para beneficio de su encomendero o en tierras del grupo indígena. Con esta práctica, el indio viejo y el grupo indígena sufrieron una dramática limitación de la dignidad y de la libertad

¹⁰ González de Pérez, María Stella, “Los sacerdotes muiscas y la paleontología lingüística”, Instituto Caro y Cuervo, *Boletín del Museo del Oro – Biblioteca Luis Ángel Arango*, N° 40 de 1996.

¹¹ Simón, Fray Pedro, *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, Biblioteca de Autores Colombianos, t. 2, Ed. Kelly, Bogotá, 1953, p. 277.

de su trabajo.¹² Esta política de “*utilización*” de los indígenas, incluidos los adultos mayores, abarcaba tanto lo económico y fiscal como lo religioso. Eran los designios imperiales de la época para el sometimiento material e ideológico de los conquistados o “*vencidos*”.

A lo largo de todo el período colonial no existe prueba documental que testimonie, en la Nueva Granada, la existencia de instituciones que se hayan ocupado planificadamente del cuidado y atención de los Adultos (as) Mayores, con excepción del *Hospital San Pedro*, fundado por el primer arzobispo fray Juan de los Barrios, en 1564, en Santa Fe. Allí se atendían a los enfermos y ancianos. La emancipación, desarrollada fundamentalmente por los jóvenes, logró la independencia política de España, pero mantuvo la estructura económica colonial y solamente en la mitad del siglo XIX movimientos de artesanos y comerciantes modificaron la vetusta legislación y en 1872 se adopta para toda la República el Código Civil Napoleónico, rigiendo la estructura familiar allí establecida, es decir, dándosele importancia al *pater familiae*, en cuanto propietario, resaltándose así la preeminencia de los varones de mayor edad, salvo el caso de los indígenas a quienes la ley 153 de 1887 continuaba calificando como “*bárbaros*” y los desamparados a quienes se denominaba “*peones*” y estaban sujetos a la voluntad del amo. Con una cobertura en extremo precaria, desde entonces, algunas instituciones de la Iglesia Católica se preocuparon por los ancianos desprotegidos, cumpliendo el mandato de la caridad. A Colombia llegaron dos comunidades religiosas: las “*Hermanitas de los pobres*”, procedente de Francia, y las “*Hermanitas de los ancianos desamparados*”, de España. La primera arribó al país en 1899 y la segunda, en 1940. Y una tercera comunidad surgió en Colombia en el siglo XX, las “*Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver*”. Sea lo que fuere, la sociedad colombiana, en la época republicana, estamentaria y en ocasiones humanista, fue creando una idea respetable de los mayores, dentro de un contorno signado por la solidaridad, entre otras cosas porque numerosos Presidentes de la República de avanzada edad y “*personas mayores*” entraron a conformar los cuadros directivos de la República.

Ni la conquista, ni la colonia, la naciente república acabaron con la visión indígena sobre los ancianos y su valor en los pueblos originarios. En la actualidad en los 102 pueblos indígenas y en las comunidades afrocolombianas que habitan en Colombia, es palpable la notable influencia de los ancianos en la organización tribal y en el manejo de la jurisdicción especial indígena permitida por la Constitución de 1991.

Esto ha repercutido en el ambiente rural, donde existe un relativo respeto por las personas mayores de edad. Pese a lo anterior y especialmente en las ciudades, a finales del siglo XX, por la influencia del neoliberalismo, no es extraña una

¹² Hernández Rodríguez, Guillermo, *De los chibchas a la Colonia y a la República. Del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia*, Ediciones Internacionales, Bogotá – Caracas, 1978, p. 241 y ss.

ideología neomaltusiana; por eso, se soslaya al Adulto (a) Mayor, se lo considera un estorbo para el desenvolvimiento del mercado. En una sociedad signada por las injusticias sociales, el Adulto (a) Mayor ya no disfruta del descanso merecido que se debe a quienes superan determinados años, se lo excluye de los derechos pero no de las obligaciones y, muchas veces, por la discapacidad, existe una violencia invisible contra él.¹³

1.4 CONTEXTUALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1.4.1 Situación del Adulto (a) Mayor en el siglo XXI

Lo primero que hay que resaltar es que, pese a la triste realidad que ha dejado el modelo Neoliberal, modelo que ha propiciado políticas públicas de corte asistencialista, el Adulto Mayor no sólo sigue conservando todos sus derechos como persona, sino que tiene un plus en cuanto a la protección; así se reconoce en los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, que incluyen aspectos como: necesidades básicas, trabajo e ingresos, educación y formación, seguridad, participación, salud, libertades humanas, cultura y recreación, y dignidad humana.

En el año 2002 se creó el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, que se basa en tres ejes fundamentales: desarrollo, salud y bienestar, y entornos propicios y favorables. Siempre haciendo un énfasis en la necesidad de abolir todas las formas de discriminación contra las personas de edad, y en dar un especial enfoque de género a las políticas que se implementen, teniendo en cuenta que el número de mujeres adultas y mayores es superior al de los hombres, y que reconocer los efectos diferenciales del envejecimiento entre hombres y mujeres, es el primer paso hacia la equidad.

En nuestro país, el Adulto (a) Mayor se encuentra amparado específicamente por la Constitución Política Nacional, en el Capítulo 2, sobre los derechos sociales, económicos y culturales, y en particular en el artículo 46 que estipula lo siguiente: *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.”*

¹³ Dulcey-Ruiz, Elisa y otros, *“La sociedad civil, el envejecimiento y la vejez en Colombia”*. A propósito de realizaciones de ONG, Bogotá, 22 de octubre de 2001 - www.rgs.gov.co/img_upload/

La seguridad social integral incluye a los denominados servicios sociales, como se explicará posteriormente. De esta manera, no solo se debe optar por garantizar seguridad y protección a las personas mayores, sino que es indispensable conservar su participación activa dentro de la sociedad, en condiciones de equidad y reconociendo el papel fundamental que representan los mayores para sus familias y comunidades.

De todo esto se desprende el concepto de “sociedad para todas las edades”, que sirvió como lema en el Año Internacional de las Personas de Edad, celebrado en 1999. Una sociedad para todas las edades, implica el reconocimiento de los aportes de los mayores a nivel social, cultural y económico, su participación en la toma de decisiones y sus posibilidades de acceso a empleo cuando las personas así lo desean.¹⁴ Las personas mayores, tienen el derecho no solamente a la atención de las contingencias propias de la edad, sino, además, a información, orientación y apoyo en las gestiones para sus necesidades socio-personales, incluidas dentro de éstas, las de carácter jurídico, a mediación en casos de necesidad y conflictos familiares, a ayuda para la participación en actividades comunitarias y al acogimiento en casos de emergencia individual.

Todo lo anterior teniendo en cuenta que según el diagnóstico que sustenta este trabajo, Podemos percatarnos de que:

- La población joven en el departamento ha disminuido.
- Los porcentajes más altos de analfabetismo, se concentran en la población Adulta Mayor, esta condición es más marcada en las mujeres que en los hombres.
- La presencia de limitaciones crece a medida que la edad aumenta.
- Los Adultos (as) Mayores se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a distintos tipos de violencias.

Adicional a ello, la población Adulta Mayor enfrenta situaciones como:

- Fragilidad del sistema inmunológico a causa del desgaste normal del organismo
- Sentimiento de dependencia
- Miedo al abandono
- Fallas en la memoria
- Miedo a la muerte

¹⁴ Este último aspecto representa una preocupación significativa en Colombia, en donde la cuestión del empleo es ya de hecho complicada, pero se agrava aún más para las personas adultas y mayores. Es así, como una persona de 50 años, o, inclusive, de más de 35 años, es normalmente rechazada a la hora de aspirar a un puesto de trabajo dependiente, por considerarse que ya no está en edad de ejercerlo, pese a que la legislación laboral considera a esta actitud como discriminatoria.

- Aislamiento social

De allí, que el estudio del ciclo vital de adulto y persona mayor sea de carácter prioritario y obligatorio, para garantizar una sociedad más justa e incluyente, y para que las políticas de atención lleven al pleno ejercicio de los derechos de ésta población.

1.4.2 Ciclo Vital del Adulto (a) Mayor

En el Adulto (a) Mayor pueden surgir discapacidad, pobreza, marginación, que dan lugar a necesidades y aspiraciones que exigen actividades especializadas, demandadas por necesidades específicas derivadas de ciertos problemas no comunes a la generalidad de la población.

Hasta hace algún tiempo, los inconvenientes propios del Adulto(a) Mayor y, especialmente, de quienes se ubican dentro de lo que ahora se califica como cuarta generación, implicaban un internado en los llamados “ancianatos”. Eso implicaba muchos problemas humanos, los principales: el hospitalismo y la marginación, que derivan en morbilidad y mortalidad. Hoy, el enfoque es totalmente distinto. Se aboga por la integración comunitaria, compatibilizada con la permanencia en el medio familiar y social, mediante una amplia red de oficinas y centros físicamente próximos a las viviendas del Adulto (a) Mayor, en esto juega un papel central la teleasistencia, la comida sobre ruedas, la ayuda doméstica – cuidadores-, el servicio de enfermería a domicilio, los centros de vida, la asistencia hospitalaria, los clubes, entre otros servicios, que en su mayoría son mantenidos por los gobiernos locales.

En un estudio realizado por MARTHA VERA que involucró a Adultos (as) Mayores y sus familias, se determinó que el ciclo vital en cuestión es entendido como un proceso normal y natural, caracterizado por un deterioro físico y mental, y por la pérdida de vigor, en donde por otra parte se recoge todo lo que se ha sembrado durante la vida. Esta etapa, otorga el derecho vital de ser protegido y cuidado con dignidad por los miembros de la familia, quienes además deben brindar todo su apoyo a los Adultos (as) Mayores y garantizar su libertad de acción y comunicación. Es importante que la persona conserve la libertad de decidir sobre los hechos de su vida cotidiana, así como su espacio físico y bienes materiales.

Durante la madurez, las personas aspiran a vivir en un ambiente de paz y tranquilidad, lo cual resulta ser para ellas más importante incluso que la satisfacción de necesidades básicas. Por ello, el derecho a vivir en un ambiente sano, en una localidad determinada, cobra una importancia vital en esta etapa.

Lo anterior significa que el sector público y dentro de él las localidades son los principales agentes proveedores de los servicios sociales; aunque el voluntariado, la sociedad civil, juega un papel fundamental pero trabaja de manera concertada con los poderes públicos.

1.4.3 Modelo de atención al Adulto (a) Mayor en el Departamento del Cauca y su relación con el contexto social

La Transición Epidemiológica y el Cambio Demográfico nos colocan como actores estratégicos y sociedad en general frente a dos grandes retos que son:

- Envejecimiento poblacional en aumento (ver anexo 1)
- Cambios trascendentales en lo Económico y lo Social.

La actual Administración Departamental del Cauca se encuentra empeñada en fortalecer los programas y acciones dirigidos al Adulto Mayor, asumiendo con responsabilidad el reto y el compromiso a través de la implementación del Modelo de Atención integral (MAI) construido con base a los lineamientos generales de la Política Pública Departamental, diseñando estrategias destinadas a motivarlos, conservar su energía física, su lucidez mental, su deseo de vivir y a la vez, ayudarlos a encontrar roles sociales satisfactorios para su realización personal en esta etapa de la vida, acordes con las características biológicas, sociales y antropológicas del envejecimiento, que atienda adecuadamente sus necesidades, previniendo todo tipo de discriminación, violencia, apaciguando los sentimientos de soledad, calmando el hambre, buscando el entretenimiento, la ocupación de tiempo libre y el ocio productivo; manteniendo una actividad intelectual, afectiva, física y social en la medida de los propios intereses, capacidades y posibilidades, relacionadas con un envejecimiento sano y satisfactorio. Por lo tanto, los Adultos (as) Mayores deben tener acceso a los servicios de salud y seguridad social, organización, productividad, educación, recreación y cultura.

En el marco del plan de desarrollo “*Arriba el Cauca*” de la administración gubernamental 2008 -2011 se contempla como objetivos generales:

- Dignificar su existencia como ciudadanos plenos de derechos y de especial solidaridad y consideración.
- Reconocer y valorar el aporte de los Adultos (as) Mayores a la construcción de la sociedad.
- Promover el bienestar de la persona Adulta Mayor.

Como objetivos específicos:

- Contribuir al ejercicio pleno de los derechos de los Adultos y Adultas mayores.
- Fomentar una cultura del envejecimiento activo y de la vejez
- Implementar el modelo de **Atención Integral para la persona Adulta mayor** en las instancias gubernamental y no gubernamental del Dpto. del Cauca.
- Promover políticas públicas para la atención de los Adultos (as) mayores

1.4.4 Avances hacia la construcción de una Política Pública Deptal para los Adultos (as) Mayores

Los elementos contemplados en el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” que contribuyen a la formulación de la Política Pública para los Adultos y Adultas Mayores, están representados en tres enfoques, uno social, con aspectos como la reducción de los índices de pobreza de la población caucana que habitan en zonas rurales y urbanas, fomentando la competitividad y la integración de los diversos actores de la sociedad; uno político, que convoca a los actores sociales, gremiales e institucionales para que sus demandas, disensos, reclamos y aspiraciones tengan en la Administración Departamental un interlocutor válido en la búsqueda de soluciones, mediante la equidad, el dialogo, la participación y el ejercicio de la libertad de proponer, vigilar y contribuir a la formulación, ejecución y control de las acciones públicas que desde el nivel departamental se propongan; y uno jurídico, respaldado por herramientas como políticas, leyes, decretos o acuerdos, que ordenan a los entes territoriales, velar por el disfrute y pleno ejercicio, sin discriminación, de los derechos económicos, sociales y culturales de los diferentes grupos poblacionales como los Adultos y Adultas mayores.

El Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” en su fragmento dedicado al Adulto (a) Mayor propone algunos lineamientos para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, entre los cuales se destaca la conformación de un Consejo de Adultos (as) Mayores, la gestión de ingresos ante actores nacionales e internacionales de tipo público o privado, recuperación de la historia a partir de vivencias e incremento en los programas de salud mental y física; sin embargo dichos lineamientos no satisfacen las necesidades de esta población vulnerable, ya que en nuestro departamento las problemáticas que enfrentan son bastante complejas, razón por la cual es de gran trascendencia la formulación de la política pública para este grupo poblacional.

2. PROCESO METODOLOGICO

En el proceso de formulación de la política pública, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida para la población de Adultos y Adultas Mayores en el departamento del Cauca, se llevó a cabo en primera instancia, la recolección de fuentes de información secundaria, a fin de documentarnos y ampliar los conocimientos con respecto a la situación actual de los Adultos Mayores, en términos teóricos y jurídicos en el ámbito nacional e internacional.

En segundo lugar, se llevó a cabo la recolección de información primaria necesaria para identificar plenamente la problemática que padecen los Adultos Mayores; para ello, se emplearon diferentes mecanismos de participación, expresados en múltiples actividades que estuvieron de acuerdo a la intencionalidad de acción social para este grupo etario.

Para el alcance de este objetivo, se asumió una estrategia de tipo pedagógico con los Adultos y Adultas Mayores, que consistió en formar mesas de trabajo acompañadas por plenarias que tuvieron como objetivo, generar discusiones en pequeños grupos y facilitar la aplicación de un instrumento metodológico, en función de cuatro actores fundamentales:

1. Estado: Sobre los deberes del Estado con los Adultos y Adultas Mayores (ver anexo 4)
2. Sociedad Civil: Las responsabilidades de la sociedad civil frente a los derechos de los Adultos Mayores (ver anexo 5)
3. Las familias: De las responsabilidades de la familia con los Adultos Mayores (ver anexo 6)
4. Los medios de comunicación: De la responsabilidad de los medios de comunicación con los Adultos Mayores (ver anexo 7)

Considerados pilares esenciales en el desarrollo biopsicosocial de este grupo etario. En torno a esto, se hacía necesario conocer desde la perspectiva de los Adultos Mayores, cuál era el compromiso y responsabilidad de estos actores frente a su situación.

Este proceso facilitó la recolección de información y el entendimiento de la problemática desde el ámbito comunitario, para posteriormente plantear los componentes prioritarios en la formulación de la Política Pública, componentes que fueron reforzados con la aplicación de la metodología marco lógico.

En tercer lugar, y de acuerdo a la información recolectada, se procedió a la construcción de una línea de base que dio sustento a la realidad encontrada en los municipios de Cajibío, Caldono, La Vega, Rosas, Piamonte, Piendamó, Guachené, Guapi, López de Micay y Popayán, municipios que representan la diversidad

cultural, social, étnica, económica y política existente en el Departamento del Cauca; la presencia de otros municipios en el trabajo participativo que se llevo a cabo en la formulación de la política pública, estuvo mediada por un proceso de selección aleatoria puesto que todo el resto del departamento nos aportaba una gran cantidad de información con caracteres comunes.

En cuarto lugar, y teniendo en cuenta la línea de base elaborada por el equipo de trabajo, se procedió a complementar y darle rigurosidad técnica a la información, a través, de la aplicación de la metodología Marco Lógico; diseñando en primera instancia, una matriz de contexto, a través de la cual se conocieron las características propias y las condiciones del espacio, en el cual se ubica la problemática de la población Adulta Mayor, para dar paso a la elaboración de una serie de árboles de problemas (ver anexo 10), los cuales contribuyeron a la identificación del problema último, inmerso en las condiciones de la población adulta mayor; de igual manera, establecimos las causas y las consecuencias que derivan de esta problemática; posteriormente se desarrollaron cada una de las matrices que en ella se establecen. Esto permitió definir el diagnostico situacional, base para la formulación de la Política Publica acorde a las expectativas de los Adultos y Adultas Mayores del Departamento Cauca. Esta metodología, fue concebida para finales de 1960 como una herramienta de planeación adoptada por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos. (USAID); en la actualidad es utilizada por la mayoría de las Agencias de Cooperación y Desarrollo, de manera particular el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE promueve su uso entre los países miembros. (AECI-España, CIID-Canadá, GTZ - Alemania). De igual manera, Organismos Internacionales han incorporado esta metodología (OEA, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), ya que posibilita la identificación de una problemática respecto a una población objeto y a través de ella poder diseñar estrategias, acciones, planes y proyectos que respondan a las condiciones evidenciadas en el diagnostico institucional y comunitario.

Ahora bien, en relación a su constitución, nos encontramos con una serie de matrices de gran relevancia a realizar por el grupo de trabajo:

1. Elaboración de la Matriz de Análisis Estructural. Que permitió la priorización de la problemática (ver anexo 11)
2. Elaboración de la Matriz de Análisis Intersectorial. Que posibilita el establecimiento de relaciones entre los diferentes problemas y sectores. (ver anexo 12)
3. Elaboración del Análisis Político o de Involucrados. Determinar los actores presentes en la problemática. (ver anexo 12)
4. Elaboración de la Matriz de Intereses Voluntad de los actores para resolver el problema (ver anexo 14) y Matriz de Poder. Capacidad de los actores para resolver el problema (ver anexo 15). Como complemento, totalizar y estandarizar con el fin de identificar el Interés, Oposición o Indiferencia.

5. Elaboración de la matriz de acciones. Presenta una síntesis de todo todas las matrices elaboradas anteriormente (ver anexo 16)

Todas ellas realizan una serie invaluable de aportes a la formulación de la política pública departamental para la población Adulta Mayor, entre los cuales se destaca el aporte de:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y sirve para reducir ambigüedades.
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos que comparten todos los involucrados.
- Suministra un temario analítico común que puede ser utilizado por el equipo planificador, el ente evaluador y cualquier otro actor que se vincule al proyecto (información necesaria).
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyectos en forma considerable.

En quinto lugar, se elaboró el primer documento borrador de la Política Pública para Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca, e inmediatamente se obtuvo este primer resultado sustancial, se procedió a la socialización de los talleres y reuniones con los actores que de manera estratégica influyen en el desarrollo de la Política Pública para esta población en condición de vulnerabilidad; en relación a lo anterior y en el transcurso de las diferentes actividades en pro de alcanzar el propósito del proyecto, se hizo uso de medios de tipo audiovisual, lecturas de documentos y cartillas relacionadas con la incidencia de la problemática en la región o en el municipio; pero no solo se vio cubierto el ámbito académico como principal elemento de este proyecto, también, se tuvieron en cuenta los diferentes intereses por parte de los Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca, para lo cual se contó con la presencia y colaboración activa de personal de diversos ámbitos de interés como: Politólogos, Monitores de Actividades, Pasantes de Ciencia Política, Recreacionistas y Músicos.

Pero se debe precisar, que este grupo interdisciplinar no es el único que intervino en la realización de las diferentes actividades y en general, en la del proyecto en su totalidad, también, encontramos que es de gran relevancia para el éxito en la formulación de la Política Pública para los Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca para el 2011, la presencia de actores estratégicos como: Alcaldías Municipales del Departamento del Cauca, Secretarías de Gobierno de los Municipios, Secretarías de Infraestructura, Representantes de las Juntas de Acción Local (J.A.L.), Representantes de las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) en los Municipios, Representantes de las Organizaciones para la Atención de la Población de Adultos Mayores en los Municipios, Representantes de los diferentes Cultos Religiosos, representantes de los Medios de Comunicación (Prensa, Radio y Televisión), Comandantes de Policía en los Municipios, Coordinadores de los Núcleos Educativos,

Coordinadores de Salud, Coordinadores de los Grupos de Adultos y Adultas Mayores en los Municipios, Coordinadores de Recreación y Deporte, Coordinadores de Cultura, Coordinadores de Desarrollo Comunitario en los Municipios, Coordinados de Prácticas Sociales de la Universidad del Cauca y Coordinadora del Proyecto adscrito a la Alcaldía Municipal¹⁵.

En sexto lugar, se elaboraron los documentos finales para que continúen el proceso regular en este tipo de casos, en los cuales encuentra respuesta el trabajo realizado para la formulación de una Política Pública para una población vulnerable; el paso a seguir fue la entrega de estos documentos a la oficina jurídica de la Gobernación del Cauca, donde encontramos únicamente inconvenientes de forma, es decir, división en la entrega del documento, acotación de términos en relación al orden jurídico vigente, entre otros, pero en ningún momento cambios determinantes para el resultado que se pretendía desde el comienzo del proyecto.

De igual manera, al salir de esta oficina con la aprobación de los profesionales del caso, se hizo entrega del documento a la Honorable Asamblea del Departamento, donde posterior al estudio pertinente por una comisión para determinar la aprobación de la política pública, fue sustentado en audiencia especial el documento final; en esta parte del proyecto, el equipo para la formulación de la política pública para la población Adulta Mayor tuvo participación por petición explícita de la Administración Departamental, quienes aunque recibieron de parte del equipo asesoría en relación al procedimiento que tuvo el proyecto de formulación, optaron por respaldar nuestras capacidades y asignarnos la responsabilidad conjunta con un representante del gobernador responsable del orden departamental en el Cauca para sustentar ante la Asamblea del Cauca la Política Pública para la población Adulta Mayor.

Por último, se obtuvo la aprobación de esta Política Pública, mediante la ordenanza N° 090 del 28 de Noviembre de 2011, lo cual, permitió continuar el arduo trabajo y preocuparse ahora por llevar a cabo la impresión de una serie de cartillas que ayudarán a la socialización masiva del trabajo realizado durante el proceso de formulación. Elemento que quedará en manos de la población Adulta Mayor para que hagan uso del mismo y logren una mediana información sobre las obligaciones Estatales representadas en el Departamento para con ellos.

¹⁵ 10 Alcaldías Municipales del Departamento del Cauca. Organizaciones relacionadas con la atención al adulto mayor.

3. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

“POR UNA VEJEZ DIGNA Y HUMANIZADA”

Política Pública aprobada mediante ordenanza 090 de noviembre de 2011 y Basado en la LEY 1251 DE 2008, la política pública nacional y los lineamientos de la política pública para el Adulto Mayor de la ciudad de Bogotá.

3.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Dentro de las problemáticas más apremiantes que presentan los Adultos y Adultas en el Departamento del Cauca, está, la inexistencia de garantías y oportunidades en la parte laboral y de ingresos, aunque algunos Adultos Mayores cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie) y cuentan con el apoyo de la familia, muchos se encuentran en extrema pobreza, abandonados, explotados, discriminados y olvidados por los actores institucionales, la sociedad, incluso la familia, sin contar que muchos de los Adultos Mayores no gozan de pensión y de empleo formal; en Educación y Capacitación, los Adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados; pero se les sigue negando el derecho a la educación y capacitación, puesto que los actores institucionales y sociales asumen que hay una cultura en los Adultos Mayores de indisposición, desinterés, incapacidad o inutilidad para educarse, lo que ha llevado a que no existan docentes y programas especiales para su educación; en Salud los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social (SGSS); pero no se incluye a la población de Adultos y Adultas Mayores, ya que estos en su gran mayoría no están afiliados ni al régimen subsidiado, ni mucho menos al régimen contributivo, así mismo, existen grandes deficiencias en la atención y prestación de los servicios médicos, ya que no existe el personal idóneo para el manejo y los cuidados que se deben tener con los Adultos (as) Mayores.

Existe además una crisis en el manejo de la seguridad alimentaria y nutricional, déficit de vivienda digna y manejo inadecuado del sector de recreación, cultura y deporte. Sumado a los anteriores se encuentran problemas de convivencia y seguridad ciudadana, bajos niveles de organización formal y asociatividad y desconocimiento parcial de las normas que regulan todo lo concerniente a los Adultos (as) mayores, tanto por las instituciones, como por la sociedad civil, la familia e incluso la misma población Adulta Mayor, pero sin duda alguna, el gran problema que padece esta población, es la falta de interés, disposición y voluntad política de los actores estatales y sociales, a la hora de formular e implementar acciones que mejoren sustancialmente su calidad de vida.

3.1.1 Problemas prioritarios del Adulto (a) Mayor en el Departamento del Cauca

A. Falta de reconocimiento del Adulto (a) Mayor en la Familia y en la Sociedad, que se manifiesta en:

- ⋈ Déficit de atención Biopsicosocial.
- ⋈ Tendencia al aumento de las tasas de morbimortalidad.
- ⋈ Programa de Apoyo Social para Adultos Mayores

B. Adulto (a) Mayor con falta de capacitación en los componentes:

- ⋈ Físico, psicológico, social, cultural, productivo y organizativo.
- ⋈ La cultura preventiva (Prevalece la Cultura asistencial)
- ⋈ Autoestima, autodeterminación y autosostenimiento.
- ⋈ Prevención de la violencia en todas sus manifestaciones contra los Adultos Mayores.
- ⋈ Derechos humanos y derecho internacional Humanitario.

Indispensable para su respetable posicionamiento, considerar a los adultos mayores personas con todos sus potenciales, de valiosa sabiduría por las experiencias adquiridas a través de los años, considerados en muchas culturas como seres de gran dignidad y verdaderos oráculos que conducen a la comunidad por caminos de acierto y progreso.

Ellos requieren que se le proporcionen las herramientas necesarias para el rescate de sus valores y aprovechamiento de sus máximos potenciales, que les dará el lugar que les corresponde como ciudadanos de primera categoría, reconocidos en todos los colectivos sociales de la comunidad por su organización, pro actividad y liderazgo, enmarcándolos en el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL** que sea eficiente, equitativo, eficaz y efectivo mediante:

- ✓ Interiorización del reconocimiento, valores, dignidad y sabiduría de los Adultos Mayores en los espacios político, económico, cultural y espiritual de la sociedad
- ✓ Voluntad política de los gobernantes en los ámbitos Nacional, Regional y Local.
- ✓ Transformación de los entes gubernamental de carácter sectorial con relación a la forma de prestación de los servicios.
- ✓ Toma de decisiones asertivas y favorables para el fortalecimiento de los ciudadanos Adultos mayores.
- ✓ Financiamiento apropiado y justo para la implementación y desarrollo del modelo.

3.1.2 Propósito del Modelo de Atención Integral

Atender a las personas de 60 años y más, como grupo esencial y vulnerable de la sociedad, para proveerles una vida digna, conservando su máxima capacidad funcional posible, independientemente del entorno en que se encuentre; destacando que el precio físico, psicológico, económico y social que pagan los familiares y el Estado a este grupo poblacional es sustancial y merece ser considerado. La asistencia debe centrarse no sólo en la persona Adulta Mayor, sino en la familia y la comunidad, paralelamente a la labor de las instituciones pertinentes involucradas.

En esta etapa de la vida se dará énfasis a las acciones preventivas, de tal forma que permita reducir las crisis psicológicas como jubilación, pérdida de capacidades y adaptación, dependencia, nido vacío, autoestima, que permita dar una atención integral, que brinden los cuidados, el desarrollo de procesos organizativos y productivos que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Es importante destacar la aptitud cultural en la atención, que implica la identificación de las necesidades especiales de los miembros de esta población por sus características étnicas, culturales o de otra índole.

3.1.3 Importancia del Adulto (a) Mayor en la cultura del Departamento del Cauca

Para entender las dinámicas culturales se hace necesario partir de un marco conceptual, donde la cultura es entendida como el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen las formas de vida de un grupo específico¹⁶. En ese orden de ideas indagamos por el desarrollo del conocimiento que debe tener el hombre para actuar frente a sí mismo, frente a la sociedad, frente al constante desarrollo económico y político del mundo. La preservación de las prácticas culturales deben abarcar la identidad histórica y cultural de los núcleos urbanos y rurales; el paisaje natural, patrimonio in-sustituible de las naciones; el patrimonio histórico edificado; los patrimonios muebles, ahí incluidas las obras artísticas y artesanales; el patrimonio arqueológico - terrestre y subacuático; el patrimonio espeleológico y el saber popular, de los grupos de cultura autóctona.

Al respecto es pertinente anotar que Colombia, es un país que actualmente experimenta una crisis en su desarrollo cultural, debido a la preponderancia de factores como el conflicto armado, el desinterés en los organismos del Estado por promover acciones que enriquezcan y acojan las experiencias culturales de sus

¹⁶ Terry Eagleton. *La idea de Cultura*. Paidós, Barcelona, 2001, pág. 58.

ciudadanos y como factor histórico, los colombianos somos afectados por un problema basado en la pérdida de identidad con lo propio, comenzando por la débil identidad con nuestras raíces.

Se hace necesario entonces, proponer desde el orden Estatal, el diseño de una Política Pública para el Adulto Mayor en el departamento del Cauca que contemple alternativas que posibiliten la creación de espacios en donde se pongan de manifiesto los rasgos culturales, la diversidad étnica y demás elementos que identifican a este grupo poblacional.

Pues reconocer en los Adultos Mayores su riqueza cultural, implica que nos preguntemos por su historia, sus tradiciones, y su visión del mundo. Dichas particularidades no pueden quedar sepultadas en el pasado, por el contrario deben ser acogidas en espacios donde sean socializadas no solamente al interior de este grupo poblacional sino también donde distintas generaciones participen dentro de los encuentros y se apropien de conocimientos que se han recogido a lo largo de los años.

Es así como una revisión a él Plan Departamental de Desarrollo del Cauca para el periodo 2.008-2.011 “Arriba el Cauca” se hace referencia al factor cultural en el ítem 3.4, donde se estipula la política para la Recuperación Integral de hombres y mujeres Adultos Mayores y se menciona la recuperación integral del protagonismo social del Adulto mayor caucano “forjadores de nuestra historia”. Cabe resaltar que el objetivo general de esta política es reconocer y valorar el aporte de los Adultos Mayores a la construcción de la sociedad, dignificar su existencia como ciudadanos plenos de derechos y de especial solidaridad y consideración.

En el plano legal y en lo concerniente a la cultura se hace mención del rescate de la historia y la cultura regional del Cauca desde el papel protagónico de los Adultos Mayores. En ese sentido se establece una meta que es la de documentar la historia y la cultura regional en donde el indicador será el número de documentos registrados y de narraciones recolectadas. En ese mismo sentido se pretende también la Visibilización de manifestaciones artísticas para la recuperación de las tradiciones caucanas. A partir de la cual se pretende realizar una difusión de dichas manifestaciones por parte de los Adultos Mayores y en donde la meta es: 60% de los Adultos Mayores cultores del arte y la tradición reconocidos.

Ahora bien, aunque el plan de desarrollo para el departamento del Cauca contempla el factor cultural. Se reconoce sin embargo por parte de los Adultos Mayores que dichas medidas estipuladas son aún muy limitadas, puesto que se menciona la recolección de información en torno a la cultura de este grupo poblacional, pero no se proponen alternativas en términos de formación educativa en el caso por ejemplo de las artes de manera tal que se reciba capacitación en música, pintura, danza, literatura, escultura. Pues si pensamos en un desarrollo a

futuro de nuestras manifestaciones culturales, precisamente debemos recurrir a la educación como una herramienta que nos permita promover las prácticas culturales de generación en generación.

Nuestra preocupación como actores sociales, indaga también por el desarrollo social entendido como la relación del individuo y su entorno. Sabemos que El Adulto Mayor en muchos casos sufre de aislamiento social que tiene repercusiones directas en su autoestima y en el concepto que tienen de la vida. Por esa razón puede expresar estados de depresión, de rabia o de tristeza.

Nuestra responsabilidad en la formulación de estrategias que incidan de manera positiva en esta situación pretende por medio de las prácticas culturales convertirse en un mecanismo de comunicación a través del cual se integren y se manifiesten libremente los Adultos Mayores. Es hacer de la cultura un mecanismo de cohesión social.

En ese orden de ideas y atendiendo a la situación de los adultos mayores en el departamento del Cauca proponemos un trabajo articulado de las casas de cultura municipales a fin de aunar esfuerzos encaminados a la difusión y el intercambio de todas las manifestaciones culturales de cada municipio. Este debe ser un trabajo continuo en las comunidades y enfocado a la proyección en el orden tanto local como regional, nacional y porque no internacional. La proyección de dichas actividades implica el uso de instrumentos tecnológicos que permitan la difusión y de mecanismos que a su vez permitan recoger las manifestaciones y condensarlas en un medio que cualquier persona en cualquier otro lugar, pueda interpretar. Por otra parte se hace necesario que los Adultos Mayores puedan recibir capacitación en áreas afines a sus prácticas culturales, no como un medio para incidir en la manera como tienen que expresarse, sino más bien, para motivarlos en el aprendizaje de algunas artes, como para colocar un ejemplo.

Si este es un trabajo continuo y no temporal respondiendo a los encuentros departamentales no más, estamos planteando entonces un marco de acciones que posibilite a los Adultos Mayores unos espacios de socialización y de aporte al desarrollo de sus comunidades a través de la Cultura. Pues están siendo participes en sus municipios con el cumulo de conocimientos adquirido a través de los años.

3.2 PRESENTACION DE LA POLITICA

La Política Pública para el Adulto Mayor, del Departamento del Cauca ¹⁷ se enmarca en los parámetros definidos desde el orden nacional y esta direccionada a establecer un marco de referencia y un objetivo de carácter sostenible que le dé

¹⁷ Ver: República de Colombia. Política Pública Nacional para el Adulto Mayor.

soporte a las distintas acciones que se programen y realicen en favor de este sector. La Política Departamental definida debe, por lo tanto, constituirse en el factor dinamizador de programas de acción y propiciador de los escenarios carentes. En esta perspectiva, cabe hacer notar que al hablar de Política Departamental para el Adulto Mayor, se está señalando la necesidad de asumir la vejez y el envejecimiento de la población como una preocupación no sólo de Gobierno, sino también, de toda la sociedad. Es necesario destacar, que los problemas y situaciones que viven los Adultos Mayores no se solucionan o superan sólo con la acción del Estado, aunque este sea nominal de una serie de responsabilidades indelegables, parte importante de la problemática del Adulto Mayor debe ser resuelta por la propia comunidad y, muy especialmente, al interior de la familia, la cual debe ser ayudada en esta tarea por toda la sociedad.

3.3 OBJETIVOS

La Política Departamental para el Adulto Mayor plantea como objetivos:

3.3.1 Objetivo general

“Implementar y coordinar desde el Orden Estatal Departamental todos los Programas y Acciones para la protección y cuidado integral de la población Adulta Mayor logrando un cambio cultural de toda la sociedad que repercuta en un mejor trato y valoración de los Adultos (as) Mayores, lo cual implica adoptar una percepción distinta sobre el envejecimiento y la vejez y así alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todos los Adultos (as) Mayores”.

Para lograr este objetivo se requiere que la institucionalidad y la sociedad civil caucana aprendan a percibir y valorar el patrimonio moral y la experiencia, como también la riqueza espiritual y cultural de los Adultos Mayores. Se trata de lograr que la sociedad caucana en general cambie su percepción y valorización del envejecimiento visto muchas veces como una etapa de inactividad, enfermedades y en general, de pasividad. Esta visión debe ser sustituida por una más real, pero que implica un desafío social, un cambio cultural. Se trata de asumir que la gran mayoría de Adultos Mayores son aptos para la integración a la vida social, que pueden aportar a la sociedad, que pueden y necesitan estar activos, y que son capaces de mantenerse integrados en todos los ámbitos de la sociedad, incluso en el sector laboral.

Cambiar la percepción sociocultural sobre los Adultos Mayores por parte de las autoridades, organizaciones sociales y medios de comunicación, pero también en el plano individual de los niños y personas jóvenes, significa valorarlos en todas sus dimensiones, reconocer sus derechos y a tratarlos con la dignidad que se merecen. En síntesis, se trata de generar un profundo y gran cambio que parte,

principalmente, desde el seno de la familia caucana. Los niños y jóvenes deberán aprender a valorar y amar a sus Adultos Mayores en su propia familia y la institucionalidad a priorizar sin restricciones en su protección y cuidado. Los procesos educativos de la escuela y colegio, deben procurar que niños y jóvenes aprendan a conocer y valorar a las personas de edad y, al mismo tiempo, asumir su propio proceso de envejecimiento, de manera que las condiciones con que enfrentan su propia vejez se vean mejoradas debido a las acciones preventivas que podrán adoptar y en el Estado deben crearse todos los sistemas de control y vigilancia que garanticen al Adulto Mayor las condiciones y garantías estipuladas por la ley.

De igual manera, como una política adjunta del cambio cultural y político frente a la Vejes, surge la necesidad - por razones de justicia y solidaridad- la obligación Estatal de mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor. Así, El departamento entero debe hacer un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de sus actuales Adultos Mayores y debe prepararse, a su vez, para asumir las proyecciones del impacto demográfico que implicará la duplicación de la cantidad de personas mayores, en los años siguientes.

3.2.2 Objetivos específicos

Del gran Objetivo General surgen objetivos con un mayor nivel de especificidad, son objetivos sustantivos, a través de los cuales se operacionaliza el objetivo general. En tal sentido es objeto de la Política Pública:

- a) Brindar asistencia y protección integral, por parte del Estado a los Adultos (as) Mayores:** En este ámbito, reconociendo los límites que genera la descentralización política y administrativa, se deben generar mecanismos y programas de coordinación entre los Municipios, el Departamento y la nación, que permitan la plena protección y atención de los Adultos (as) Mayores en los ámbitos de Salud, Vivienda, Educación, Seguridad alimentaria, como áreas fundamentales para el sano desarrollo de los Adultos (as) Mayores.
- b) Fomentar la participación e integración social del Adulto Mayor:** Implica que la sociedad entera, desde los niños a adultos medios, procure conocer e interactuar con los Adultos (as) Mayores, pues sólo de esta forma se llegarán a valorar sus aportes, percepciones, actitudes y visión de vida que resultan fundamentales para la generaciones posteriores.
- c) Incentivar la formación de recursos humanos en el área:** Existe un claro déficit de profesionales y técnicos especializados en la temática del Adulto Mayor. La carencia de este recurso humano calificado impide, a su vez, avanzar en investigaciones y estudios que posibiliten un mayor

conocimiento de la problemática del Adulto Mayor y de su proceso de envejecimiento. La formación de los recursos humanos debe considerar: La información a profesionales en las áreas de geriatría y gerontología y la capacitación de personas que trabajan con Adultos (as) Mayores, que hoy lo hacen sin tener preparación especial.

- d) Mejorar el potencial de salud de los Adultos (as) Mayores:** La condición de salud en la vejez es el resultado de un proceso que dura toda la vida, por tanto un objetivo central en esta materia deberá estar orientado a mejorar y mantener las condiciones de autovalencia en los Adultos (as) Mayores. Se propone incentivar acciones en las áreas de promoción, prevención y atención curativa específica en la perspectiva de un envejecimiento activo.
- e) Crear acciones y programas de prevención:** La prevención debe ser un enfoque prioritario tanto en la salud física como psíquica y social del Adulto Mayor. Este enfoque preventivo tiene un marcado énfasis educativo con el fin de que toda la población reciba información sobre el proceso de envejecimiento, que afecta en algún momento a todas las personas. La difusión de las acciones preventivas también debe incluir aquellas referidas a la incorporación al Sistema de Previsión Social, debido a la importancia que esto tiene para el mantenimiento de un buen nivel de ingresos una vez finalizada la actividad laboral.
- f) Focalizar los subsidios estatales en los sectores más vulnerables de Adultos (as) Mayores:** Esta orientación surge como un imperativo de justicia y solidaridad y no es más que una especificación de la máxima prioridad que ha fijado el gobierno departamental a la lucha por superar la pobreza. Los Adultos (as) Mayores constituyen uno de los segmentos de la población definidos como prioritarios en los planes de superación de la pobreza, desde esta perspectiva las acciones de los servicios públicos deben superar el simple asistencialismo y procurar acciones más integradas en que el objetivo de mejorar la calidad de vida signifique lograr más desarrollo personal e integración social del Adulto Mayor.
- g) Fortalecer la responsabilidad intergeneracional en la familia y comunidad:** La familia es la institución social, por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros. En ella la persona satisface necesidades esenciales para su adecuado desarrollo, lo cual cobra especial significación para el Adulto Mayor. Lo normal es que las personas de edad encuentren en sus hijos, hermanos y nietos, un sólido apoyo en lo material, en lo afectivo y en lo espiritual, por lo tanto, las familias deben recibir un apoyo por parte de los instituciones que posibilite una mejor atención y desarrollo de los Adultos (as) Mayores.

- h) Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación:** Incentivar el uso del tiempo libre del Adulto Mayor en actividades que signifiquen desarrollo personal, mental y físico, constituye una orientación central para las acciones que deben planificarse e implementarse en favor del Adulto Mayor.
- i) Perfeccionar la normatividad y programas referidos a la Seguridad Social:** Mejorar la calidad de vida de los Adultos (as) Mayores implica optimizar y actualizar la normatividad y los programas destinados a ello en un trabajo coordinado con las instituciones competentes. De igual manera, deben crearse nuevas prestaciones especialmente en el ámbito de la seguridad social en pensiones y salud.

3.2.3 Objetivos instrumentales

Materializar los objetivos antes señalados y lograr el gran objetivo de cambiar la visión y trato de los Adultos (as) Mayores en la sociedad caucana con el fin de brindarles así una mejor calidad de vida, requiere:

- a) Fomentar la asociatividad entre los Adultos (as) Mayores y su participación activa:** Un primer objetivo instrumental es fomentar la asociatividad de los Adultos (as) Mayores a todo nivel: Comunal, Municipal y Departamental, o bien, a través de organizaciones funcionales no territoriales, como las alianzas productivas. En las organizaciones de Adultos (as) Mayores, éstos podrán encontrar espacios para su desarrollo personal y satisfacción de muchas necesidades psicosociales. Por otra parte, a través de esas mismas organizaciones podrán ser interlocutores válidos ante las autoridades locales, regionales, departamentales y nacionales, para tratar los problemas que los afectan y para ofrecer a la comunidad los aportes que ellos puedan brindar, logrando una participación efectiva y autónoma en organizaciones sociales, como también en unidades económicas tales como las pequeñas y medianas empresas. La asociatividad encauza el protagonismo que los Adultos (as) Mayores puedan tener en la sociedad y les permite ejercer roles reconocidos por la comunidad y por tanto, mantenerse integrados socialmente. Se debe intensificar la capacitación de los líderes sociales de los Adultos (as) Mayores, considerar además, las medidas que cauten la estabilidad y autonomía de este tipo de organizaciones.
- b) Privilegiar y priorizar el ámbito regional y local en la ejecución de políticas para los Adultos (as) Mayores:** En las políticas sociales y en particular, en las referidas a los Adultos (as) Mayores, para lograr eficiencia

y resultados positivos, es condición necesaria reconocer que el Municipio y el Departamento son concreciones territoriales en las que se debe materializar la ejecución de las acciones y políticas a favor de los Adultos (as) Mayores. Esto implica una especial atención en la capacitación de los profesionales y técnicos profesionales que trabajan en estas instancias y la implementación de una estrategia adecuada para estimular el compromiso de las personas que trabajan en estas áreas.

- c) Fortalecer la Inclusión y diferenciación de sectores minoritarios de la Sociedad:** Uno de los objetivos fundamentales del desarrollo de la Política Pública Departamental para los Adultos (as) Mayores, es conseguir la equidad social por medio de la inclusión de actores tradicionalmente excluidos de las oportunidades para hacer uso de sus derechos, como las mujeres y las etnias minoritarias, como los pueblos indígenas o comunidades afrocolombianas. Sin embargo, crear condiciones de inclusión supone ir más allá del acceso a oportunidades, facilitando la integración de aportes plurales de los diversos actores en la visión y la práctica del desarrollo, haciéndolo un proceso más integral y sostenible.

3.3 VALORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Son valores de la Política Pública Departamental para los Adultos (as) Mayores:

- a) Enaltecimiento a la dignidad de los adultos (as) mayores y al pleno ejercicio de sus derechos:** Promover y reconocer la dignidad de los Adultos (as) Mayores es esencialmente una actitud social que implica valorarlos como seres humanos que han tenido su propio desarrollo, a través del cual, han dado a la familia y comunidad un aporte significativo y –normalmente- fundamental para el desarrollo de las generaciones más jóvenes. A su vez reconocer el pleno ejercicio de los derechos como persona, señala que los Adultos (as) Mayores tienen los mismos derechos que los demás, lo cual es obvio, no obstante en la cultura vigente no siempre se reconoce que los Adultos (as) Mayores tienen derecho a seguir educándose, es decir, derecho y acceso a las diferentes modalidades de educación que la sociedad brinda, igualmente tienen derecho al trabajo – aun cuando estén jubilados- si así lo desean y tienen salud compatible; a su vez tienen derecho y acceso en forma equitativa a los sistemas de salud, etc. En definitiva, es importante y conveniente relevar el pleno ejercicio de los derechos de la persona, mientras culturalmente exista discriminación y marginación por edad, ya sea en el trabajo, en el ámbito cultural o en el social.
- b) Lucha contra las desigualdades y búsqueda de la equidad:** La sociedad caucana presenta a los Adultos (as) Mayores desiguales posibilidades de

desarrollo, en el sentido de que algunos poseen los recursos suficientes para acceder a los bienes y servicios que requieren, mientras un grupo importante de ellos no dispone de los medios para satisfacer sus necesidades mínimas. En este sentido, los Adultos (as) Mayores de los estratos socioeconómicos más altos tienen menos problemas que aquellos que enfrentan situaciones de pobreza y miseria. En este contexto, la sociedad y el Estado deben preocuparse para que todos los Adultos (as) Mayores disfruten de una mejor calidad de vida.

- c) Solidaridad intergeneracional:** Lo que hoy es la sociedad en cuanto a desarrollo social, económico, cultural y político es, en definitiva, la herencia, fruto del trabajo que dejan los Adultos (as) Mayores a las generaciones que les siguen. En este sentido, las generaciones más jóvenes tienen una deuda con los Adultos (as) Mayores, que no es otra que hacerles justicia, dándoles lo que ellos requieren y merecen, no sólo para una vida digna, sino para que tengan una vida de mejor calidad, de acuerdo a su propio protagonismo y posibilidades. Al señalar una solidaridad intergeneracional se está enfatizando una actitud permanente de respeto, apoyo, estímulo y comprensión, pero en un intercambio de solidaridad, es decir, donde los Adultos (as) Mayores también son solidarios con las generaciones más jóvenes y viceversa. Se trata de una solidaridad de "ida y vuelta" entre las generaciones. Por otra parte es conveniente recordar que la solidaridad se basa en el conocimiento y en el amor hacia el otro, por esto, el núcleo natural en que se vive esta solidaridad es la familia, donde se dan las relaciones a través de las cuales se materializa la solidaridad entre padres, hijos, abuelos y nietos.

3.4 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Son principios de la política Pública Departamental para los Adultos (as) Mayores:

- a) Envejecimiento activo y ciudadanía plena:** Un punto central sobre el cual se sustentan las acciones en favor de los Adultos (as) Mayores es reconocer la autovalencia, es decir, la capacidad que tiene la mayor parte de estos Adultos de valerse por sí mismos, lo cual les permite ser autónomos y, por ende, tener un envejecimiento activo. Esto implica necesariamente planificar con los Adultos (as) Mayores todas aquellas acciones que irán en su propio beneficio. A su vez, reconocer esta autonomía de la población Adulta Mayor, es también reconocer su capacidad para organizarse y crear instancias que los representen en su diversidad de inquietudes e intereses.

El envejecimiento activo está muy relacionado con la idea de ejercer una ciudadanía plena y colaboradora, esto es, intervención y participación social

de los Adultos (as) Mayores en todos los ámbitos de la vida en sociedad: en el económico, cultural, artístico, en la vida cívica, etc. La sociedad debe dar los espacios para que los Adultos (as) Mayores puedan ejercer su ciudadanía plena y activa pues ellos constituyen un potencial o capital social disponible para seguir aportando en los diversos niveles de participación.

- b) La gestión de la multiculturalidad, la multiétnicidad y la perspectiva de género dentro de la política pública:** El envejecimiento y la vejez son temas relacionadas principalmente con un carácter de tipo etario, no obstante la dinámica incluyente de la Política Pública para los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca, en atención al carácter pluriétnico y multicultural de nuestro contexto global y local, exige ser entendida a partir de la diversidad en el plano teórico y práctico de la gestión del desarrollo. La inclusión de la multiculturalidad y la multiétnicidad, además de una perspectiva de género se propone como eje transversal de la política pública, que permitirá un renovado esfuerzo de investigación orientada a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las transformaciones sociales. La existencia de una clara perspectiva de género y de sectores cultural y étnicamente diferenciados en la ejecución de la política y contar con ellos en la construcción social de la agenda gubernamental, el diseño y la implantación de estrategias de manejo de las dinámicas sociales, son condiciones ineludibles para el logro de gobernabilidad en la atención y cuidado integral para los Adultos (as) Mayores.
- c) Prevención:** La prevención debe ser un enfoque prioritario en el ámbito social, psicológico, económico y, por supuesto, en materia de salud. En el campo social y psicológico, la prevención tiene un énfasis educativo. Toda la población, a través de la familia, el sistema escolar y los medios de comunicación social, deben recibir educación sobre su propio proceso de envejecimiento y además, conocimientos sobre la forma de relacionarse con los Adultos (as) Mayores, a su vez estos últimos deben recibir información y asistencia para su Autocuidado. Es importante asumir que lo preventivo, como enfoque prioritario, considere a la población adulta mayor en su contexto sociocultural y económico, esto implica valorar de un modo sustantivo las redes de apoyo que deben estar al servicio los Adultos (as) Mayores. En materia económica, el principio de prevención tiene especial importancia cuando se hace referencia a la Previsión Social, ya que una parte importante de la población económicamente activa, no realiza cotizaciones previsionales. El mantenimiento de las condiciones legales en esta materia y la permanencia de las personas en esta situación por períodos prolongados, provocará perjuicio notable a sus posibilidades de acceso a una jubilación o pensión adecuada a sus necesidades en sus años de vejez.

- d) Descentralización:** La descentralización que debe inspirar las políticas sociales, es un factor fundamental a considerar con el fin de efectivizar las acciones. Se trata de comprender que la concreción de las políticas se hace, en el Gobierno regional y local y que éste es el que deberá implementar, con flexibilidad y adecuada coordinación, las políticas generales adoptadas por el Gobierno central. Por otra parte, el criterio de descentralización obliga a atender a los Adultos (as) Mayores en sus situaciones concretas y específicas. La descentralización también plantea la necesidad de coordinación entre los distintos sectores que de una u otra forma trabajan con la población adulta mayor a nivel comunal.
- e) Regulación y subsidiariedad del estado:** Los Adultos (as) Mayores requieren disponer de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, la subsidiariedad y el rol regulador por parte del Estado en la materia, deben ser entendidos en tres ámbitos: a) el desarrollo de una política de fomento a la producción de bienes y servicios destinados a los Adultos (as) Mayores, pues la subsidiariedad no sólo debe entenderse como ayudas económicas directas, sino también como el fomento de la creación de espacios sociales y culturales que permitan desplegar las iniciativas de los propios Adultos (as) Mayores para mejorar su calidad de vida y como apoyo a la asociatividad de los Adultos (as) Mayores; b) la regulación del funcionamiento de los sistemas de provisión de servicios ofrecidos o prestados a este sector, a través de un plan de Acción Conjunta, articulado y coordinado y c) el fomento de la responsabilidad de la familia, la comunidad y los propios Adultos (as) Mayores para el mantenimiento de un buen nivel de vida, evitando la generación de una dependencia de las acciones del Estado para satisfacer sus requerimientos.
- f) Autonomía y coordinación armónica:** A partir de las competencias propias de cada Organismo de Gobierno, se deben procurar prestaciones integradas interinstitucionales con las que se logre una mayor cobertura de los requerimientos de la población adulta mayor y se eviten duplicidades de esfuerzos, posibilitando alianzas que se expresan en un Plan de Acción Conjunto. Esta complementariedad en cuanto a la generación de prestaciones interinstitucionales favorece la sinergia al integrar especializaciones que finalmente mejoran el resultado. A su vez, sin afectar la flexibilidad de la gestión de los organismos públicos, la instancia coordinadora de Gobierno procurará una orientación permanente en todas aquellas materias, en las cuales el grupo Adulto Mayor se vea incluido, entregando lineamientos para una mayor y mejor acción general.
- g) Flexibilidad en la aplicación de la política:** Otro principio que, necesariamente deben considerar las políticas, es la flexibilidad frente a las diversas situaciones que se presentan en la adultez mayor. Para el caso

expreso de los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca, reviste gran importancia la priorización de los mismos y posterior identificación de los que se encuentran en condición de desplazamiento, discapacidad e igualmente en situación de vulnerabilidad en razón de su específica situación. Esta diversidad de situaciones que se presentan en la población adulta mayor obliga a que las políticas tengan un alto grado de flexibilidad, especialmente en su concreción y operación.

3.5 PRINCIPALES DERECHOS QUE CONTEMPLA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS ADULTOS MAYORES

Surgen como propósitos de la política pública, el cumplimiento de los siguientes derechos, en concordancia con el ordenamiento constitucional, la legislación y la normatividad correspondiente:

1. Primer derecho: el derecho a la salud
2. Segundo Derecho: la Seguridad Social, especialmente en pensiones
3. Tercer derecho: Los servicios sociales
4. Cuarto Derecho: El Trabajo
5. Quinto Derecho: Derecho a la Dignidad y no discriminación
6. Sexto Derecho: Derecho a la alimentación
7. Séptimo Derecho: Derecho a la vivienda y acceso a los servicios públicos
8. Octavo Derecho: Derecho a la libre circulación, movilidad y transporte.
9. Noveno Derecho: Derecho a la educación. La educación y el aprendizaje, un derecho, un deber y un satisfactor de necesidades de los adultos mayores.
10. Décimo derecho: a la participación y al acceso a las instituciones administrativas y judiciales que deben garantizar sus derechos.

3.6 COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS (AS) MAYORES

3.6.1 Desarrollo económico: estrategias para incentivar la generación de ingresos en la población Adulta Mayor

3.6.1.1. Diagnostico institucional

Los ingresos económicos de las personas caen proporcionalmente con la edad en Colombia. Esos ingresos tienen forma de campana y es así como entre los 45 y 50

años se obtiene los mayores ingresos y luego descienden progresivamente hasta los 80 donde se perciben menos ingresos.

Más de la mitad de las personas mayores de 60 años son pobres. Sin embargo se ha visto cómo los hogares que tienen adultos mayores están relativamente mejor que los que carecen de ellos. En 1997 en Colombia, uno de cada dos ancianos viviendo en zona rural, era pobre, principalmente las mujeres, a diferencia de la zona urbana donde la pobreza estaba igual en ambos géneros.

De acuerdo con el indicador de participación en el mercado laboral, que registra la dinámica del empleo, el desempleo y subempleo; las personas adultas mayores entre 60 y 79 años continúan participando en el mercado laboral en cerca del 29.9%. A partir de los 80 años se reduce al 5.8%. Gran parte de la población mayor de 60 años se mantiene laboralmente activa, aunque no siempre implique remuneración económica. Su participación laboral ayuda a mantener sus hogares de residencia y a disminuir la pobreza, por ejemplo mediante el cuidado de los nietos. La permanencia en el mundo del trabajo por parte del adulto mayor se incrementa en áreas rurales, dadas las bajas coberturas en seguridad social¹⁸

Para lograr su objetivo de proteger a las personas de la tercera edad contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos, el Estado cuenta con dos mecanismos principales, sustentados en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios: uno de tipo preventivo y otro asistencial. El preventivo está sustentado en el sistema pensional. Dentro del sistema existen dos regímenes: el contributivo y el subsidiado. Este último se financia por medio de un mecanismo de solidaridad intrageneracional y es operado por el Fondo de Solidaridad Pensional, FSP. El mecanismo de tipo asistencial transfiere recursos directamente a la población de la tercera edad, en especial a la población en estado de indigencia, otorgando subsidios monetarios o en especie. El programa se ha mantenido a lo largo del tiempo y para el año 2010 se buscaba duplicar su cobertura a 600.000 subsidios económicos.

3.6.1.2 Diagnostico comunitario

La problemática que enfrentan actualmente los Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca con respecto a sus ingresos es crítica ya que el compromiso no solo de las administraciones municipales, sino de las familias es insuficiente para contrarrestar y mejorar las condiciones de vida de este grupo etario. La problemática radica en que no se han generado incentivos que propicien la vinculación de los adultos mayores a actividades laborales y productivas, que les permita obtener recursos propios para satisfacer al máximo sus distintas

¹⁸ Información tomada de la página web:

<http://www.elportalmayor.com/legislacion/objetos/diagnosticodelapersonamayorencolombia.pdf>.
consultada el 27 de abril de 2011

necesidades. A pesar de que desde el gobierno nacional, a través del Ministerio de la Protección Social adelantan programas de asistencia destinados a la protección social de las personas Mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema, como los subsidios económicos, cuyo origen, monto y regulación se establecen en la Ley 797 de 2003 y el Decreto 569 de 2004, estos no han sido suficientes y presentan dificultades principalmente de cobertura ya que los cupos son escasos y no cubren todas las demandas de la población Adulta Mayor. Como consecuencia se ha generado un proceso de exclusión social y de discriminación donde los Adultos Mayores han perdido poderes y derechos que los han marginado de los procesos económicos creando una serie de estereotipos negativos, de enfermedad, incapacidad de producción -económica-, de asumir tareas y ejercer funciones tanto en beneficio propio como de la familia y la sociedad.

3.6.1.3 Los Adultos Mayores proponen que

Desde la administración municipal se generen espacios donde se les de participación y donde se les brinde una atención adecuada e integral. Además de que se propicien y se promuevan estrategias que vinculen a los Adultos Mayores a diferentes actividades económicas, como capacitaciones en recreación dirigida, manualidades, danzas, culinaria, huertas saludables de pan coger, música folclórica, proyectos de emprendimiento, agricultura, avicultura y sistemas. Además proponen que se amplíe la cobertura para acceder a subsidios económicos, principalmente para los más necesitados.

3.6.1.4 Propósitos y metas

1. Concientización de los funcionarios de las entidades tanto públicas como privadas, la familia, la sociedad civil y los medios de comunicación de que los Adultos Mayores son personas productivas y por tanto merecedoras de oportunidades laborales. Por medio de campañas, jornadas pedagógicas y capacitaciones que traten los derechos, deberes y capacidades con las que cuenta la población Adulta Mayor.
2. Promocionar e incentivar por medio de las administraciones municipales la creación, consolidación y formalización de asociaciones productivas de Adultos Mayores, con el fin de organizar todo tipo de actividades que permitan obtener recursos para cubrir las diferentes necesidades de este grupo poblacional.
3. Promover e incentivar ante entidades bancarias, ONG, Alcaldías, Gobernación, el acceso a microcréditos por parte de los Adultos Mayores para que inviertan en proyectos productivos que les garanticen entradas económicas.
4. Promover procesos de capacitación en diversas áreas como artes, proyectos agropecuarios, avicultura, culinaria, huertas caseras, con el

propósito de que los Adultos Mayores desarrollen competencias y habilidades que les permita crear, producir, innovar y comercializar bienes y servicios.

5. Estimular la creación y consolidación de microempresas con base en los conocimientos, saberes, y prácticas tradicionales que poseen los Adultos Mayores.
6. Promover el desarrollo de proyectos productivos a través de servicios de asesoría, consultoría, aportes financieros, asistencia técnica y empresarial de los entes institucionales y sociales a las distintas propuestas de los Adultos Mayores.
7. Ampliar la cobertura de los subsidios económicos, especialmente que se destinen cupos para los Adulto Mayores más necesitados.
8. Estructurar y fortalecer nuevos subsidios económicos de amplia cobertura y calidad, priorizando a los Adultos Mayores en estado de indigencia y pobreza extrema. Así como fomentar la entrega de subsidios temporales para los Adultos Mayores que estén sin empleo y subsidios permanentes para los Adultos y Adultas Mayores en estado de discapacidad. Todo ello con el firme propósito de atender sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía y permitir su libre desarrollo económico y social.
9. Vinculación de los Adultos y Adultas mayores a los procesos educativos. Promoviendo la estrategia de “Adultos Mayores como educadores”.
10. Propiciar estrategias y acciones que permitan ampliar la cobertura de afiliaciones a los fondos de pensiones, procurando una cultura de previsión social, con el fin de que los Adultos y Adultas Mayores puedan mantener, disponer y usar de forma autónoma un ingreso permanente en su vejez.

A todo lo anterior se le debe sumar el acompañamiento permanente de la Administración Municipal y de las familias para la consolidación de los propósitos y metas planteadas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca.

3.6.2 Seguridad alimentaria y nutrición, lucha colectiva hacia el bienestar

3.6.2.1 Diagnostico institucional

Existe una definición global, oficializada unánimemente por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) durante la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996). La definición adoptada indica que existe seguridad alimentaria "Cuando las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus

necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa".

Para el Departamento del Cauca en procura de brindar una alternativa nutricional a los Adultos Mayores, se ha logrado acoger desde el orden nacional como prueba piloto para 5 municipios el subsidio integral, que consiste en la entrega a un mismo beneficiario de los siguientes beneficios: **Subsidio económico**: mesada que se entrega cada dos meses a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor -PPSAM-; **Complemento alimentario**: entrega de alimentación en alguna de las dos modalidades de atención del Programa "Juan Luis Londoño de la Cuesta" y **Servicios sociales complementarios**: participación en actividades de ocio productivo y encuentro culturales. No obstante en la mayoría de los municipios los Adultos mayores solo tienen acceso a una de estas modalidades, sin que ello genere una cobertura superior al 30% de esta población.

Desde el orden departamental se promueven programas de asociatividad productiva y acciones que permitan a las organizaciones de Adulto Mayor generar procesos de producción colectiva y sostenible garanticen la seguridad alimentaria y nutrición de los asociados.

3.6.2.2 Diagnostico comunitario

Los Adultos Mayores del Departamento del Cauca, reconocen a la falta de Seguridad Alimentaria y la Desnutrición, como un flagelo generalizado. Advierten que en el plano familiar al 60% de la muestra se les procura una alimentación con regularidad, sin embargo las condiciones de precariedad de las familias no permite que la alimentación brindada tenga un contenido nutricional adecuado, lo cual repercute de forma directa en sus condiciones de salud. De igual manera celebran que desde el plano nacional se gerencien proyectos en beneficio de su seguridad alimentaria como son los subsidios y programas de complementación alimentaria, pero denuncian que su distribución en los municipios no tiene un control y vigilancia que permita la priorización de las personas más necesitadas y los alimentos distribuidos no observan buenos estándares de calidad.

3.6.2.3 Los Adultos Mayores proponen que

El Gobierno Departamental de manera mancomunada con los Municipios viabilice proyectos productivos y de asociatividad liderados por los Adultos Mayores, que permitan la consecución de recursos y la sostenibilidad alimentaria. Así mismo desde el plano Departamental se deben orientar directrices que permitan a las organizaciones y células del Adulto Mayor, inspeccionar y realizar control político a los programas sociales y gestionar la cobertura total.

3.6.2.4 Propósitos y metas

- 1.** Lograr que las instituciones departamentales adopten una visión integral y multisectorial para la seguridad alimentaria y nutricional de los Adultos Mayores y cuenten con instancias políticas, técnicas y de soporte, con propósitos, quehaceres y tareas claramente diferenciadas, para transformar la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de los Adultos Mayores del Departamento del Cauca.
- 2.** Formular indicadores que permitan la medición y comparación de la situación alimentaria y nutricional de los Adultos mayores del Departamento y evaluar los avances en logros de la estrategia.
- 3.** Mejorar los sistemas de toma de decisión y la equidad en el gasto social, mediante el fortalecimiento de sistemas de identificación de beneficiarios más vulnerables y de menor estrato social y la creación de sistemas de información y actualización, para el monitoreo y distribución de subsidios y programas sociales.
- 4.** Fortalecer los procesos de planificación, coordinación, medición, control, vigilancia y evaluación de los programas de Seguridad Alimentaria y de complementación nutricional a nivel departamental.
- 5.** Incrementar la eficiencia, efectividad y eficacia de las acciones e intervenciones estatales a favor de la alimentación y nutrición de la Población de Adulto Mayor del Departamento.
- 6.** Establecer estrategias que permitan la plena coordinación de este sector con el componente de Ingresos, que garantice el manejo de la seguridad alimentaria desde un enfoque humanizado que reconozca como principios la equidad, Integralidad, Redistribución de ingresos, Sostenibilidad, Participación, Complementariedad, Enfoque de derechos, diversidad cultural y étnica, Perspectiva de género, etc.
- 7.** Fortalecer la labor asociativa y productiva de los Adultos Mayores dirigida a la lucha contra el hambre, mediante el apoyo a proyectos empresariales sociales (Alianzas productivas y Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural (Padamer)), implementación de minicadenas productivas, acceso al crédito y la tierra, suministro de sistemas de riesgo, bancos de maquinaria, servicios públicos y saneamiento básico; con el apoyo de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial.

3.6.3 Hacia una educación particularizada e incluyente para los Adultos Mayores en el Departamento del Cauca.

3.6.3.1 Diagnostico institucional

Respecto a los años promedio de Educación de los Adultos Mayores el último censo, realizado en Colombia por el DANE en el año 2005 evidenció que, a partir

de los 60 años el promedio de años estudiados es de 5 aproximadamente, siendo menor en las mujeres, descendiendo progresivamente hasta ser alrededor de 2 años, en los de mayor edad

Teniendo en cuenta que el departamento del Cauca cuenta con un índice de alfabetismo de 63%, el actual gobierno departamental está empeñado en erradicar definitivamente esta problemática, por lo que el programa de Educación para Adultos de la Secretaria de Educación Departamental del Cauca, viene desarrollando programas académicos dirigidos a la población de adultos mayores de 60 años y más, en coordinación con instituciones operadoras dedicadas a promover los conocimientos y potenciales de este grupo poblacional en gran parte de los municipios del Cauca.

Las cifras en cuanto a la atención de Educación para Adultos mayores de 60 años en el Departamento del Cauca, desde el año 2008 al 2011 evidencian que la Secretaria de Educación del departamento a través de instituciones operadoras como Cafam y Visión social han desarrollado proceso de capacitación en municipios como : Popayán Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Caldone, Caloto, Cajibío, Corinto, Tambo, Inzá, Guachené, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Morales, Miranda, Páez, Padilla, Patía, Piamonte, Piendamó, Puracé, Puerto Tejada, Rosas, Santa Rosa, Santander, Silvia, Sotaró, Suarez, Sucre, Timbío, Totoró, Villa Rica. López de Micay, Timbiquí y Guapi. En donde se han visto beneficiados alrededor de siete mil Adultos Mayores en todo el territorio del departamento del Cauca.¹⁹

3.6.3.2 Diagnostico comunitario

Los Adultos Mayores del departamento del Cauca reconocen la importancia de tener acceso a la educación como un derecho al mismo tiempo que un deber en el desarrollo de sus vidas. Sin embargo manifiestan que en el departamento del Cauca los procesos de enseñanza y capacitación en áreas afines a sus actividades laborales, y aptas para sus capacidades físicas y sicológicas son escasos y en algunos municipios inexistentes. En ese sentido La población de A.M reclama al orden gubernamental, adelantar las acciones pertinentes a fin de que en los municipios del Cauca se desarrollen procesos educativos que los vinculen y permitan que este grupo etario siga siendo productivo. Las preocupaciones al respecto giran en torno a la calidad de la educación teniendo en cuenta las particularidades de este grupo etario, al mismo tiempo que en términos de cobertura permita la inclusión de todos los Adultos Mayores en capacidad de aprendizaje, pues no se debe desconocer que La educación es el único bien de servicios que puede ayudar a transformar el departamento del Cauca y es como otros, un recurso no renovable, razón por la cual se debe educar

¹⁹ Oficina Estadística Secretaria De Educación Del Cauca – 2011.

permanentemente. No se puede desaprovechar la sabiduría de la experiencia que tienen los mayores, sin importar su origen ni grado de educación, su lugar de nacimiento ni su capacidad económica. Por esto se debe estimular la sociedad civil y las organizaciones del Estado a valorar la dignidad del adulto mayor y fortalecer entre ellos y jóvenes la convivencia en un clima de confianza para lograr así una mejor calidad de vida de este grupo etario.

3.6.3.3 Los Adultos Mayores proponen que

Es importante que se lleven a cabo capacitaciones en diferentes temas tales como Salud, en donde se promueva el buen manejo de los alimentos y una nutrición balanceada, cuidados con su cuerpo y actividades que les permita tener un organismo saludable. Por otra parte se solicita por parte de los Adultos Mayores capacitación en huertas caseras donde permitan cultivar alimentos para su consumo proporcionando así variedad en la dieta alimenticia y suministrando vitales vitaminas y minerales, hidratos de carbono y proteínas. Pues La buena nutrición ayuda al cuerpo a resistir enfermedades, por lo que las huertas caseras ayudan a mejorar la salud de los Adultos Mayores. Otros de los aspectos que los Adultos Mayores solicitan capacitación incluyen las manualidades, culinaria, y en áreas artísticas como la música, y las danzas con el fin de recuperar las expresiones folklóricas de sus pueblos y realizando de esta manera un aporte al rescate de las tradiciones culturales que los han marcado.

Finalmente y articulando lo planteado por la Secretaria de educación del departamento del Cauca se propone un desarrollo de procesos educativos de alfabetización con mayor cobertura en el departamento.

3.6.3.4 Propósitos y metas

1. Identificar y caracterizar en el Departamento del Cauca, la población de adultos mayores de 60 años y más apta para ingresar a los procesos pedagógicos establecidos, mediante la realización de un censo de Adultos y Adultas Mayores del departamento del Cauca identificar y caracterizar en el Departamento la población de adultos mayores de 60 años y más apta para ingresar a los procesos pedagógicos establecidos
2. Construcción y adecuación de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos, acordes con las características propias del adulto mayor.
3. Dotación dentro de los Establecimientos Educativos que provean confort y seguridad a los adultos mayores.
4. Permitir el acceso a programas formativos en todos los niveles.
5. Facilitar medios de transporte seguro para llegar al centro educativo
6. Capacitación en el manejo de alimentos y nutrición balanceada.

7. Capacitación en áreas artísticas como música, pintura, literatura etc.
8. Capacitación en cuidados para mantener un organismo saludable
9. Capacitación en huertas caseras.

3.6.4 Salud integral y mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores del Departamento.

3.6.4.1 Diagnostico institucional

De la población total del departamento del Cauca, 128.002 personas (9.7%) corresponden a la población de Adultos mayores de 60 años discriminados así: 66.146 Adultas mayores (5.01%) y 61.856 Adultos mayores (4.68%).

Las principales causas del envejecimiento poblacional en el departamento del Cauca son:

- El aumento de la esperanza de vida que para el año 2010 es para los hombres 67.6 años y para las mujeres 74.1 años.
- Disminución de la mortalidad.
- El control de las enfermedades infecciosas y parasitarias.
- El descenso de las tasas de la fecundidad.
- La atenuación del ritmo de incremento de la población.
- Los procesos de migración.

El 91% de La población total (1.318.983) del Departamento del Cauca, tiene seguridad Social en Salud, correspondiendo a los adultos mayores de 60 años el 14.9% de aseguramiento en el régimen subsidiado ubicados en las EPS Asmet, Caprecom, Salud Vida, A.I.C y otras a mayo de 2010(Dirección General de Planeación. Ministerio de la Protección Social)

3.6.4.2 Diagnostico comunitario

A lo largo de los años se ha equiparado vejez con enfermedad y de ahí resulta que la mayoría de los adultos mayores perciban su salud como mala. De otro lado se ha visto como en la medida que una persona perciba mejor su salud tiene una menor utilización de los servicios de salud y una mayor calidad de vida. Según la encuesta Nacional de demografía (Profamilia 2005) percibía su salud como buena, pero se reducía al 35%, en los mayores de 75 años, principalmente en las mujeres. Adicionalmente se vio que la percepción era mejor, en forma

proporcional, al nivel educativo. Los mayores porcentajes de la alternativa malo están en los mayores de 80 años.

Aunque existe un grado moderado de conformidad con el servicio de salud, aún se reciben muchas quejas sobre el mismo, especialmente en lo relacionado con la dificultad y la lentitud en los trámites ante las EPS y con la contratación extemporánea entre éstas y la red hospitalaria. Estos inconvenientes dificultan y en ocasiones impiden recibir la atención requerida en el momento oportuno, lo que significa mayores deterioros de la salud, más trámites, y mayores inversiones de recursos económicos y de tiempo. Se sienten discriminados y maltratados cuando buscan atención médica, porque en muchos casos no se le suministra información adecuada ni oportuna, además manifiestan que los medicamentos ni son de buena calidad, ni son los que se requieren para sus patologías específicas y además que se tardan demasiado para su entrega.

3.6.4.3 Los Adultos Mayores proponen que

1. Un mejor sistema de vigilancia y control departamental a las entidades prestadoras de salud.
2. Que se hagan las contrataciones a los diferentes profesionales de la salud que los atienden, de manera oportuna para evitar retrasos en la prestación de sus servicios que va en detrimento de la salud de los adultos mayores.
3. Que se formen grupos extramurales de atención en salud para que lleguen a los lugares de donde no se pueden desplazarlos adultos mayores y que las visitas se hagan periódicamente.
4. Que las citas médicas las puedan pedir en forma telefónica y que la demora de atención sea máximo de 1 día, evitando esas largas colas bajo el sol y la lluvia y de pie por muchas horas para obtener una ficha.
5. Que existan cómodas salas de espera para los adultos mayores en los organismos donde se les atienda.
6. Que los médicos escriban con letra clara los procedimientos, formulas y controles que deben cumplir para recuperar su salud.
7. Mayor control desde el Departamento, a la calidad y la atención que brindan las EPS del Régimen Subsidiado a los adultos mayores y las dificultades que se presentan por la contratación de los servicios con la Red Hospitalaria.

3.6.4.4 Propósitos y metas

1. Gestión para que se vaya ampliando la cobertura en salud para que muy pronto todos los adultos mayores del Departamento del Cauca estén cubiertos en su atención en salud a través de sus respectivos carnés generados por las diferentes EPS de esta región.

2. Que los adultos mayores del régimen subsidiado queden exonerados de cancelar copagos en el 1 y 2 nivel del SISBEN.
3. Formación de la red de usuarios de la salud conformados por los adultos mayores del departamento del Cauca.
4. Mejorar en un 100% la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios que se prestan en salud para los adultos mayores.
5. Brindar una atención preferencial a los adultos mayores en los organismos de salud.
6. Conformación de equipos de profesionales idóneos y altamente humanizados para atender la salud de los adultos mayores.
7. Entrega de medicamentos oportunamente y de excelente calidad para los adultos mayores.
8. Agilizar la entrega de las ordenes de apoyo para todos los procedimientos que requieran los adultos mayores asegurando el rápido manejo de los problemas de salud de los adultos mayores y una adecuada evolución de sus diferentes patologías.
9. Creación de centros de atención intermedia entre el centro hospitalario y el hogar para asegurar un buen restablecimiento de la salud de los adultos mayores.
10. Formación en cuidado de la salud al paciente geriátrico y ética en su atención al personal de cuidadores del adulto y adulta mayor en el hogar, teniendo en cuenta la nueva modalidad de atención domiciliaria.
11. Creación de los centros día para los adultos mayores manejados por personal idóneo para la atención de estos usuarios.
12. Establecimiento de canales ágiles y efectivos de comunicación entre las EPS, los Usuarios y las IPS's, para que el adulto mayor se mantenga informado sobre normas y cambios que se generen en estos organismos de salud.

3.6.5 Vivienda digna, hacia una construcción colectiva de entornos favorables para los Adultos Mayores

3.6.5.1 Diagnostico institucional

Para abordar el componente de vivienda, debemos mencionar que la cantidad de hogares²⁰ en las cabeceras municipales se acercan a los 122.840 y para el resto del Departamento del Cauca aproximadamente a 168.096; que componen un total de 290.936²¹ hogares. Ahora bien, encontramos dentro de la totalidad, 164.896

²⁰ *Hogar*, entendido de acuerdo a la etimología curiosa, derivado del latín “focus” – “hogar” (como lugar en la casa donde se prepara el fuego), pero para efectos del trabajo en cuestión haremos uso de él para referirnos a la casa misma o a la familia que habita en ella.

²¹ Fuente: DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), *Déficit de Vivienda Total Cauca, Número de Hogares y porcentaje sobre la población total*.

hogares en déficit de vivienda, que corresponde a un porcentaje de 10,65%, media superior a la nacional situada en 8,48%. Estos datos son de gran importancia si se tiene en cuenta que de acuerdo a la distribución etaria y geográfica del departamento podría estimarse que en cada hogar del Departamento habita un Adulto Mayor como mínimo pues dentro de la población del Cauca que asciende aproximadamente a 1.268.937 según el censo de 2005 del DANE (482.421 en la zona urbana y 786.516 en la zona rural), encontramos 109.757²² adultos y adultas mayores (personas de 60 años en adelante).

Reconociendo el peso poblacional que representan los Adultos(as) Mayores dentro de la sociedad caucana, desde el orden Nacional, Departamental y Municipal, se han emprendido diferentes proyectos de mejoramiento de vivienda y la concreción de programas de subsidio para vivienda de interés social, entre tanto, los esfuerzos aun no han sido suficientes para enfrentar el crecimiento de población Adulta mayor que carece de vivienda o de los servicios suficientes para catalogarse como vivienda digna y apropiada para sus necesidades.

3.6.5.2 Diagnostico comunitario

En relación al sector vivienda, la población de Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca, reflejan un alto grado de inconformidad debido a la inexistencia de interés por parte de las Administraciones Nacionales, Departamentales y Municipales frente al sector vivienda; y se resalta la escasa gestión realizada por parte de las diferentes Administraciones Municipales en la totalidad del Departamento, la escases de programas para la consecución de recursos para construcción y mejoramiento (interno y externo) de las viviendas y la precaria socialización comunitaria en los proyectos que benefician a esta población en condiciones de vulnerabilidad. De la misma manera opinan que dentro de las administraciones hay un profundo desconocimiento en de temáticas atinentes a la construcción de los centros día amparados por la ley, que deben ser sostenidos en base a la estampilla pro adulto mayor que se deriva de un porcentaje de la contratación del municipio, pues en la mayoría de los entes locales estos recursos aún no se ven invertidos.

3.6.5.3 Los Adultos Mayores proponen que

En relación a la problemática en el sector vivienda, la población propone la construcción de centros día en los diferentes municipios del Departamento del Cauca para la satisfacción de las necesidades en la población de Adultos(as) Mayores, principalmente las de alojamiento o albergue, la elaboración de

²² Fuente: DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Censo para el año 2005, DNP (Departamento Nacional de Planeación), Corporación Cauca Progresista.

programas que promuevan la realización de brigadas periódicas de mejoramiento estructural de las diferentes viviendas, subsidios para la consecución y mejoramiento de vivienda, mayor gestión por parte de las Administraciones Municipales, Departamental para la construcción de infraestructura pública dotada eficientemente para disminuir en los Adultos Mayores el impacto negativo del envejecimiento.

3.6.5.4 Propósitos y metas

1. Capacitación al orden Departamental para hacer eficaz y eficiente la gestión por parte de las Administraciones Municipales en pro de la consecución de recursos, provenientes a de todas las fuentes públicas destinadas al cumplimiento de la ley 1251 de 2008, del capital privado y la cooperación internacional, con el fin de promover programas y proyectos para la construcción y el mejoramiento de viviendas para los Adultos y Adultas Mayores del Cauca.
2. Definir y socializar los métodos y herramientas legales que ayudan a la comunidad de Adultos Mayores, a las Familias y a la Sociedad Civil a ejercer control ciudadano sobre los programas de vivienda, y las instancias gubernamentales encargadas para que se priorice en los Adultos Mayores de escasos recursos.
3. Capacitar a la población de Adultos(as) Mayores del Departamento, en cuanto a los requisitos legales para el otorgamiento de los subsidios de construcción y mejoramiento de vivienda y su apropiada distribución entre la población de Adultos Mayores.
4. Gestionar por parte de la Administración Departamental, en coordinación con los municipios, los recursos Internacionales para ampliar la inversión en construcción y vivienda para los Adultos Mayores.
5. Sensibilizar a las Administraciones Municipales y a la totalidad de sus funcionarios en relación con la importancia y trato preferencial que deben tener los Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca.
6. Ejercer vigilancia y control por parte de la administración municipal, departamental y nacional en relación con los Planes de Ordenamiento Territorial del Departamento del Cauca con el fin de garantizar unas mejores condiciones de vivienda para los Adultos y Adultas Mayores.
7. Ejecutar y garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas para la construcción y mejoramiento de las viviendas para los Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca.
8. Identificación y caracterización de la población Adulta Mayor con deficiencias habitacionales; por medio de jornadas periódicas de control en relación con el hacinamiento, aparición de enfermedades, agudización de patologías, calamidades domésticas, ocurrencia de desastres naturales, invisibilización de los Adultos Mayores y aparición de desequilibrios emocionales y psicológicos como resultado de unas condiciones de viviendas inapropiadas o por la inexistencia de las mismas, por parte de la

Administración Municipal debido a su mayor cercanía a la población vulnerable.

3.6.6 Recreación, Cultura y Deporte, actividades para el buen desarrollo de los Adultos Mayores

3.6.6.1 Diagnostico institucional

Desde la Gobernación del departamento del Cauca se están adelantando algunas actividades en torno al fortalecimiento de actividades recreativas, culturales y deportivas que vinculen a la población de Adultos Mayores que habitan el departamento. Sin embargo se hace evidente las falencias en términos de cobertura y calidad de dichas actividades. Las fallas provienen de una deficiente estructura organizativa de la Secretaria de Recreación Cultura y Deporte, a lo que se suma la ausencia de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de dichas actividades y la falta de idoneidad del personal para la orientación de las mismas, teniendo en cuenta las particularidades de este grupo etario.

3.6.6.2 Diagnostico ciudadano

Las actividades recreativas culturales y deportivas, son fundamentales en el desarrollo físico como psicológico del ser humano. Son formas de aportar al fortalecimiento de prácticas culturales que resaltan el sentido de identidad de una región en particular, al mismo tiempo que podemos añadir más años a nuestra existencia con un organismo activo tanto física como psicológicamente, en la medida de las posibilidades.

Los Adultos Mayores del departamento del Cauca reclaman al orden institucional el fomento de este tipo de actividades, en las cuales ellos son los protagonistas en contar las memorias de sus pueblos y entender los procesos de continuismo o de cambio que estos hayan sufrido. Pues bien lo expresa la frase “un pueblo sin memoria está condenado a repetir su pasado”

3.6.6.3 Lo que los Adultos Mayores proponen

La comunidad de adultos mayores del departamento del Cauca, reconoce la importancia que tiene el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, como un rescate de tradiciones y costumbres de sus pueblos, al mismo tiempo que una forma de desarrollo físico y emocional que retribuye beneficios para su vida, como huesos más resistentes, articulaciones flexibles, y evitando de esta manera el sedentarismo, que se hace característico en estos momentos de la edad. Al mismo tiempo que psicológicamente se fortalecen al

integrarse a actividades donde ponen a prueba sus capacidades y se relacionan con la sociedad que los rodea.

Por otra parte, respecto a la lectura que hacen los Adultos Mayores de las acciones que se adelantan desde el orden institucional, reconocen que del orden departamental se están desarrollando algunas acciones al respecto, estas aun son muy limitadas y poco organizadas. Pues en su mayoría son recreativas y no incluyen a toda la población, así como no hay un proceso de fomento y recuperación de las tradiciones culturales que han marcado al departamento del Cauca y de las cuales los Adultos Mayores tienen valiosa memoria histórica para compartir.

3.6.6.4 Propósitos y metas

Al haber un reconocimiento del desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas por parte de los Adultos Mayores del Departamento del Cauca, se propone:

1. Un trabajo articulado entre las casas de cultura municipales, con el fin de desarrollar intercambios culturales que conduzcan a un reconocimiento y afianzamiento de las costumbres, y tradiciones que tiene el departamento del Cauca. Dicha articulación estaría direccionada desde la Secretaria de Educación y Cultura del departamento del Cauca, respetando el nivel de autonomía que tienen las casas de cultura municipales.
2. Recuperar las manifestaciones artísticas como la música, la pintura, la danza, el teatro, por medio de las cuales los Adultos Mayores recreen las historias de sus pueblos. Y vinculen a estas actividades a sus familias y comunidad en general que quiera hacer parte de este proceso cultural.
3. Articular el área de fisioterapia que se orienta en las universidades con las actividades que pueden desarrollar los Adultos Mayores, como una forma de relacionar el aprendizaje logrado en la academia con el compromiso social que se tiene con este grupo etario.
4. Desde Indeportes Cauca diseñar estrategias a fin de desarrollar actividades deportivas para los Adultos Mayores del departamento teniendo en cuenta las particularidades de este grupo etario.
5. Desarrollar un proceso de capacitación para los adultos mayores en la orientación de actividades recreativas y deportivas, de tal forma que sean ellos mismos quienes las dirijan, de acuerdo a los momentos de concentración y a la forma como socializan en sus regiones. Dicha capacitación estaría a cargo de Indeportes Cauca.
6. Realizar un estudio de los rasgos culturales propios de cada municipio a fin de establecer las acciones que permitan el rescate y promoción de dichas manifestaciones, donde los adultos mayores serán los protagonistas.

7. Desarrollar Intercambios culturales entre los diferentes municipios del departamento del Cauca, a fin de dar a conocer las manifestaciones culturales en los diferentes rincones de la geografía caucana.
8. De acuerdo a las características de concentración de los adultos mayores en los municipios, establecer los momentos de encuentro para la socialización de actividades recreativas, culturales o deportivas.
9. Realizar de manera periódicas informes sobre el número de adultos vinculados a las prácticas recreativas, culturales y deportivas.
10. Evaluar el impacto de las prácticas recreativas culturales y deportivas en las relaciones sociales que entabla este grupo etario.

3.6.7 Seguridad y convivencia ciudadanía de mayor inclusión para el Adulto Mayor

3.6.7.1 Diagnostico institucional

Colombia es uno de los pocos países de América Latina que considera dentro de su Constitución, el sector de Convivencia y Seguridad Ciudadana para los Adultos y Adultas Mayores y define la intervención de los diferentes actores, como la policía, las administraciones y las agencias públicas del Estado; sin embargo, aunque se realiza este reconocimiento, en algunos sitios de la geografía Colombiana como en el Departamento del Cauca, se presentan diferencias procedimentales y conceptuales entre funcionarios que deberían actuar bajo parámetros unificados como la eficiencia, eficacia, sostenibilidad y coordinación, además no se asignan recursos para el fortalecimiento de las instituciones encargadas y para ejecutar los programas y proyectos, por tanto en el presente se implementa una estrategia de Convivencia y Seguridad Ciudadana que facilitará el trabajo de los Alcaldes, Gobernadores y autoridades para contrarrestar la violencia, delincuencia e inseguridad.

La Convivencia y Seguridad Ciudadana, desde el orden Nacional y Departamental encuentra respaldo en leyes como: la ley 62/1993, el código de policía con la ley 418/1997 y sus modificaciones 782/2002, 1106/2006 y los decretos 2615/1991, 2170/2004 y en programas como Departamentos y Municipios Seguros (DMS, apoyado en términos técnicos y financieros por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), la Embajada de los Estados Unidos en su división de Narcóticos (NAS) y por parte del Estado Colombiano, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional), teniendo en cuenta que este sector no solo es una preocupación de los Colombianos en general, sino también, de grupos poblacionales determinados, en este caso los Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca, quienes

se ven afectados en mayor medida de acuerdo a sus condiciones físicas y psicológicas²³.

3.6.7.2 Diagnostico comunitario

En primera instancia, debemos destacar que los Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca perciben que la Administración Municipal no les garantiza sus derechos como población vulnerable, y en relación a la Seguridad y Convivencia Ciudadana no demuestran interés, ya que en su búsqueda no encuentran espacios de participación donde logren exponer sus diferentes dificultades ante un representante del gobierno local, aunque en algunas localidades existen concejos municipales del Adulto Mayor, sin embargo estos no ejercen una gran convocatoria donde se vincule a un porcentaje notable de esta población.

Estas dificultades deben diferenciarse de las de la población en general ya que la persona adulta mayor tiene unas características particulares en todos sus componentes de vida (salud, edad, vivienda, ingresos, seguridad alimentaria, empleo, recreación cultura y deporte y educación). Teniendo en cuenta estas condiciones se hace necesario promover la práctica de buena Convivencia y medidas de Seguridad Ciudadana, que les permitan a los Adultos y Adultas Mayores tener una mejor condición de vida.

A pesar de que las estadísticas institucionales arrojan altos índices de maltrato y violencia intrafamiliar contra los adultos mayores, esto difiere de lo expresado por esta población en algunos municipios del Departamento del Cauca, donde manifiestan que el ámbito familiar es el único espacio que les brinda protección y en el cual se sienten respaldados con acciones como las sugerencias practicas y el apoyo económico. Ahora bien, por ultimo encontramos que la problemática existente en el Departamento del Cauca afecta a los Adultos Mayores, ya que esto se expresa en fenómenos como: los Homicidios, los Homicidios en Accidentes de Tránsito, las Lesiones en Accidentes de Tránsito, las Lesiones Comunes y la Violencia Intrafamiliar, agravados por comportamientos inadecuados de alguno miembros de la sociedad, pero también debido a la inexistencia de fuentes de empleo, las falencias en formación por el buen trato y la convivencia, las inconsistentes campañas de prevención, la ausencia de valores, el analfabetismo y el incremento en los índices de consumo de drogas²⁴.

²³ *Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2008-2011, Programa Departamentos y Municipios Seguros, El Cauca un ejemplo de Convivencia Ciudadana, Departamento del Cauca.*

²⁴ *Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2008-2011, Programa Departamentos y Municipios Seguros, El Cauca un ejemplo de Convivencia Ciudadana, Departamento del Cauca.*

3.6.7.3 Los Adultos Mayores proponen que

Deben crearse espacios de encuentro, donde se logren entablar métodos de comunicación, diálogo, concertación para debatir sus diferentes problemáticas, logrando a partir de esto la proyección de estrategias que den solución a las problemáticas planteadas, además de la creación de un grupo especial para la atención de los Adultos Mayores por parte de la Policía Nacional, quienes logren identificar sitios críticos por su gran asistencia como bancos, paraderos, cajeros, parques, entre otros y de esta manera prestar ayuda a los diferentes miembros de esta población.

En relación a los espacios, manifiestan que se debe convocar para la concertación a representantes de la Administración Nacional Departamental o Municipal encargados de atender las necesidades en cada uno de los diferentes sectores que involucran a los Adultos Mayores, pero también a representantes de Instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal y otros que puedan aparecer durante el transcurso de los encuentros, esto con el objetivo de formular las bases que debe tener cada uno de los Proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

3.6.7.4 Propósitos y metas

- 1.** Promover campañas con grupos de jóvenes líderes formados para la socialización de prevención del comportamiento antisocial entre los miembros de la sociedad civil, siendo los principales promotores la Administración Departamental, Municipal y los dirigentes de las organizaciones de resocialización de personas.
- 2.** Instruir mediante jornadas de capacitación a la comunidad en general sobre el respeto a las diferentes señales de tránsito, las reglas mínimas de vida en sociedad y los referentes más destacados de las normas que rigen a la sociedad y su penalización posterior al incumplimiento.
- 3.** Incluir en la formación brindada por las instituciones académicas las bases de un adecuado comportamiento en sociedad, retomar la urbanidad de Carreño y los valores.
- 4.** Realizar jornadas de sensibilización en los miembros de la Policía Nacional en relación con el manejo de los diferentes infractores de la ley, además destacando en su formación la relevancia que tiene en la sociedad y en la aplicación de los castigos la población de Adultos Mayores del Departamento del Cauca.
- 5.** Incluir en los diferentes programas de gobierno un ítem especial para el manejo de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, además de otorgarle unos recursos para su sostenibilidad; mostrando la importancia en el trato de los Adultos Mayores.

6. Capacitar a un grupo de personas especial para el manejo del Adulto Mayor en la Policía Nacional, ya sea con personal activo o con nuevas incorporaciones, con el fin de prestar los servicios de seguridad y ayuda en general en los espacios mayormente frecuentados por esta población, como por ejemplo, Bancos, Cajeros, Iglesias, Paraderos del Transporte Público, Puentes Peatonales, entre otros.

3.6.8 Organización formal, hacia un trabajo organizado y articulado de los Adultos Mayores en el departamento del Cauca.

3.6.8.1 Diagnostico institucional

La organización formal de los Adultos Mayores es un objetivo de gran relevancia, pues obliga tanto a las autoridades competentes como a los mismos adultos mayores a unirse en una labor responsable que permita aprovechar las oportunidades que ofrece el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Esto, con la finalidad de lograr que las personas vivan una vejez plena, participativa e integrada a las redes sociales, pues de esta manera es como se contribuye al crecimiento y desarrollo personal que todo ser humano merece. En ese sentido se debe tener en cuenta que una organización formal de Adultos Mayores está formada por personas que se han organizado para trabajar en equipo y que actúan de acuerdo a objetivos comunes, lo que puede conllevar a un mejor desarrollo, integración social y mejoramiento de la calidad de vida de este grupo etario. Para lo cual se hace necesario incentivar la capacidad de liderazgo en los adultos mayores, lo que implica que el líder o los líderes tengan nociones básicas de las principales características de la etapa de la Adulthood Mayor, de manera que puedan basar su actuación con altura y fundados en sólidos principios valóricos como son: respeto, justicia, responsabilidad, voluntad, perseverancia, paciencia, tolerancia y energía suficiente para ser el motor y guía del grupo.²⁵

Por otra parte cabe mencionar, que la constitución de organizaciones formales de Adultos Mayores permitirá llevar a cabo un proceso constante de veedurías respecto a las acciones que adelanta el Estado, como de sus propios deberes y compromisos. En este sentido la Gobernación del departamento del Cauca a través de la Secretaría de Gobierno y Participación ha diseñado un instrumento significativo para el ejercicio de la democracia participativa, mediante un instructivo de veedurías Ciudadanas. Se pretende en ese aspecto que los Adultos mayores y demás ciudadanía hagan parte del proceso del control social a la gestión de las entidades del Estado y a los funcionarios responsables de dicha gestión Pú

²⁵ *Gobierno de Chile. Servicio nacional del adulto Mayor. (11 de mayo de 2011) Guia para dirigentes de Organizaciones de Adultos Mayores. Consultado en <http://www.senama.cl/Archivos/717.pdf>*

3.6.8.2 Diagnostico comunitario

Los Adultos Mayores del departamento del Cauca reconocen la importancia de estar organizados formalmente, pues es de esta manera como pueden unificar esfuerzos encaminados a mejorar las distintas problemáticas que los afectan en términos de Salud, Vivienda, Educación, fuentes de ingresos, y acceso a actividades Recreativas Culturales y Deportivas. El trabajo articulado permite identificar problemáticas y de manera coordinada plantear posibles soluciones, al mismo tiempo que se desarrolla un control social con mayor rigurosidad.

A pesar de existir dicho reconocimiento en la importancia de estar organizados formalmente, los adultos mayores del departamento del Cauca, expresan que las pocas organizaciones que se encuentran, no vinculan a toda la población de este grupo etario y trabajan de manera aislada de otras organizaciones de A.M; desafortunadamente no hay un trabajo conjunto de carácter incluyente que se preocupe por el mejoramiento de la calidad de vida de los A.M.

3.6.8.3 Los Adultos Mayores proponen que

Al haber un reconocimiento de los Adultos Mayores en términos de establecer organizaciones formales que velen por sus derechos y les permitan proponer estrategias de solución a las distintas problemáticas que los afectan, se propone desde el orden comunitario la gestión de una capacitación en términos de lo que implica estar organizados formalmente como un grupo etario, que tiene mucho por brindar a la sociedad. Al mismo tiempo que promover metodologías apropiadas para crear las Organizaciones y que estas trabajen de una manera coordinada.

Se trata de crear organizaciones incluyentes que mas allá de las condiciones étnicas, o culturales, respondan a la necesidad de hacer frente a las distintas problemáticas que afectan a la comunidad de Adultos Mayores del departamento del Cauca.

3.6.8.4 Propósitos y metas

- 1.** Socializar con los Adultos Mayores la importancia de estar organizados socialmente y que implica pertenecer a una organización de Adultos Mayores
- 2.** Promover la creación de organizaciones formales que agrupen a los Adultos Mayores en los distintos municipios que componen el departamento del Cauca.
- 3.** Consultar periódicamente a la comunidad de Adultos Mayores sobre las necesidades más urgentes por solucionar y por las cuales la organización trabajara coordinadamente en su mejoramiento.

4. Realizar dentro de las organizaciones de manera periódica una evaluación de los procesos adelantados y del desarrollo de los compromisos adelantados con el orden institucional.
5. Capacitar a los Adultos Mayores en las formas de adquirir o reforzar el liderazgo dentro de sus comunidades
6. Trabajar de manera articulada entre las distintas organizaciones de adultos Mayores del departamento del Cauca.
7. Estimular el apoyo y colaboración entre las personas para lograr metas comunes. Esto es, hacer "tareas" específicas a través de grupos encargados.
8. Crear espacios (reuniones) para dialogar y buscar soluciones en conjunto a problemas comunes de los A.M
9. Establecer un vínculo permanente entre las organizaciones de A.M y las instituciones del Estado responsables de atender las distintas problemáticas que afectan a este grupo etario.

3.6.9 Cumplimiento de la normatividad que resguarda los derechos del Adulto Mayor

3.6.9.1 Diagnostico institucional

Desde 1948, cuando la Asamblea General de la ONU aprobó el proyecto de declaración de los derechos de la vejez se han venido adoptado medidas de gran importancia en el reconocimiento integral de los derechos humanos de los Adultos y Adultas Mayores. Colombia no ha sido ajena a esta dinámica y a partir de 1979 ha venido implementando diversas herramientas jurídicas como la ley 1251 del 2008 que tiene por objeto proteger, restablecer, promover y defender los derechos de los Adultos Mayores, orientar políticas, planes y programas por parte de las diferentes instancias del Estado, la sociedad civil y la familia que tengan en cuenta en el proceso de envejecimiento y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez de conformidad con el artículo 46 de la constitución Nacional, la declaración de los derechos humanos de 1948 y diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia.

Además la presente ley por su importancia tiene como finalidad lograr que los Adultos Mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos. Esta ley ha ido de la mano con cada uno de los convenios suscritos por nuestro país, cuyos objetivos giran en torno al aprovechamiento del potencial de las Personas Mayores como base para el desarrollo de las sociedades futuras. En este sentido, además de la ley que cobija y pretende hacer valer los derechos, pero también los deberes que

tiene el Estado, la familia, la sociedad civil y los medios de comunicación con este grupo etario, existe la política Nacional de Envejecimiento y vejez que es otra herramienta fundamental que tienen por objeto garantizar a la población Adulta Mayor el pleno ejercicio de sus derechos a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarle, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

A pesar de que las distintas herramientas legales presentan inconsistencias, si es importante resaltar el interés de actores estatales, en nuestro caso la gobernación del Cauca que consientes de las problemáticas que afectan a los Adultos Mayores proponen la formulación de la política pública Departamental para esta población, con el firme propósito de garantizarles una vejez digna, saludable e integral.

3.6.9.2 Diagnostico comunitario

Los Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca frente a las leyes vigentes que buscan garantizar sus derechos y dar solución a sus distintas problemáticas presentan un alto grado de inconformismo, ya que por un lado no ha existido el compromiso suficiente por parte los diferentes estamentos del gobierno nacional, departamental y municipal por difundir y hacer cumplir las leyes y programas que se han creado para garantizarle a este grupo poblacional una vejez digna, saludable e integrada, ello ha conducido a un desconocimiento generalizado de la normatividad existente no solo de los Adultos y Adultas mayores, sino de los distintos sectores de la sociedad. Esta dinámica ha propiciado entornos desfavorables para este grupo etario, como por ejemplo el incumplimiento de derechos en sectores fundamentales como la salud, la vivienda, los ingresos, la educación, la recreación y el deporte, sectores que son imprescindibles para el desarrollo social, económico, emocional y físico de esta población. De igual manera se ha ido configurando un proceso de deslegitimación por parte de los Adultos Mayores frente a la institucionalidad y frente a los actores que hacen parte de ella, ya que las pocas acciones que promueven en beneficio de esta población no generan impactos positivos en su calidad de vida, sino que por el contrario han ido desmejorado notablemente sus condiciones materiales y emocionales en la gran mayoría de Adultos y Adultas Mayores en el departamento.

3.6.9.3 Los Adultos Mayores proponen que

Los Adultos Mayores del Departamento del Cauca proponen que la administración municipal y departamental genere compromisos institucionales que permitan el cumplimiento de todas las disposiciones legales que se han establecido en beneficio de esta población. Así mismo proponen que se deben generar espacios

de capacitación donde los Adultos Y Adultas Mayores puedan conocer y puedan apropiarse de sus derechos pero también de sus deberes que están dispuestos en la ley. Con el fin de defender, garantizar y hacer cumplir lo que por ley les corresponde.

3.6.9.4 Propósitos y metas

1. Por medio de capacitaciones, charlas, jornadas pedagógicas concientizar a los diferentes sectores de la sociedad, como el Estado –a nivel municipal y departamental- la familia, la sociedad civil, los medios de comunicación de que los Adultos Mayores están protegidos por una serie de normas, leyes y políticas y por lo tanto deben ser partícipes y velar por el cumplimiento de cada uno de los derechos que posee esta población.
2. Incentivar desde la gobernación del Cauca a los 42 municipios del departamento de formular las políticas públicas municipales para los Adultos Mayores de acuerdo a las problemáticas más apremiantes que presenta esta población en cada municipio.
3. Promover en cada municipio la creación de un sistema de quejas y reclamos para que los Adultos Mayores puedan presentar sus inconformidades frente al incumplimiento de las normas, con fin de crear estrategias que poco a poco vayan mejorando las falencias que se dan en la ejecución de alguna norma, decreto, política o programa.
4. Promover canales efectivos de comunicación – a través de las emisoras, reuniones periódicamente con los Adultos Mayores, carteleras, charlas- que permita la difusión de la normatividad existente para los Adultos Mayores, con el fin de que no solo ellos las conozcan sino que los demás sectores y actores presentes en cada una de las comunidades de igual manera las conozca y puedan ser colaboradores en el cumplimiento de las leyes, las políticas o lo programas que benefician a esta población.
5. Promover la creación de juntas o comités de Adultos Mayores en cada municipio, corregimiento, vereda que cumplan la función de veedores con el propósito de vigilar y controlar las acciones que desde la ley se propongan para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional. Así mismo se buscaran mecanismos que permitan fortalecer las veedurías ciudadanas, apoyadas en la ley 850 de 2003 y los mecanismos de participación apoyadas en la ley 134 de 1994.

3.7 FINANCIACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

3.7.1 Fuentes de financiación para la política pública del Adulto Mayor

Son fuentes de financiación para la ejecución de la Política Pública del Adulto Mayor del Departamento del Cauca, los recursos del sector público del orden nacional, departamental y municipal, los provenientes de sectores privados, solidarios y de la cooperación internacional, el Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Seguridad Social, Recursos Propios de las Entidades Territoriales, Recursos de la Cooperación Técnica y los Recursos Parafiscales y los demás que establezca la normatividad. Lo anterior no sustituye los recursos de inversión que cada dependencia de la Gobernación debe destinar para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y para el cumplimiento de esta Política Pública conforme al Plan de Desarrollo Departamental.

3.7.2 Coordinación

Crease la oficina del Adulto Mayor del Departamento del Cauca, al interior de la Secretaria de Gobierno y Participación Departamental, con el propósito de implementar, desarrollar, asesorar y evaluar la política pública del Adulto Mayor, además de formular y gestionar planes, programas y proyectos en beneficio de este sector poblacional.

3.7.3 Comité evaluador del Adulto Mayor

El Departamento agenciará con las diferentes instituciones de educación superior instaladas en el territorio, y en conjunto con la Secretaria de Gobierno y Participación y representantes de las organizaciones formales de Adultos (as) mayores, la creación de un comité evaluador autónomo encargado de identificar, cualificar y cuantificar de manera periódica la situación de los Adultos Mayores, crear indicadores técnicos de medición y verificar de manera participativa la evolución de la política pública, sus objetivos, lineamientos y estrategias.

3.7.4 Comité departamental de seguimiento a la política pública para el Adulto (a) Mayor

El Gobernador del Departamento creara este mecanismo representativo que se erige como el escenario compartido en el cual participan semestralmente, los servidores públicos del Gobierno Departamental, del sector privado y los representantes de las organizaciones formales del Adulto Mayor. Al consejo se le adjudican como principales funciones, la promoción y fomento, la planeación, implementación, evaluación, y seguimiento de la Política Pública. La estructura del Consejo Departamental de Seguimiento estará compuesta por:

- El señor Gobernador de Cauca o su Delegado, quien lo Presidirá.
- La Gestora Social del Departamento o su delegado.
- La Secretaría Departamental de Educación.
- La Secretaría Departamental de Gobierno y Participación.
- La Secretaría Departamental de Planeación.
- La Secretaría Departamental de Salud.
- Una representante del Comité Evaluador Departamental.
- Representantes de los programas de subsidios económicos y ayudas complementarias para el Adulto Mayor.
- 4 Representantes de Organizaciones Formales del Adulto Mayor.
- Además de asesores académicos y técnicos relacionados con temáticas expresas.

El Comité Departamental de Seguimiento a la Política Pública para el Adulto Mayor, definirá en un término de seis (6) meses, la naturaleza jurídica, estructura, atribuciones y su propio régimen.

3.7.5 Responsabilidades institucionales frente a la política pública

Con relación a la formulación e implementación de la política pública departamental para los Adultos (as) Mayores, la responsabilidad estará en cabeza de la Gobernación Departamental, especialmente en la Secretaría de Gobierno y Participación y las demás entidades competentes, quienes de manera concertada con las familias, la sociedad civil, las organizaciones de personas mayores y las entidades de orden nacional e internacional, velarán por la ejecución, seguimiento, evaluación, cumplimiento y continuidad de la Política Pública, sus estrategias y disposiciones.

4. CONCLUSIONES

El presente trabajo es el resultado de un proceso académico, en el cual pusimos en práctica los conocimientos obtenidos a través de la carrera de Ciencia Política en la Universidad del Cauca, que culminó con la formulación de la Política Pública para Adultos Mayores, aprobada por la Honorable Asamblea departamental del Cauca en noviembre de 2011 mediante resolución número 090.

Cabe resaltar que la aplicación de la metodología Marco Lógico mediante el desarrollo de distintas matrices, fortaleció el diagnóstico comunitario e institucional, bajo la cual logramos formular una Política Pública incluyente y acorde a las necesidades de los Adultos y Adultas Mayores en el departamento del Cauca. Fue entonces un proceso, en el cual, se hizo énfasis en el trabajo de campo, que nos permitió conocer la problemática desde las fuentes primarias, reconociendo la importancia de este grupo etario en el desarrollo económico político, social, étnico y cultural de la comunidad caucana.

En ese contexto acudimos a instrumentos para la recolección de información, como las encuestas comunitarias y mesas deliberantes a través de las cuales conocimos de cerca las necesidades y posibles soluciones que plantearon los Adultos Mayores. Consideramos que la puesta en práctica de distintas herramientas apropiadas en nuestra formación académica permitió llegar a la formulación de una Política Pública acorde a las expectativas de este grupo poblacional.

Por otra parte generó en nosotros la preocupación en el diseño de políticas públicas que respondan a distintas problemáticas sociales que afectan al departamento del Cauca, las cuales no han sido consideradas en los programas de gobierno actuales. En ese sentido consideramos vital el fortalecimiento de los lazos académicos entre la Universidad del Cauca y los gobiernos municipales y departamental, en aras de articular los procesos académicos con los proyectos que se desarrollan desde los entes gubernamentales en los cuales está la responsabilidad y el compromiso de desarrollar planes, programas y proyectos a fin de hacer efectivo el cumplimiento de lo estipulado en la Política Pública Para los Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca.

Referente a los sectores considerados claves en el desarrollo de este grupo etario, es necesario mencionar:

- En términos del Desarrollo Económico para los Adultos Mayores en el departamento del Cauca, partiendo del hecho de que aun son personas que pueden desarrollar actividades con fines económicos de autosostenimiento, se propuso entre otras opciones el incentivar desde las administraciones municipales la consolidación y formalización de asociaciones productivas de Adultos Mayores, con el fin de organizar todo tipo de actividades que

permitan obtener recursos para cubrir las diferentes necesidades de este grupo poblacional.

- En el componente de Seguridad Alimentaria y Nutrición, partiendo del diagnóstico comunitario donde se expresó las falencias en relación a la alimentación que reciben los Adultos Mayores en el departamento del Cauca se propuso desde este mismo grupo etario, entre otras cosas promover acciones concretas desde el orden gubernamental en aras de mejorar este aspecto en la vida de los Adultos y Adultas Mayores.
- En términos de la educación para los Adultos Mayores en el departamento del Cauca, se establecieron diferentes mecanismos para el fomento de procesos educativos de calidad y de un gran nivel de cobertura, dentro de los cuales se destacan: la realización de un censo en el departamento, con el fin de identificar y caracterizar la población de Adultos Mayores más apta para recibir procesos de capacitación en áreas a fines a sus capacidades tanto físicas como psicológicas.
- En relación a la Salud, para los Adultos Mayores en el departamento del Cauca se propusieron cambios significativos en las entidades prestadoras de salud, en referencia a la atención oportuna para los adultos Mayores y la disminución en el procedimentalismo para recibir citas médicas y medicamentos.
- En referencia a la Seguridad y convivencia Ciudadana para los Adultos Mayores, y partiendo del diagnóstico comunitario e institucional se estableció la realización de campañas de sensibilización sobre el cuidado y solidaridad con este grupo etario, dirigido a los miembros de la Policía Nacional, familias que cuentan con Adultos Mayores y Comunidad en general.
- En términos de Organización formal de Adultos Mayores en el departamento del Cauca, y reconociendo las ventajas en términos de oportunidades brinda la asociatividad se propuso entre otras cosas, promover la creación de Organizaciones formalmente establecidas de Adultos Mayores, con el fin de llevar sus necesidades y propuestas a los entes del gobierno encargados de brindar atención a este grupo etario.
- En lo referente al cumplimiento de la normatividad que resguarda los derechos del Adulto Mayor se destaca la difusión de los tratados internacionales y procesos de socialización para comunidad en general y entidades del gobierno a fin de dar a conocer los derechos de este grupo etario y las obligaciones tanto del Gobierno como de la comunidad en relación al cumplimiento de los mismos.

BIBLIOGRAFIA

ARANGO Victoria Eugenia, RUIZ Isabel Cristina. Diagnóstico De Los Adultos Mayores de Colombia. Fundación Saldarriaga Concha.

CAMINO Mercei Cristina, PLAZAS Andrea Paola. Políticas públicas para el Adulto Mayor. Trabajo de grado (Especialista en Gerencia Social). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Facultad de ciencias empresariales. Bogotá, 2009.

Constitución Política de 1991

CUMBRE DE COPENHAGUE SOBRE ENVEJECIMIENTO. Conferencia Internacional sobre Envejecimiento. Canadá. 1992. Consultado el 25 de abril de 2011. En: <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), censo general, 2005 nivel nacional. Consultado el 23 de abril de 2009. En: <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>

DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO: UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL QUE SE AGUDIZA. Efectos de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. Investigación concluida. Texto inédito. 2008.

EAGLETON Terry. La idea de Cultura. Paidós, Barcelona, 2001.

Foro Regional sobre envejecimiento de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe. Declaración de Brasilia sobre envejecimiento 1996. Consultado el 25 de abril de 2011. En: http://www.apdh-argentina.org.ar/adultos_mayores/index.asp

Gobernación del Departamento del Cauca, 2008. Plan de Desarrollo 2008-2011: “Arriba el Cauca”

González de Pérez, María Stella, “Los sacerdotes muiscas y la paleontología lingüística”, Instituto Caro y cuervo, Boletín del Museo del Oro – Biblioteca Luis Ángel Arango, N° 40 de 1996.

Gobierno de Chile. Servicio nacional del adulto Mayor. Guía para dirigentes de Organizaciones de Adultos Mayores. Consultado el 11 de mayo de 2011. En: <http://www.senama.cl/Archivos/717.pdf>

Grupo de Investigación en Derechos Humanos de la Universidad del Rosario. Adultos Mayores en Bogotá, Política Pública Distrital, Normatividad (en línea) 2009 Consultado el 10 de junio de 2011. En: http://adultomayorbogota.org/normatividad_20.html

HERNÁNDEZ Rodríguez, Guillermo, De los chibchas a la Colonia y a la República. Del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia, Ediciones Internacionales, Bogotá – Caracas, 1978.

JENKINS, David. Mejoremos la salud a todas las edades. Un manual para contribuir al cambio del comportamiento. Capítulo 6 “La tercera edad: de los 65 a los 100 años, metas de salud para los años tardíos”. Editorial OPS. 2005. Consultado el 23 de marzo de 2011. En http://publications.paho.org/spanish/PC_590_Tercera_edad.pdf.

Ley 1251 de 2008. “por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”. Diario Oficial No. 47.186 del 27 de noviembre de 2008

Lineamientos Política Pública para Adulto Mayor en Bogotá, “Definición de lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la construcción de políticas públicas en el marco del ciclo vital del Adulto Mayor”. Bogotá, 2009. Consultado el 15 de septiembre de 2011. En: http://adultomayorbogota.org/doc/informe_final_24_marzo.pdf

MAJONE Giandomenico. Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Dictamen de la ley del Adulto Mayor. Consultado el 11 de junio de 2011. En: <http://www.upch.edu.pe/vrinve/gerontologia/minsapdf/Ley%20adulto%20mayor%20MIMDES.pdf>

Ministerio de la Protección Social. Diagnostico Preliminar sobre Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en Colombia. Bogotá. Consultado el 19 de abril de 2011. En: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Documents/Situacion%20Actual%20de%20las%20Personas%20adultas%20mayores.pdf>

Normatividad Adulto Mayor. Antecedentes en el Ámbito Internacional. Consultado el 5 de junio de 2011. En: <http://www.quindio.gov.co/home/docs/general/NORMATIVIDAD%20ADULTO%20MAYOR%20INTER-NAL-DPTAL.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). Envejecimiento Activo: marco político. Consultado el 3 de Junio de 2011. En: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-envejecimiento-01.pdf>

Organización de Naciones Unidas. Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Madrid, 2002. Consultado el 3 de junio de 2011. En:

<http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/1625/1/Plan%20Internacional%20de%20Madrid%20sobre%20Envejecimiento%2C%202002.pdf>

PALACIOS SANABRIA María Teresa, “Política pública con enfoque en derechos sociales: realidad o ficción para la población desplazada de la localidad de Usme”, en Revista Estudios Socio Jurídicos, volumen 9 Número especial, Bogotá, 2007.

PEREZ Jaramillo Iván. La Tercera Edad en Colombia y la ley 100 de 1993, oportunidades y amenazas. Bogotá, 1999. Consultado el 29 de abril de 2011. En: <http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/COLOM005.pdf>

Plan de acción envejecimiento Brasilia, informe seguimiento. Diciembre 2007. Consultado el 23 de marzo de 2011. En: <https://icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/4PlanAccionEnvejecimientoBrasilia-InfomeseguiamientoNoviembre5de2010.pdf>

Plan Nacional de Recreación 1992-2002. Coldeportes/ FUNLIBRE.

Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2007-2019. Ministerio de la protección social. Diciembre del 2007

Política Pública Municipal de Personas Mayores: “Por una vejez digna”. Alcaldía Municipio Popayán, 2010

Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el distrito capital 2010-2025. Secretaria distrital de integración social. Bogotá, 2010.

Presentación política nacional de envejecimiento y vejez. Ministerio de la protección social. Consultado el 15 de marzo de 2011. En <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/PRES-ENTACI%C3%93N%20POLITICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>

RAMÍREZ Zúñiga Jesús Andrés. Profundización cuidados de enfermería al Adulto Mayor, Seminario: “Situación actual de la personas Adultas Mayores en Colombia, legislación y programas de atención al Adulto Mayor. Universidad sur colombiana. Facultad de Salud. Programa de Enfermedad. Neiva, 2009. Consultado el 25 de abril de 2011. En: <http://es.scribd.com/jarz10/d/20297780-Situacion-Actual-de-La-Persona-Adulta-Mayor-en-Colombia>

Reforma Constitucional y Ley General de Cultura 1990-2002. Ministerio de Cultura. República de Colombia.

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá 2002.

Ruiz Dulcey, Elisa y otros, "La sociedad civil, el envejecimiento y la vejez en Colombia". A propósito de realizaciones de ONG, Bogotá, 22 de octubre de 2001. Consultado el 10 de julio de 2011. En: www.rgs.gov.co/img_upload/

Simón, Fray Pedro, Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales, Biblioteca de Autores Colombianos, t. 2, Ed. Kelly, Bogotá, 1953.

Universidad Nacional de Colombia. DEFINICIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Consultado el 30 de abril de 2011. En: <http://www.virtual.unal.edu.co>

ANEXOS

Anexo 1. Situación Demográfica Adultos Mayores²⁶

El aumento progresivo de la población colombiana, especialmente del grupo de los adultos mayores, representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. En sólo un siglo el país pasó de 4'355.470, personas a un total de 41.468.384 habitantes, de los cuales el 6.3% (2'612.508), es mayor de 65 años; el 54.6% pertenece al sexo femenino y el 45.4% de las personas mayores son hombres. El 75% de la población general, vive en las cabeceras municipales, a pesar que en áreas rurales hay mayores tasas de fecundidad, lo que se traduciría en un incremento natural de la población allí ubicada, pero el efecto es contrarrestado por las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). Del total de la población adulta mayor el 63.12% se concentra en Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, Quindío, Santander, Atlántico y Bolívar. Adicionalmente, el 28.8% se encuentra en las principales ciudades: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.

En la actualidad, Colombia se encuentra en una transición demográfica donde con el pasar de los años, la base de la pirámide poblacional se ha ido estrechando, con ampliación simultánea en la punta describiendo de esta forma la disminución de la población joven y el incremento de los adultos mayores, especialmente el aumento de los más viejos. Se espera que para el 2050, el total de la población sea cercano a los 72 millones, con una esperanza de vida ligeramente superior a los 79 años y con más del 20% de los pobladores por encima de 60, lo cual se traducirá en una estructura de la pirámide poblacional en forma rectangular.



Fuente: Censo 2005

²⁶ El presente artículo se basa en el texto: *Diagnostico preliminar sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales en Colombia*. Consultado el 19 de abril de 2011. En: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Documents/Situacion%20Actual%20de%20las%20Personas%20adultas%20mayores.pdf>

El envejecimiento poblacional muestra un aumento evidente de la población adulta mayor, especialmente el porcentaje de los más viejos: mientras la población general incrementa 1.9% promedio anual (en el período 1990-2003), la población mayor de 80 años crece a una tasa promedio anual de 4%. Es importante destacar que Colombia cuenta actualmente con 4450 centenarios (personas de 99 y más años), lo cual equivale al 0.011% del total de la población; con un claro predominio, al igual que en el resto del mundo, del sexo femenino: 61.9%. Adicionalmente se encontró que el 95% de los centenarios se encuentra alojados en hogares particulares.

Las principales causas del envejecimiento poblacional en Colombia son: el aumento de la esperanza de vida, disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de la fecundidad, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración. A pesar que la migración de las personas mayores de 60 años al exterior es menor del 2% del total, es la migración de los más jóvenes lo que contribuye al envejecimiento del país. Adicionalmente el desplazamiento interno conduce al envejecimiento de los sitios de origen. Los cambios demográficos han revelado que las jefaturas de hogar se incrementan progresivamente. A lo largo del país la tasa de jefatura evidencia que por cada 100 colombianos casi 26 son jefes de hogar, lo que corresponde a un promedio de 4 personas por hogar. Dentro de los adultos mayores se logran porcentajes de jefatura hasta de 4.8%. Estos datos permiten prever que en la medida que continúe este comportamiento, mayor va a ser el número de Adultos Mayores institucionalizados o viviendo solos.

La esperanza de vida en los últimos 50 años se ha venido incrementando para todos, principalmente para las mujeres, de ahí que en la actualidad estas últimas vivan en promedio, 5.9 años más. Adicionalmente, el incremento de la esperanza de vida ha sido mayor en la población urbana, en los grupos con mayor nivel de instrucción y con mayores ingresos económicos. Estas diferencias podrían explicarse parcialmente, por profundas desigualdades en el acceso y utilización de los servicios de salud. Aunado al incremento en la expectativa de vida para la población general, se espera que una vez cumplidos los 60 años, los colombianos vivan al menos otras dos décadas.

Tanto el índice de dependencia, como el índice de envejecimiento, permiten ver como el grupo de los adultos mayores crece más rápidamente que el total de la población, y que otros grupos poblacionales: Entre 1995 y 2000 los mayores de 60 años aumentaron a un ritmo de 2.8%, bastante más que el crecimiento del total (1.9%); incremento que se espera sea sostenido en las próximas décadas. De otro lado el índice de dependencia descendió debido al incremento de los adultos mayores y a la disminución de los niños menores de 12 años. Sin embargo algunos consideran que Colombia aún se encuentra en una etapa de oportunidad demográfica, o sea que las franjas de población dependientes económicamente están en relación 1:1 con aquellos económicamente productivos y dispuestas a

trabajar, con el agravante de que muchos de nuestros jóvenes no tienen ni la formación, ni la oportunidad de empleo. Adicionalmente se evidencia que en la medida que ha aumentado la longevidad, principalmente en el sexo femenino, el índice de masculinidad disminuye. Una de las razones que influye en lo anterior es el índice de viudez: mientras que es de 13% para los hombres, en las mujeres es de 43%, es decir hay cerca de tres veces más viudas.

Esperanza de vida al nacer

Entre 1985 y 2005 la esperanza de vida al nacer presentó un constante aumento, siendo mayor para las mujeres que para los hombres, para quienes este indicador tuvo un mínimo incremento entre los periodos 1990-1995 y 1995-2000, asociado a la situación de violencia imperante en el país en décadas anteriores. En este periodo, la esperanza de vida al nacer se incrementó en 4.3 años para los hombres y en 4.8 para las mujeres, lo que implica una ganancia media anual de 0.22 y 0.24 años para hombres y mujeres, respectivamente.

La esperanza de vida al nacer a nivel departamental se incrementa durante el periodo de estudio; sin embargo, este aumento es diferencial según las condiciones de desarrollo de cada ente territorial. Con esperanzas de vida inferiores a 70 años para ambos sexos en 2000- 2005, se ubican ocho departamentos: Chocó, Caquetá, Putumayo, Arauca, Casanare, Cauca, Meta y Grupo Amazonia; con niveles entre 70 y 72 años se encuentran 13 departamentos, algunos de estos son Valle del Cauca, Quindío, Antioquia, Risaralda, Huila, Tolima y Norte de Santander; con esperanzas de vida de 73 años y más están Bogotá, Atlántico, San Andrés, Cundinamarca, Bolívar y Sucre. El departamento del Cauca entre 1985 -. 1990 presento una esperanza de vida del 63.1 y entre los años 2000 y el 2005 represento un 66.8, lo que denota que hubo un aumento sustancial.

El descenso de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida determinan una reducción del peso de los menores de quince años, y el incremento de la población mayor de 60 años. En efecto, en el 2020 los jóvenes menores de quince años se reducirán en un 18,1% mientras el grupo de 60 y más se incrementa en un 42,1%. Esto evidencia el proceso de envejecimiento que comienza a afectar a la población colombiana, lo cual determina la necesidad de reorientar las políticas de acuerdo con los cambios en la dinámica poblacional. Ello hace necesario que todo el proceso de planeación tenga un mayor énfasis a nivel regional y local, de mediano y largo plazo, de manera que los beneficios del desarrollo sean distribuidos con equidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

Anexo 2. Importancia de generar espacios para la cultura, la diversidad y el desarrollo social de los Adultos Mayores en el Departamento del Cauca

Establecer la importancia de generar espacios para la cultura, la diversidad y el desarrollo social de los Adultos Mayores en el departamento del Cauca, como una visión de futuro desde la construcción de la política pública Departamental para el adulto mayor, sugiriendo espacios que puedan implementarse y haciendo evidente el papel del Estado en su desarrollo.

Para entender las dinámicas culturales se hace necesario partir de un marco conceptual, donde la cultura es entendida como el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen las formas de vida de un grupo específico²⁷. En ese orden de ideas indagamos por el desarrollo del conocimiento que debe tener el hombre para actuar frente a sí mismo, frente a la sociedad, frente al constante desarrollo económico y político del mundo. La preservación de las prácticas culturales deben abarcar la identidad histórica y cultural de los núcleos urbanos y rurales; el paisaje natural, patrimonio in-sustituible de las naciones; el patrimonio histórico edificado; los patrimonios muebles, ahí incluidas las obras artísticas y artesanales; el patrimonio arqueológico - terrestre y subacuático; el patrimonio espeleológico y el saber popular, de los grupos de cultura autóctona.

Al respecto es pertinente anotar que Colombia, es un país que actualmente experimenta una crisis en su desarrollo cultural, debido a la preponderancia de factores como el conflicto armado, el desinterés en los organismos del Estado por promover acciones que enriquezcan y acojan las experiencias culturales de sus ciudadanos y como factor histórico, los colombianos somos afectados por un problema basado en la pérdida de identidad con lo propio, comenzando por la débil identidad con nuestras raíces.

Se hace necesario entonces, proponer desde el orden Estatal, el diseño de una Política Pública para el Adulto Mayor en el departamento del Cauca que contemple alternativas que posibiliten la creación de espacios en donde se pongan de manifiesto los rasgos culturales, la diversidad étnica y demás elementos que identifican a este grupo poblacional.

Pues reconocer en los Adultos Mayores su riqueza cultural, implica que nos preguntemos por su historia, sus tradiciones, y su visión del mundo. Dichas particularidades no pueden quedar sepultadas en el pasado, por el contrario deben ser acogidas en espacios donde sean socializadas no solamente al interior de este grupo poblacional sino también donde distintas generaciones participen dentro de los encuentros y se apropien de conocimientos que se han recogido a lo largo de los años.

²⁷ Terry Eagleton. La idea de Cultura. Paidós, Barcelona, 2001, pág. 58.

Es así como una revisión a el Plan Departamental de Desarrollo del Cauca para el periodo 2.008-2.011 “Arriba el Cauca” se hace referencia al factor cultural en el ítem 3.4, donde se estipula la política para la Recuperación Integral de hombres y mujeres adultos mayores y se menciona la recuperación integral del protagonismo social del adulto mayor caucano “forjadores de nuestra historia”. Cabe resaltar que el objetivo general de esta política es reconocer y valorar el aporte de los adultos mayores a la construcción de la sociedad, dignificar su existencia como ciudadanos plenos de derechos y de especial solidaridad y consideración.

En el plano legal y en lo concerniente a la cultura se hace mención del rescate de la historia y la cultura regional del Cauca desde el papel protagónico de los adultos mayores. En ese sentido se establece una meta que es la de documentar la historia y la cultura regional en donde el indicador será el número de documentos registrados y de narraciones recolectadas. En ese mismo sentido se pretende también la Visibilización de manifestaciones artísticas para la recuperación de las tradiciones caucanas. A partir de la cual se pretende realizar una difusión de dichas manifestaciones por parte de los adultos mayores y en donde la meta es: 60% de los adultos mayores cultores del arte y la tradición reconocidos. Y un Indicador que está representado en 3 muestras departamentales.

Ahora bien, aunque el plan de desarrollo para el departamento del Cauca contempla el factor cultural. Se reconoce sin embargo por parte de los Adultos Mayores que dichas medidas estipuladas son aún muy limitadas, puesto que se menciona la recolección de información en torno a la cultura de este grupo poblacional, pero no se proponen alternativas en términos de formación educativa, en el caso por ejemplo de las artes, de manera tal que se reciba capacitación en música, pintura, danza, literatura, escultura. Pues si pensamos en un desarrollo a futuro de nuestras manifestaciones culturales, precisamente debemos recurrir a la educación como una herramienta que nos permita promover las prácticas culturales de generación en generación.

Nuestra preocupación como actores sociales, indaga también por el desarrollo social entendido como la relación del individuo y su entorno. Sabemos que El adulto mayor en muchos casos sufre de aislamiento social que tiene repercusiones directas en su autoestima y en el concepto que tienen de la vida. Por esa razón puede expresar estados de depresión, de rabia o de tristeza. .

Nuestra responsabilidad en la formulación de estrategias que incidan de manera positiva en esta situación pretende por medio de las prácticas culturales convertirse en un mecanismo de comunicación a través del cual se integren y se manifiesten libremente los adultos mayores. Es hacer de la cultura un mecanismo de cohesión social.

En ese orden de ideas y atendiendo a la situación de los adultos mayores en el departamento del Cauca proponemos un trabajo articulado de las casas de cultura municipales a fin de aunar esfuerzos encaminados a la difusión y el intercambio de

todas las manifestaciones culturales de cada municipio. Este debe ser un trabajo continuo en las comunidades y enfocado a la proyección en el orden tanto local como regional, nacional y porque no internacional. La proyección de dichas actividades implica el uso de instrumentos tecnológicos que permitan la difusión y de mecanismos que a su vez permitan recoger las manifestaciones y condensarlas en un medio que cualquier persona en cualquier otro lugar, pueda interpretar. Por otra parte se hace necesario que los adultos mayores puedan recibir capacitación en áreas afines a sus prácticas culturales, no como un medio para incidir en la manera como tienen que expresarse, sino mas bien, para motivarlos en el aprendizaje de algunas artes, como para colocar un ejemplo.

Si este es un trabajo continuo y no temporal respondiendo a los encuentros departamentales no mas, estamos planteando entonces un marco de acciones que posibilita a los adultos mayores unos espacios de socialización y de aporte al desarrollo de sus comunidades a través de la Cultura. Pues están siendo participes en sus municipios con el cumulo de conocimientos adquirido a través de los años.

Anexo 3. Revisión Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca”

Los elementos contemplados en el Plan de Desarrollo del Cauca “Arriba el Cauca” que contribuyen a la formulación de la Política Pública para los Adultos y Adultas Mayores, están representados en un enfoque social y político, por lo cual haremos un recorrido esquemático por el Plan de Desarrollo para el Cauca, eje articulador de la totalidad de las acciones en función de alcanzar el desarrollo del territorio Caucano y el mejoramiento en las condiciones de vida de su población.

El plan Arriba el Cauca convoca a los actores sociales, gremiales e institucionales para que sus demandas, disensos, reclamos y aspiraciones tengan en la Administración Departamental un interlocutor válido en la búsqueda de soluciones y consensos, alcanzados mediante la equidad y el dialogo franco y transparente²⁸; esto sumado a otros conceptos con fundamentos filosóficos como **La participación**, ejercicio de la libertad de proponer, vigilar y contribuir a la formulación, ejecución y control de las acciones públicas que se pueden implementar de acuerdo a la misión asignada por la Constitución Política y las leyes colombianas al Departamento como ente territorial²⁹, principio que ayuda a fortalecer de manera contundente la **democracia participativa y pluralista** y ponerla como una herramienta a disposición de la relación entre el Estado, representado por las administraciones de carácter Departamental o Municipal y la Sociedad Civil y **La Inclusión**, necesidad de propiciar condiciones reales de acceso a los beneficios del desarrollo y la democracia. Se basa en considerar que de conformidad a las funciones y competencias otorgadas por la Constitución Política y las leyes a los entes departamentales, se puedan desarrollar acciones que permitan abarcar cada vez más sectores de población y del territorio del Cauca³⁰.

En segunda instancia, el Plan de Desarrollo para el Cauca “Arriba el Cauca”, contempla además de elementos de tipo teórico y filosófico, algunos de tipo social, político, económico y cultural, por nombrar los de mayor relevancia para la tenencia en cuenta de cualquier plan de desarrollo; para nuestro caso hablaremos de los criterios de Crecimiento Económico y Sostenimiento de tipo Social, alcanzado de acuerdo a lo propuesto en “Arriba el Cauca” por medio de postulados como:

- **Reducir los índices de pobreza** de la población caucana que habitan en las zonas rurales y urbanas del territorio departamental, a su vez fomentando la competitividad y el destacamento de los rasgos propios del Cauca.
- **Promover la integración** entre los diversos ámbitos de la sociedad Caucana, esto teniendo presente el consenso de los actores que

²⁸ Plan de Desarrollo para el Cauca - Arriba el Cauca. Pág. 1.

²⁹ Plan de Desarrollo para el Cauca - Arriba el Cauca. Pág. 2.

³⁰ Plan de Desarrollo para el Cauca – Arriba el Cauca. Pág. 2.

intervienen en dicha realidad para garantizar el futuro del Departamento (Documento COMPES 3461).

Aspectos respaldados por herramientas de tipo Nacional como las políticas y las jurídicas, de donde se logran identificar algunas de mayor relevancia como los artículos inmersos en la constitución colombiana de 1991, como los artículos 32 y 45 de la Ley 152 de 1994; por medio de los cuales el Plan de Desarrollo para el Cauca “Arriba el Cauca” se adscribe y asume las políticas, estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo como elementos de interés Departamental; para nuestro caso, “Arriba el Cauca” adopta las políticas referentes a Programas de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Documentos COMPES de Políticas Sectoriales y Plan Visión Colombia 2019.

En tercera instancia, debemos mostrar una dimensión de gran importancia para el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” como la **Gobernabilidad**, entendida como el manejo eficiente del Estado y el ser interlocutor válido de las inquietudes y requerimientos de la sociedad regional. Teniendo en cuenta que este elemento deja al descubierto una necesidad del gobierno que implica la creación de mecanismos de adaptabilidad de las organizaciones y las instituciones a los contextos sobre los cuales tiene injerencia; esta gobernabilidad debe estar guiada por los patrones que rigen las sociedades modernas, tales como la **Democracia**, concepto que generalmente se asocia con el gobierno del pueblo, pero en el contexto actual, la democracia se relaciona además con la legitimidad, la representación, la participación, la deliberación, la incidencia y la **Participación**, concebida como un derecho fundamental que ha sufrido transformaciones relacionadas con la historia de los derechos humanos en el contexto universal y de manera similar en el país³¹.

En estos principios asumidos por el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” se establece el respeto por las minorías sociales y culturales representadas en los diferentes grupos que conforman la población del territorio caucano, es decir, tanto indígenas como afros o campesinos tienen las mismas posibilidades dentro de la agenda pública en pro del desarrollo regional; por lo cual la administración departamental asume como políticas propias:

- **Política pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.**
- **Política en materia de grupos étnicos.**
- **Política social y de género.**

³¹ *Plan de Desarrollo para el Cauca - Arriba el Cauca. Pág. 6*

En cuarta instancia, el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” le brinda a la población del Departamento un control de tipo social, fundamentado en la constitución colombiana expresamente en los artículos 1, 2, 103, 270, Capítulo 8º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 100 Ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003, con el fin de luchar contra la corrupción, obedeciendo a los parámetros del Programa Nacional de Modernización, Eficacia y Transparencia; pero todos estos aspectos respaldados por veedurías de tipo ciudadano, que para nuestro van enfocadas a la participación y a garantizar los recursos y demás herramientas que beneficien a los Adultos y Adultas Mayores. En este contexto debemos entender la **Veeduría Ciudadana** como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos (as) o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer la vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público³².

En quinta instancia, hablaremos de todas las garantías que le brinda la sociedad mundial a la población de Adultos Mayores por medio del Derecho Internacional Humanitario, el cual hace referencia a las normas y prácticas de algunas naciones en donde por razones de tipo humanitario, se intentan limitar los efectos del conflicto armado y garantizar el bienestar de las personas que son ajenas al ejercicio armado; adoptado por cada una de las naciones del mundo en la cumbre de 1948 e inscritas en la constitución de Colombia en 1991, en donde no solo se hace alusión a estos derechos humanos que conforman el tratado internacional, sino también, donde existen normas afines y que priorizan la vida digna de esta población vulnerable; retomando los derechos humanos antes mencionados, ahora es oportuno identificar lo que el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” entiende como derechos humanos, lo que nos conlleva a definirlos como el conjunto de atributos, libertades y garantías de las que es titular el ser humano, individual o colectivamente, y que gobiernan sus relaciones con otros individuos y con la institucionalidad (Estado), y a su vez permiten desarrollar los propósitos propios de la vida personal y colectiva, así como demandar lo que se necesita para vivir dignamente. (Garantías mundiales para los A.M.).

En una sexta instancia, haremos referencia al eje social que el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” contempla para referirse al desarrollo humano a través de la superación o por lo menos disminución de los índices de pobreza en todo el Departamento, asumiendo que esta condición social se logra identificar en múltiples dimensiones, logrando disminuir las oportunidades de superarse y por ende alcanzar el desarrollo al que se refiere este eje en el Plan Departamental; encontramos que la normatividad Colombiana por medio de la administración

³² *Plan de Desarrollo para el Cauca - Arriba el Cauca. Pág. 7 - 8*

Departamental garantiza y promueve el mejoramiento en los niveles de vida de los diferentes grupos poblacionales del Cauca, entre ellas la de Adultos y Adultas Mayores, esto supervisando el cumplimiento de artículos explícitos como: el 46 – “Concurrencia del Estado, la sociedad y la Familia en la protección y asistencia a las personas de la tercera edad”, 48 “de la seguridad social”, 51 “derecho a la vivienda digna”, 52 “derecho al deporte y recreación”, 53 y 54 “derecho al trabajo” que ordenan al Estado velar por el disfrute sin discriminación, de los derechos económicos, sociales y culturales; objetivos y metas que de igual manera se encuentran en el Plan Nacional de desarrollo 2007 – 2010 “Por un Estado Comunitario: Desarrollo para todos”, lo que demuestra la concurrencia entre los entes territoriales del país.

Sujeto a las garantías que por medio de la normatividad promueve el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” se encuentran algunos principios estratégicos para el alcance de un mejor nivel de vida para la población del Departamento; de estos se destacan dos de gran relevancia, puesto que muestran el compromiso de la Administración Departamental para con la población del Departamento del Cauca y en nuestro caso para con los Adultos y Adultas Mayores.

- La política se focalizará especialmente la población más pobre, teniendo como unidad de intervención la familia y a su interior, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, las mujeres, los hombres y mujeres en situación de discapacidad y hombres y mujeres adultos mayores.
- Los programas y proyectos se realizarán en concertación con las organizaciones que representan y defienden los derechos de los sujetos bajo los principios de solidaridad, corresponsabilidad de la sociedad y de los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y complementariedad las entidades del estado en los niveles nacional, departamental y local.

En séptima instancia, demostraremos la inexistencia de otro tipo de garantías por parte de la Administración Departamental, en los diferentes ámbitos de la sociedad, utilizando como muestra de ello elementos de la estrategia JUNTOS como:

- **Ingresos y Trabajo:** Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie); a lo que no hace referencia este fragmento del Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” es a como se obtendrán estos ingresos por parte de la población de Adultos y Adultas Mayores, catalogando así a las personas mayores de 60 años por la ley 1251 del 27 de Noviembre de 2008.
La familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda; lo que no

garantiza la ley a los Adultos y Adultas Mayores es su protección ante la explotación por parte de sus familiares o allegados; o su vivienda tras la ejecución de su testimonio en vida, para que de esta manera no sean sacados de su hogar posteriormente.

- **Educación y Capacitación:** los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados; pero se sigue negando el derecho a la educación o en su defecto a la capacitación a los Adultos y Adultas Mayores que superen los 65 años, asumiendo su indisposición o desinterés y su incapacidad o inutilidad y por ende se desconoce la especial capacitación de Docentes para el manejo de Adultos Mayores.
- **Salud:** los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social (SGSS); pero no se incluye a la población de Adultos y Adultas Mayores en cuanto a su necesidad de atención especial en geriatría, lo que nos demuestra sumado a la falta de claridad en cuanto a la definición de familia en términos legales y la falta de garantías, aunque de cierta manera esta población aparece en Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” la priorización como vulnerable.
- **Nutrición y Habitabilidad:** pero no se determinan parámetros para la población de Adultos y Adultas Mayores, lo que demuestra la falta de garantías, tanto legales, como políticas y sociales.

En una octava instancia, queremos demostrar que el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca” en su fragmento dedicado al Adulto Mayor propone algunos lineamientos para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, entre los cuales se destaca la conformación de un consejo de adultos mayores, la gestión de ingresos ante actores nacionales e internacionales de tipo público o privado, recuperación de la historia a partir de vivencias e incremento en los programas de salud mental y física; pero lo desarrollado no satisface las necesidades de esta población vulnerable.

Finalmente, se tratara el tema de los recursos presupuestados en el Plan de Desarrollo “Arriba el Cauca”, que serán destinados a la población Adulta Mayor; para lo cual tomaremos la cifra total de inversión en los programas que tienen en cuenta a esta población, encontrando que la cifra total asciende a \$1.500.000 millones, de los cuales solo \$750.000 millones se les han destinado en realidad a los Adultos y Adultas Mayores en el eje Social entre los años 2008 y 2011, monto que se distribuirá en los cuatro años de la siguiente manera: %150.000 millones en el 2009; \$400.000 millones en el 2010 y \$200.000 millones en el 2011.

Anexo 4. Sobre los deberes del Estado con los Adultos Mayores

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES ENCUESTA COMUNITARIA: DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Mesa número 1. SOBRE LOS DEBERES DEL ESTADO CON LOS ADULTOS MAYORES

Después de leer las preguntas y ponerse de acuerdo con sus compañeros de MESA, respondan las siguientes preguntas:

1. ¿La administración municipal garantiza y hace efectivos sus derechos como adultos mayores? (Marquen con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿De qué manera?

2. ¿La administración municipal ha protegido y restablecido sus derechos como adulto mayor cuando estos han sido vulnerados? (Marquen con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>
B	Si	<input type="checkbox"/>

3. ¿Ha participado usted en la construcción de algún programa o proyecto para el Adulto Mayor en su municipio? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles?

4. ¿La administración municipal promueve programas y proyectos que den un trato especial y preferencial al adulto mayor? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles?

5. ¿Desde la administración municipal se desarrollan acciones que disminuyan la discriminación, maltrato, abuso y violencia sobre los adultos mayores? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles?

6. ¿La administración municipal promueve la asistencia técnica alimentaria y de albergue necesaria para los adultos mayores que se encuentran en estado de abandono e indigencia? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Anexo 5. Las responsabilidades de la sociedad civil frente a los derechos de los Adultos Mayores

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES ENCUESTA COMUNITARIA: DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Mesa número 2. LAS RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Después de leer las preguntas y ponerse de acuerdo con sus compañeros de MESA, respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo adultos mayores, reciben un trato especial y preferencial en su municipio? *(Marque con una X la opción que consideren adecuada)*

A	No	<input type="checkbox"/>
B	Si	<input type="checkbox"/>

2. ¿En su municipio se realizan actividades donde se reconozcan sus valores, destrezas y saberes? *(Marque con una X la opción que consideren adecuada)*

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles?
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			

3. ¿Desde su comunidad se desarrollan escenarios o espacios, donde usted se recreen y participen? *(Marque con una X la opción que consideren adecuada)*

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles?
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			

4. ¿Se han sentido discriminados en algún momento por su edad? *(Marque con una X la opción que consideren adecuada)*

A	No	<input type="checkbox"/>
B	Si	<input type="checkbox"/>

Anexo 6. De las responsabilidades de la Familia con los Adultos Mayores

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES ENCUESTA COMUNITARIA: DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Mesa número 3. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA CON LOS ADULTOS MAYORES

Después de leer las preguntas y ponerse de acuerdo con sus compañeros de MESA, respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Su familia reconoce y fortalece sus habilidades, competencias, destrezas y conocimientos? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Porque?

2. ¿Su familia le brinda un entorno que satisfaga sus necesidades básicas? (Califique de 1 a 100, teniendo en cuenta que 0 es la mínima satisfacción y 100 máxima)

A	De Nutrición	<input type="checkbox"/>
B	De Salud	<input type="checkbox"/>
C	De Desarrollo Físico	<input type="checkbox"/>
D	De Desarrollo Psíquico (Mental o psicológico)	<input type="checkbox"/>
E	De Desarrollo Emocional	<input type="checkbox"/>
F	De Desarrollo Afectivo	<input type="checkbox"/>

3. ¿Su familia lo protege de todo acto o hecho que atente o vulnere sus derechos, vida, integridad, honra y bienes? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿De qué manera?

4. ¿Su familia lo tiene vinculado a los servicios de seguridad social y sistema de salud? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>	
B	Si	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?

5. ¿Su familia le proporciona espacios de recreación, cultura y deporte? (Marque con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	<input type="checkbox"/>
B	Si	<input type="checkbox"/>

6. ¿Su familia le permite socializar con personas de su edad?

A	No	<input type="checkbox"/>
B	Si	<input type="checkbox"/>

Anexo 7. De la responsabilidad de los medios de comunicación con los Adultos Mayores

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES ENCUESTA COMUNITARIA: DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Mesa número 4. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS ADULTOS MAYORES

Después de leer las preguntas y ponerse de acuerdo con sus compañeros de MESA, respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Los medios de comunicación en su municipio conocen y promueven los derechos del adulto mayor? (Marquen con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	
B	Si	

2. ¿Los medios de comunicación que conocen, denuncian la violencia de los derechos humanos de los adultos mayores? (Marquen con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	
B	Si	

3. ¿Consideran necesarias la realización de jornadas de capacitación referentes a la promoción y defensa de los derechos humanos del adulto mayor? ? (Marquen con una X la opción que consideren adecuada)

A	No	
B	Si	

4. ¿En qué campos o temas le gustaría que se les capacitara?

1. -----
2. -----
3. -----
4. -----
5. -----

5. ¿Creen que los medios de comunicación (emisoras, periódicos y tv) deben manejar información particular y dirigida para los adultos mayores?

A	No	
B	Si	

Anexo 8. Formulario anexo

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES ENCUESTA COMUNITARIA: DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

1. ¿Cómo se sienten con la atención que les brinda actualmente el municipio por el hecho de ser adultos mayores?

Responda aquí:

2. ¿Cuáles cree que son sus necesidades más importantes como Adulto Mayor y que le gustaría que fueran atendidas?

Responda aquí:

3. ¿Cuáles cree que serían las posibles soluciones que ustedes la darían a las necesidades de los Adultos Mayores?

Responda aquí:

Anexo 9. Matriz de contexto: problemática Adultos y Adultas Mayores del departamento del Cauca

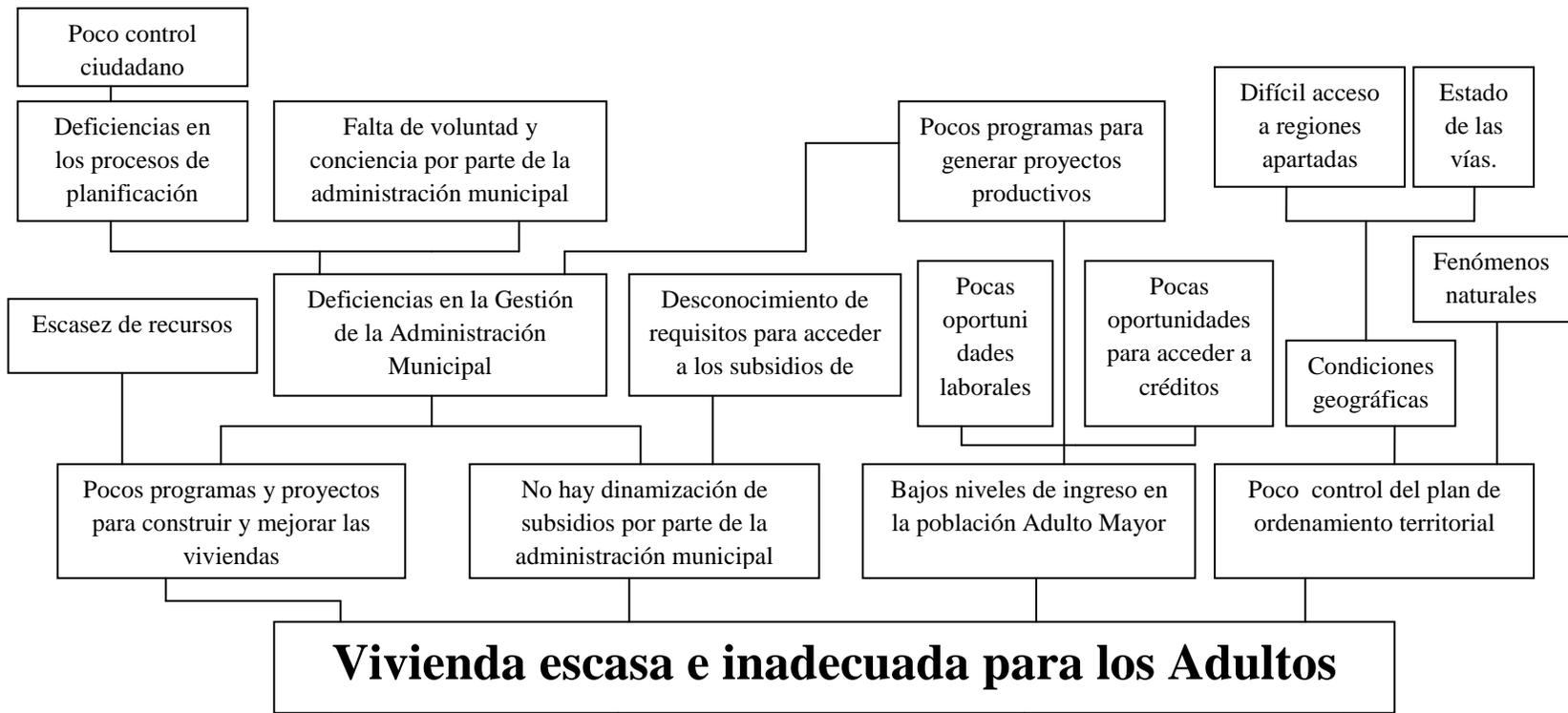
	OBJETIVO	GUIA
<p>CARACTERIZACION DEL DEPTO DEL CAUCA</p>	<p>El presente análisis delimita como espacio geográfico el departamento del Cauca en el cual se analizara la situación de los Adultos Mayores respecto a los siguientes factores: salud, vivienda, ingresos, acceso a actividades recreativas culturales y deportivas, seguridad alimentaria y educación.</p> <p>Se trata de analizar el nivel de afectación de cada uno de estos sectores en los adultos mayores del dpto., quienes por razones particulares concernientes a su edad registran necesidades que requieren especial atención</p>	<p>El Departamento del Cauca se encuentra ubicado hacia el suroeste del país, entre las regiones andina y pacífica y cuenta con una extensión de 32.000 Km², está constituido por 42 municipios, los cuales muestran la presencia de una población estimada en 1.344.000 habitantes de acuerdo a la proyección relajada por el DANE para en el año 2005 y cuenta con una densidad de 46.66 habitantes por cada Km². Limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca, por el Este con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el Sur con Nariño y Putumayo y por el Oeste con el océano Pacífico, su capital es Popayán y cuenta con una población de 239.087 habitantes además de innumerables sitios representativos y de interés turístico. En términos económicos el departamento del Cauca se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento; sus principales cultivos son la caña, caña panelera, maíz tradicional, arroz, maíz tecnificado, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní y palma africana.</p> <p>En la región del Pacífico se extrae oro, plata y platino. Otros minerales no preciosos que se explotan son azufre, asbesto, caliza, talco, yeso y carbón. La industria fabril se ubica en Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada con fábricas de productos alimenticios, bebidas, lácteos, papel, empaques, transformación de la madera, industria azucarera y elaboración de impresos para la exportación. Los centros de mayor actividad comercial son Popayán, Santander de Quilichao, Patía (El Bordo), Puerto Tejada, Piendamó y Corinto.</p> <p>En cuanto a la distribución de las tierras el departamento del Cauca maneja la mayor desigualdad en su forma de repartir este importante rasgo, puesto que el cincuenta por ciento (50%) de este se encuentra en poder de un tres por ciento (3%) de la población con unas cincuenta hectáreas y el restante noventa y siete por ciento (97%) de los pequeños propietarios poseen ese restante cincuenta por ciento (50%), posesión que no supera las cincuenta hectáreas. Esto demuestra como uno de sus insumos de desarrollo la producción agrícola y la ganadera se ven afectados de manera directa por esta apropiación terrateniente, lo que no contribuye a la disminución de los índices de pobreza que en el Departamento</p>

		<p>son increíblemente altos, siendo en relación a la pobreza de un 13,9%, mucho más que el índice nacional que hace de un 10,6%.</p> <p>Información extraída de Departamento del Cauca. Consultado el 28 de febrero de 2011 en http://www.todacolombia.com/departamentos/cauca.html.</p>
<p>DEMOGRAFIA Y MOVILIDAD POBLACIONAL</p>	<p>El rasgo más relevante en términos poblacionales en el departamento del Cauca lo registra el alto porcentaje de personas con orígenes indígenas, sin desconocer el alto porcentaje de población afro descendiente y campesinos ubicados en los distintos municipios que conforman el departamento.</p> <p>Gran parte de la población caucana está ubicada en la zona urbana, esto se explica por factores como el desplazamiento forzado y la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, y acceso a unas mejores condiciones de vida.</p>	<p>El Cauca es un Departamento que posee una gran proporción de personas de origen indígena, sus etnias más representativas son los Paeces y los Guámbianos que desde la época de la colonia española se han disputado la posesión de la tierra en todo el departamento; la proporción de acuerdo a la diversidad poblacional está estipulada en Mestizos & Blancos(56,31%), Negros o Afro-colombianos(22,19%) y Amerindios o Indígenas (21,5%), de los cuales el 50,1% son mujeres y el 49,9% son hombres. Aproximadamente un 70% de la población vive en áreas rurales; este porcentaje de 21,5% nos ubica en el segundo lugar en toda Colombia con mayor población indígena o amerindia, distribuida en 83 resguardos adscritos a las etnias o comunidades Coconuco, Yanacona, Eperara, Siapidara, Guámbianos, Guanaca, Inga, Nasa y Totoró.</p> <p>Para el caso de la población negra o afro-colombiana el departamento tiene un 5,94% de la población existente en Colombia, la cual se ve distribuida entre 119 comunidades localizadas en López de Micay, Guapi, Guachené, Puerto Tejada, Timbiquí, Patía, Buenos Aires, Caloto, Suarez, Miranda, Santander de Quilichao Padilla y Villa Rica.</p> <p>En lo que tiene que ver con la movilidad de la población el Cauca es un departamento fundamentalmente expulsor de población (su índice de equilibrio migratorio es de 0,43), la mayoría de la cual se dirige hacia el departamento de Valle (67,8%) y en mucha menor proporción hacia el Huila (8,5%) y Bogotá (7,8%). Esta migración interdepartamental de toda la vida (por municipio de origen y de residencia) para el departamento se explica por la cercanía geográfica y la vinculación profunda entre estos dos departamentos, siendo el Cauca el departamento que más aporta población del Valle del Cauca con un 21,0% sobre el total</p> <p>Al observar las pirámides de población del Cauca, podemos así mismo, registrar la evolución de las transformaciones demográficas vividas en el departamento. Así, mientras para 1964 la pirámide presenta una composición amplia en la base (los grupos etarios inferiores) y aguda en el ápice (grupos etarios de mayor</p>

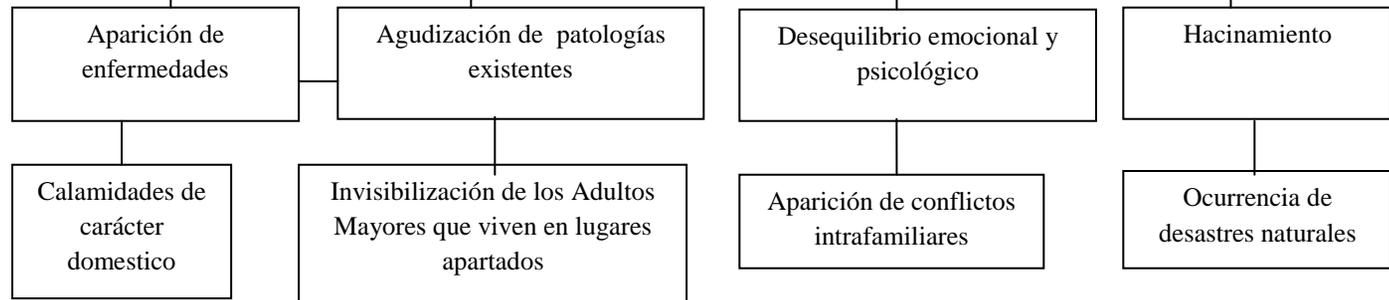
		<p>edad), la pirámide producto de los resultados del censo de 2005 muestra un comportamiento que se caracteriza por la tendencia a ensancharse en el medio (grupos de edad intermedios) así como en el ápice, y que se hace más angosta en la base. Este proceso es consistente con el descenso en las tasas de natalidad y las modificaciones en las tasas globales de fecundidad y mortalidad, que se corresponden con la transición de un estado de crecimiento natural a un régimen de fecundidad controlado.</p> <p>Además, si esta información la contrastamos con los parámetros estadísticos básicos (proporción de población menor de 15 años, proporción de población entre los 15 y los 65 años, proporción de población de 65 y más años, así como los índices de dependencia y de envejecimiento) encontramos un descenso significativo en los grupos menores de 15 años (46,4 para 1964, 33,2% para 2005) y en el índice de dependencia (de 97,6 para 1964 y de 66,3% para 2005) lo que indica el proceso de envejecimiento de la población en el departamento. Esto como es obvio ha llevado a aumentar las proporciones de población en las edades superiores especialmente en los grupos entre 15 y 65 años que aumentó un 9,5% entre 1964-2005 (50,61% y 60,12%).</p> <p>Información extraída de la revista Observatorio Político del programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Consultado el 25 de abril de 2011. En: http://cauca.gov.co/apc-aa/files/393033333393237383835666333163/boletin_observatorio_politico.pdf</p>
<p>ECONOMIA LOCAL</p>	<p>El Cauca es uno de los departamentos con mayor diversidad, historia y riqueza en Colombia. Desde la fundación de Popayán en 1537, esta región ha jugado un papel importante para el país. En esta ciudad nacieron o se educaron muchos actores importantes de la historia de Colombia y durante muchos años fue epicentro económico y político del país. En la actualidad esta situación ha cambiado y el departamento se mantiene en una situación de rezago. Los problemas</p>	<p>Según las últimas estadísticas del DANE, para el año 2005 el departamento del Cauca tenía un producto interno cercano a los \$5 billones de pesos, lo que representó el 1,74% del producto nacional. Para ese mismo año, su economía ocupó la posición número 18 entre los departamentos del país, muy lejos de Antioquia, Bogotá o el Valle del Cauca. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, la posición relativa del Cauca ha variado muy poco, estando siempre distante de las economías departamentales más dinámicas, y superando solamente a los departamentos que alguna vez fueron los territorios nacionales y algunos departamentos de la Costa Caribe.</p> <p>Es importante resaltar algunos rasgos que evidencian el rezago de la economía del departamento. Al observar el PIB per cápita departamental y nacional, vemos que el Cauca alcanza en promedio un valor de \$853293, que representa en promedio para el periodo alrededor del 56% del PIB nacional. Como es sabido este indicador no da cuenta de la dispersión del ingreso si da cuenta de la</p>

	<p>actuales del Cauca son diversos y muy complejos. Paradójicamente, muchas veces esos problemas se originan en de una de sus principales riquezas, su diversidad</p>	<p>situación del departamento. Existe un interés por parte de la población de Adultos Mayores del departamento del Cauca, por vincularse a proyectos productivos, sin embargo estos aun son muy limitados. Algunas de las causas de esta problemática: desconocimiento de los saberes y prácticas tradicionales, Pocos programas que incentiven la vinculación a una actividad económica y productiva de los Adultos Mayores, Pocos programas de capacitación en competencias laborales, lo que ocasiona en este grupo etario desequilibrio emocional y psicológico, baja calidad en las condiciones de vida, pérdida de prácticas tradicionales, y escasez de recursos económicos.</p>
<p>ANÁLISIS DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA</p>	<p>Los problemas que aquejan a la población de Adultos Mayores del dpto. Del Cauca están relacionados con la ausencia de programas educativos que les permitan afianzar sus conocimientos y poner en práctica los que ya poseen. A esto se suma la ausencia de una vivienda digna que les permita vivir saludablemente.</p> <p>Las otras áreas con problemáticas corresponden a seguridad alimentaria, ausencia de fuentes de ingresos, acceso a actividades recreativas culturales o deportivas, y acceso a una atención digna y de calidad en los servicios de salud</p>	<p>El departamento del Cauca tiene serios problemas de pobreza, violencia y estancamiento. Según cifras del último censo, la pobreza en el departamento, medida como porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas, es el 167% de la del resto de Colombia. La que fue en otra época una de las economías más fuertes, en el 2005 no alcanzó a representar ni siquiera el 2% del producto interno nacional. Durante su época de esplendor, el Cauca llegó a extenderse por más de 630.000 km² en lo que hoy son los departamentos de Nariño, Chocó, Valle, la Amazonia y parte de Antioquia. Hoy su territorio tiene cerca de 32.000 km² es decir, menos del 5% de lo que fue anteriormente.</p> <p>El trabajo desarrollado en los municipios de Cajibío, Piendamó, Rosas, Guachene, Guapi, La Vega, Popayán, Piamonte, Caldono y López de Micay para la formulación de la política pública para el Adulto Mayor, evidencia la ausencia de programas educativos para este grupo etario. A partir del mecanismo utilizado para la recolección de información en los municipios antes mencionados, se encuentra en su mayoría un reclamo a las entidades gubernamentales de programas a fines a temas como Manualidades, proyectos productivos, salud, artes entre otros más. Existe por parte de los adultos mayores un reconocimiento por la importancia de la educación en los procesos de desarrollo para sus comunidades, y manifiestan la necesidad de acceder a procesos educativos como un derecho constitucional, al mismo tiempo que un deber, al reconocer que aun pueden aportar al desarrollo social, económico, político y cultural de sus regiones. Las falencias se encuentran también expresadas en los deficientes servicios de salud a los cuales tienen acceso. Fallas expresadas en calidad y cobertura de los servicios de salud. A esto se suma la ausencia de proyectos productivos en donde puedan vincularse los Adultos Mayores y recibir ingresos. La ausencia de vivienda digna es también una expresión de la problemática que está afectando a los Adultos Mayores en el departamento del Cauca.</p>

C
A
U
S
A
S



C
O
N
S
E
C
U
E
N
C
I
A
S

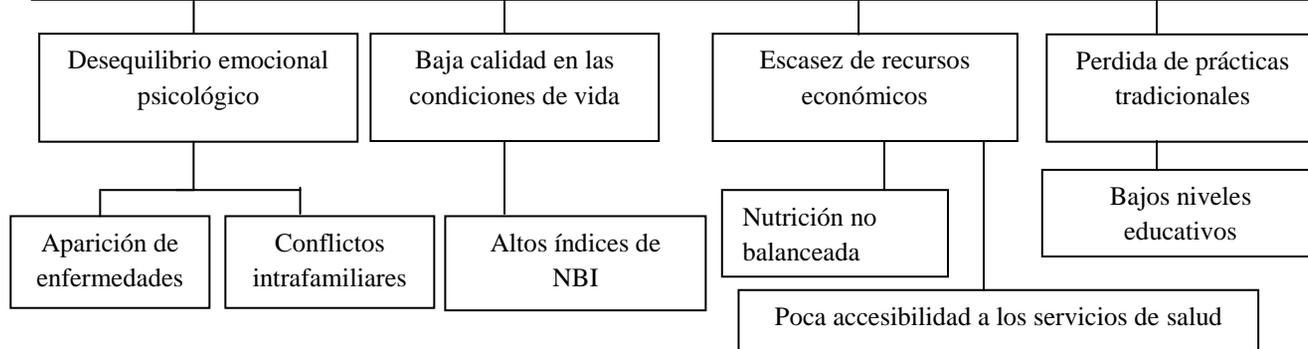


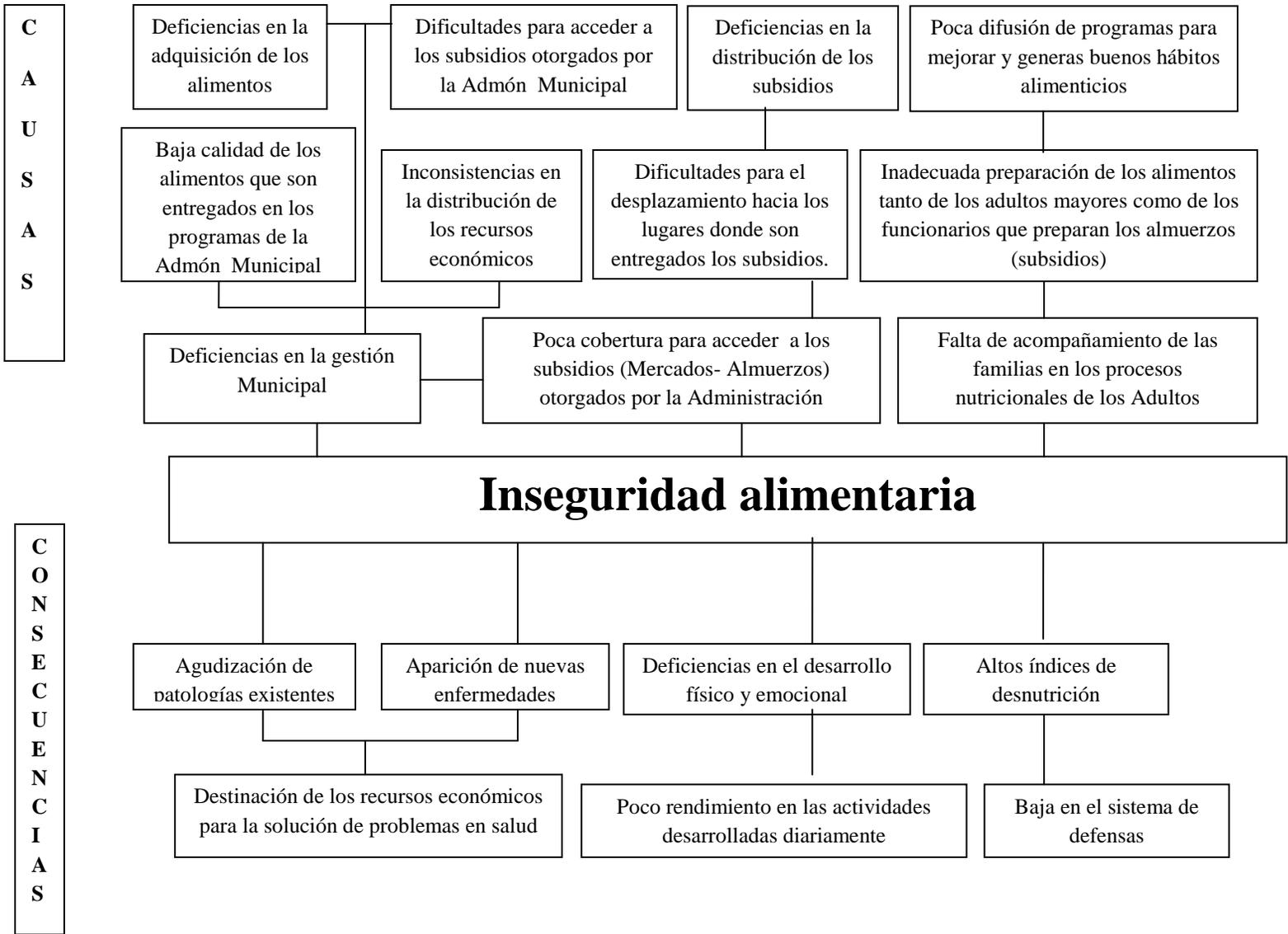
C
A
U
S
A
S

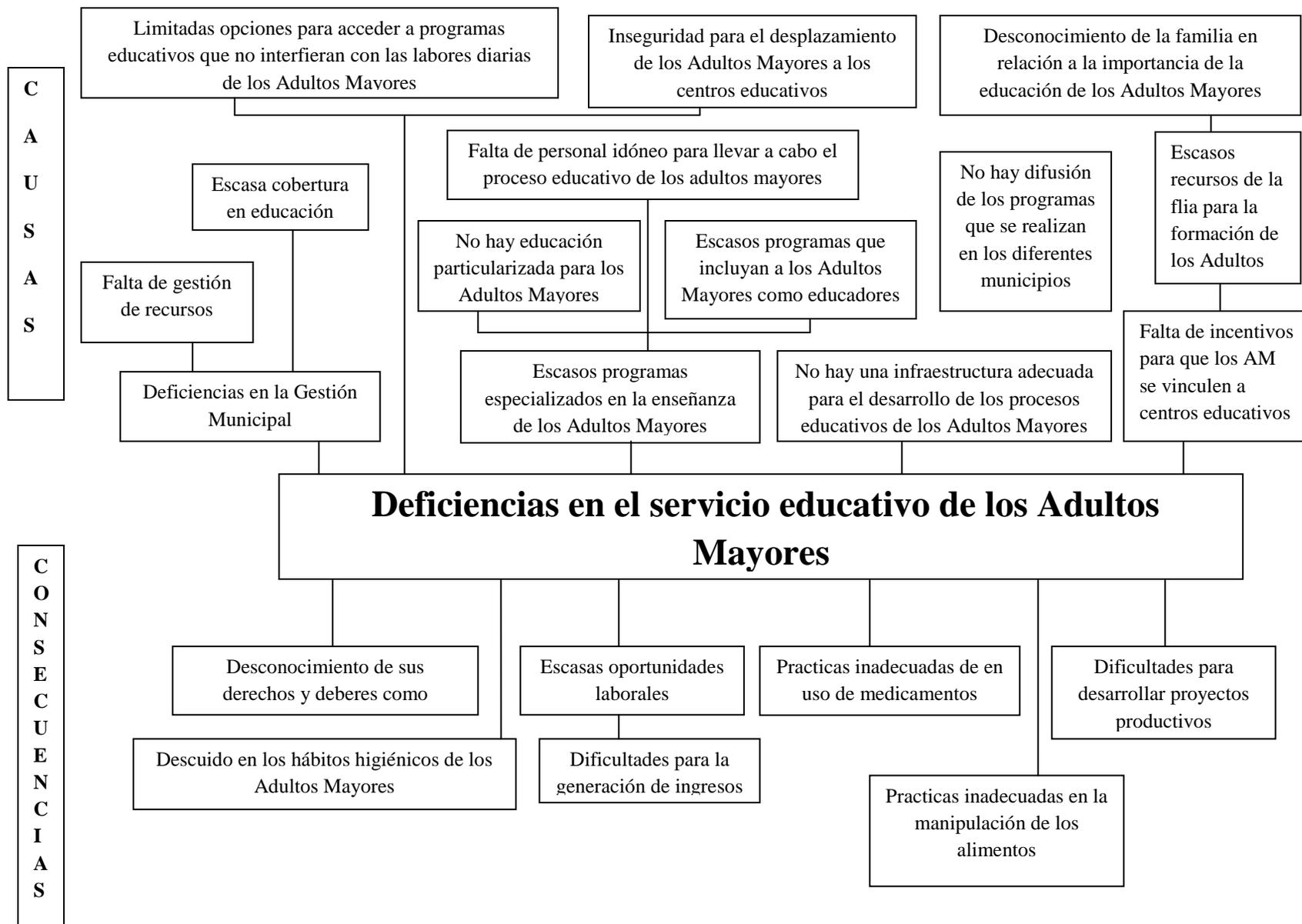


C
O
N
S
E
C
U
E
N
C
I
A
S

Falta de oportunidades de generación de ingresos para los Adultos Mayores







Anexo 11. Matriz de análisis Intersectorial³³

SECTORES	SALUD	VIVIENDA	INGRESOS	RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	SEGURIDAD ALIMENTARIA	EDUCACION
SALUD	Deficiencia en la prestación de los servicios de salud para los adultos mayores.	—	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones físicas y psicológicas para desarrollar actividades laborales. - Cuando el Estado no garantiza un servicio efectivo en salud los A.M se ven obligados a subsanar dichas carencias con recursos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente desempeño en las actividades de recreación, cultura y deporte. - Dificultades para el desplazamiento hacia los lugares donde se realizan las actividades de recreación, deporte y cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para el desplazamiento hacia los sitios donde se hace entrega de los mercados y almuerzos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para el aprendizaje educativo. - Dificultades para la asistencia a los centros educativos.
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Aparición de enfermedades de tipo viral. - Agudización de 	Vivienda escasa e	<ul style="list-style-type: none"> - Se destinan los ingresos de los A.M para mejoras en su vivienda. 		<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para mantener los alimentos en buen estado y aptos para 	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación geográfica de la vivienda limita el desplazamiento hacia los centro

³³ La Matriz de Análisis Intersectorial, presenta una síntesis del diagnóstico de la problemática del municipio o región, organizando la información de todos los sectores que tienen relación con la misma; además, permite analizar los problemas e manera integral, relacionándolos con todos los sectores relacionados con la misma. Por otro lado, facilita la identificación de las causas de los problemas asociados a la problemática en las localidades y gracias a estos elementos, ofrece argumentos concretos para organizar y priorizar los problemas.

	<p>las patologías ya existentes.</p> <p>- Desequilibrios emocionales y psicológicos.</p>	<p>inadecuada para los adultos mayores</p>		—	<p>el consumo.</p>	<p>de salud.</p>
INGRESOS	<p>- Dificultades para el desplazamiento hacia los centros de salud.</p> <p>- Dificultades para vincularse a una EPS.</p> <p>- Dificultades para adquirir medicamentos de calidad.</p> <p>- Dificultades para la valoración especializada.</p>	<p>- Dificultades para el mantenimiento y mejoramiento de las viviendas.</p> <p>- Dificultades para la el acceso y uso de los servicios públicos.</p> <p>- Falta de respaldo para acceder a créditos.</p> <p>- Escasez de recursos para compra de vivienda.</p>	<p>Falta de oportunidades para la generación de ingresos en la población Adulto Mayor.</p>	<p>- Dificultades para el desplazamiento de los A.M hacia los lugares donde se desarrollan las actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>- Dificultades para adquirir los implementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas.</p>	<p>- Dificultades para adquirir alimentos necesarios y de calidad para una buena nutrición.</p> <p>- Dificultades para el desplazamiento de los A.M hacia los sitios donde se entregan los mercados y almuerzos.</p>	<p>- Dificultades económicas para el pago de matriculas académicas, transporte y útiles escolares.</p>
RECREACION, CULTURA Y DEPORTE.	<p>- Aparición de trastornos físicos y mentales.</p> <p>- Agudización de las patologías</p>	—	—	<p>Pocas oportunidades de acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas para el</p>	—	—

	existentes.			Adulto Mayor.		
SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - La mala nutrición conlleva a la aparición y agudización de enfermedades - La nutrición conlleva a desequilibrios físicos y mentales. 	—	<ul style="list-style-type: none"> - La mala alimentación incide negativamente en las actividades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una mala nutrición dificulta el buen desempeño en las actividades recreativas, culturales y deportivas. - la mala alimentación unido a la realización de una actividad física puede ocasionar la aparición de enfermedades. 	Inseguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para el aprendizaje.
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para prevención y tratamientos de las enfermedades. - Dificultades para el manejo adecuado de los medicamentos. 	—	<ul style="list-style-type: none"> - Escasas oportunidades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa capacitación en actividades recreativas, deportivas y culturales apropiadas para el Adulto Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para la manipulación de los alimentos. - Dificultades para escoger los alimentos apropiados para una nutrición balanceada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en los servicios educativos para los Adultos Mayores

Anexo 12. Matriz de análisis Estructural³⁴

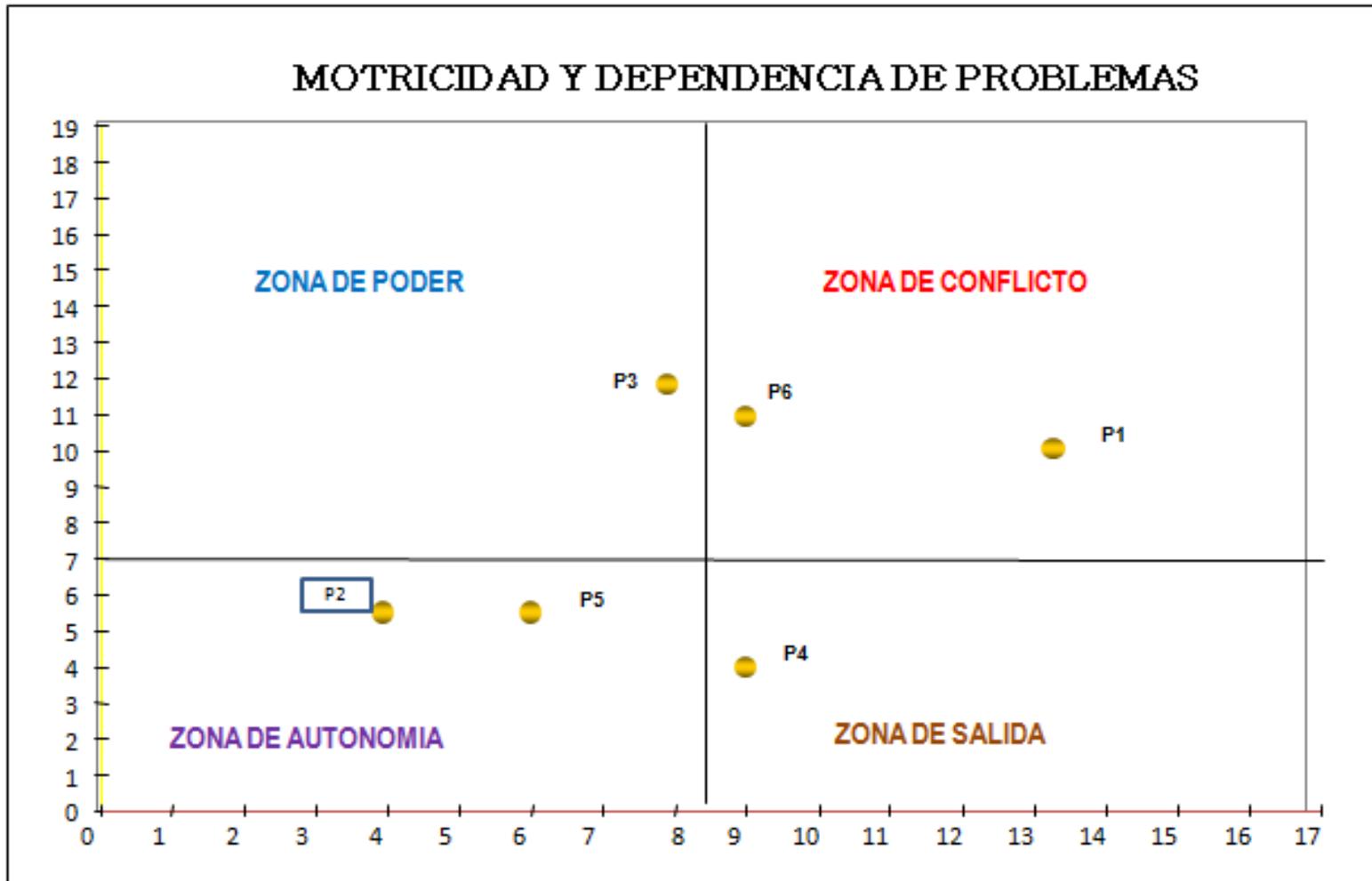
PROBLEMAS	SALUD	VIVIENDA	INGRESOS	RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	SEGURIDAD ALIMENTARIA	EDUCACION	TOTAL MOTRICIDAD
SALUD Deficiencia en la prestación de los servicios de salud para los adultos mayores		0	3	3	1	3	10
VIVIENDA Vivienda escasa e inadecuada para los adultos mayores	3		1	0	1	1	6
INGRESOS Falta de oportunidades para la generación de ingresos en la	2	3		2	2	3	12

³⁴ La Matriz Estructural, presenta una síntesis de los problemas de la población afectada en la localidad, como también, permite analizar los problemas, relacionándolos entre sí facilitando la argumentación de las relaciones existentes entre los problemas.

Por otro lado, ofrece argumentos concretos para la priorización de los problemas que afronta la población afectada, Facilita la identificación de los proyectos para la solución de la problemática e Identifica la ausencia de información básica en el proceso de diagnóstico de la problemática en la localidad o región.

			población Adulto Mayor.				
RECREACIO, CULTURA Y DEPORTE	3	0	0	Pocas oportunidades de acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas para el Adulto Mayor	0	1	4
SEGURIDAD ALIMENTARIA	2	0	1	2	Inseguridad Alimentaria	1	6
EDUCACION	3	1	3	2	2	Deficiencia en los servicios educativos para los Adultos Mayores	11
TOTAL DEPENDENCIA	13	4	8	9	6	9	-----

Anexo 13. Priorización de los problemas



La anterior grafica permite ubicar los problemas en las diferentes zonas, esto nos permite priorizar los problemas y con respecto a ello establecer estrategias que superen las problemáticas presentes en la sociedad. A continuación se expone la explicación de cada una de las zonas: Zona de poder, zona de conflicto, zona de autonomía y zona de salida.

- Los problemas que se ubican en la **ZONA DE PODER** por ser aquellos que más influencia tienen hacia los demás y menos influencia reciben de los demás, ofrecen una guía para la formulación de planes y de los proyectos a la población afectada, es decir son los problemas prioritarios. En esta zona se ubica el problema de ingresos.
- Los problemas que se ubican en la **ZONA DE CONFLICTO** indican aquellos fenómenos que, por influenciar y ser influenciados por los demás problemas, es necesario monitorear permanentemente. Su comportamiento inestable puede convertirse en un riesgo para la ejecución de planes y proyectos de atención a la población afectada, es decir dependen y son influenciados por factores externos. En esta zona se ubican los problemas de Salud y Educación.
- Los problemas que se ubican en la **ZONA DE AUTONOMIA**, por ser poco influenciados y, a su vez, por influenciar poco a los restantes problemas, ofrecen elementos para el diseño y puesta en marcha de proyectos o acciones a la población afectada, es decir son aquellos problemas que se relacionan con la gestión. En esta zona se ubican los problemas de Vivienda e inseguridad alimentaria.
- Los problemas que se ubican en la **ZONA DE SALIDA**, por influenciar poco a los restantes y ser muy influenciados por ellos, se recomienda que se conviertan en los indicadores que permitan evaluar la evolución de la situación problemática de la población afectada. Pueden ser los indicadores con los cuales se evalúe el impacto de planes y proyectos, es decir son aquellos problemas que se solucionan con los problemas de la zona de poder. En esta zona se ubica el problema de Recreación, Cultura y Deporte.

Anexo 14. Matriz para el Análisis de los Intereses³⁵

<i>Actores</i>	<i>Adultos Mayores</i>	<i>Administración Municipal</i>	<i>Sociedad Civil</i>	<i>Familia</i>	<i>Medios de comunicación</i>	<i>Intereses frente a los Problemas.</i>
Problemas						
Deficiencia en la prestación de los servicios de salud.	3	-1	0	2	0	TOTAL 4
Vivienda escasa e inadecuada para los Adultos Mayores.	3	-2	1	2	0	TOTAL 4

³⁵ La gráfica de análisis de intereses presenta las siguientes virtudes:

- *Presenta una síntesis de los principales actores y grupos de interés frente a la solución de los problemas en las localidades*
- *Permite generar compromisos de los actores y grupos de interés para la solución de los principales problemas en las localidades*
- *Facilita la identificación de los actores y grupos que más interés tienen por resolver los problemas identificados*
- *Hace visibles los problemas del desplazamiento forzado más estructurales desde el punto de vista del enfoque político (intereses y relaciones de poder)*
- *Facilita la identificación de proyectos de interés para los diferentes grupos que participan en la solución de la problemática.*

Falta de oportunidades para la generación de ingresos en la población Adulta Mayor	3	0	-2	3	0	TOTAL 4
Pocas oportunidades de acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas para el Adulto Mayor.	3	2	1	3	1	TOTAL 10
Inseguridad Alimentaria.	3	2	1	2	0	TOTAL 8
Deficiencias en los servicios educativos para los Adultos Mayores.	2	-3	0	1	0	TOTAL 0
INTERÉS GLOBAL DE LOS ACTORES POR EL PROBLEMA.	TOTAL 17	TOTAL -2	TOTAL 1	TOTAL 13	TOTAL 1	-----

Análisis grafica de intereses, de los actores frente a los problemas:

Si tenemos en cuenta los resultados arrojados por la matriz para el análisis de intereses, de la primera grafica podemos inferir que la actitud de los diferentes actores frente a los problemas de los Adultos Mayores en el Departamento del Cauca es la siguiente: primero que existe un alto interés por parte del actor número 1 (Adultos Mayores) y el actor número 2 (Familia) por resolver los problemas identificados en sectores como Salud, Vivienda, Ingresos, Recreación, Cultura y Deporte, Seguridad Alimentaria y Educación que presentan los Adultos y Adultas Mayores. Este comportamiento se origina ya que son los Adultos Mayores y sus familias los directamente implicados, de ahí que la necesidad primordial especialmente para los Adultos Mayores es la solución de dichos problemas, ya que ello conduciría a mejorar la calidad de vida en términos no solo económicos, sino emocionales.

En segundo lugar encontramos que el actor número 2 (Administración Municipal), el actor numero 3 (Sociedad Civil) y el actor numero 5 (Medios de Comunicación) presentan desinterés e indiferencia frente a los problemas que aquejan a la población Adulta Mayor. Estos resultados muestran que no existe la disposición y no se han fomentado estrategias para la solución de las diferentes problemáticas y que por el contrario cada día dichas problemáticas se han ido agudizando y han ido deteriorando las condiciones de vida de este grupo etario. En el Departamento del Cauca esta situación cada día se hace más visible y son muy pocos los programas que verdaderamente están promoviendo acciones en pro de los Adulto Mayores, precisamente esta situación ha llegado a su clímax por la ineficiente gestión administrativa y de recursos de actores estratégicos como las administraciones municipales, que han abandonado y lo que es peor han desplazado a los Adultos Mayores de sus propios derechos, situación que ha dado paso a una inminente exclusión social, política, económica, cultural de una población que día a día incrementa más sus necesidades y que por tanto se les debe garantizar y promover condiciones favorables en sectores como la salud, el empleo, la educación, la alimentación, el deporte, la recreación, la vivienda y participación activa en procesos económicos y productivos que finalmente les garantizara una vejez digna y saludable.

Análisis grafica de intereses, de los problemas frente a los actores:

Con respecto a la segunda gráfica, podemos inferir que los problemas identificados a lo largo del proceso, como las Deficiencias en la Prestación de los Servicios de Salud para los Adultos Mayores, Vivienda Escasa e Inadecuada para los Adultos Mayores, Falta de Oportunidades de Generación de Ingresos para los Adultos Mayores, Inseguridad Alimentar y Deficiencias en los Servicios

Educativos que se les presta a los Adultos Mayores se ubican en el rango de indiferencia, es decir son problemas que no le representan gran interés a los diferentes actores y por tanto no se generan acciones encaminadas a mejorar o disminuir las causas que originan el problema. No obstante es de resaltar que el problema número cuatro (Recreación, Cultura y Deporte) está entre el intervalo de indiferencia y alto interés lo que denota que a comparación de los otros problemas, este le representa a los distintos actores un poco más de interés para ser atendido. Sin embargo es importante resaltar que todos los problemas deben ubicarse dentro del intervalo de alto interés ya que son problemas que están afectando a una población vulnerable y como tal merece toda la atención posible, pero sobre todo merecen estrategias, planes, programas y proyectos que incentiven, rescaten y promuevan sus derechos, como una pauta para mejorar las condiciones socioeconómicas que presenta esta población.

Finalmente es importante resaltar que para un cambio no solo en los resultados que se obtuvieron en las dos graficas anteriores, sino en la realidad existente es indispensable el trabajo mancomunado de los distintos sectores (Adultos Mayores, Administración Municipal, Sociedad Civil, Familia y Medios de Comunicación), ya que solo así se logran efectuar cambios estructurales a las diferentes problemática que afectan a los Adultos y Adultas Mayores en el Departamento del Cauca

Anexo 15. Matriz para el análisis de las relaciones de poder³⁶

Actores Problemas	Adultos Mayores	Administración Municipal	Sociedad Civil	Familia	Medios de Comunicación municipal	Conflictos de poder frente a problemas
Deficiencia en la prestación de los servicios de salud.	0	4	3	3	2	TOTAL 12
Vivienda escasa e inadecuada para los Adultos Mayores	1	5	3	2	1	TOTAL 12
Falta de oportunidades para la generación de ingresos en la población Adulta Mayor.	3	4	3	2	1	TOTAL 13

³⁶ *Presenta una síntesis de la correlación de fuerzas entre los principales actores y grupos de interés.*

Pocas oportunidades de acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas para el Adulto Mayor	3	5	5	5	4	TOTAL 22
Inseguridad Alimentaria.	3	4	3	5	2	TOTAL 17
Deficiencias en los servicios educativos para los Adultos Mayores.	2	5	3	4	3	TOTAL 17
PODER GLOBAL DE ACTORES FRENTE A PROBLEMAS	TOTAL 12	TOTAL 27	TOTAL 20	TOTAL 21	TOTAL 13	-----

Análisis grafica de poder, de los actores frente a los problemas:

En primera instancia, debemos mencionar que tres (3) de los cinco (5) actores que hemos tenido en cuenta para el análisis de la problemática de acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1251 del 27 de Noviembre de 2008, Los Adultos y Adultas Mayores (actor 01), La Sociedad Civil (actor 03) y Los Medios de Comunicación (actor 05) han quedado ubicados en el rango catalogado por la metodología de Marco Lógico como “Medio Bajo Poder a Favor de la Solución” de los diferentes Problemas que afectan a la población de Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca; lo cual nos permite inducir que ellos poseen algún tipo de poder en relación a las diferentes soluciones de los problemas de los Adultos Mayores, en el sentido que los Adultos Mayores aunque no poseen el poder de tipo institucional o económico para satisfacer todas sus necesidades, si pueden empezar a desarrollar prácticas que contribuyan poco a poco al mejoramiento de las mismas, como por ejemplo mejores hábitos alimenticios con lo que posean o ejercitándose en sus hogares con las limitaciones que puedan existir; La Sociedad Civil puede contribuir desde su medio bajo poder de solución de manera progresiva para mejorar las actuales condiciones de esta población vulnerable, por ejemplo no permitiendo que las necesidades y las dificultades presentes en los Adultos y Adultas Mayores sean invisibilizadas por ellos, la administración, los medios de comunicación y las familias o realizando actividades que vayan en pro de cada grupo de Adultos Mayores en el Municipio o Vereda y respecto de los Medios de Comunicación, pueden contribuir desde su medio bajo poder a favor de solución, con campañas o jornadas que favorezcan a disminuir los índices de necesidades de los Adultos Mayores del Departamento, por solo citar algunos de los ejemplos como pueden contribuir, atribuyendo de igual manera credibilidad a la Matriz y a la Grafica realizada anteriormente.

En segunda instancia, es importante destacar que los dos (2) actores restantes, La Administración Municipal (actor 02) y La Familia (actor 04) se encuentran ubicados en el rango catalogado por la metodología de Marco Lógico como “Medio Poder a Favor de las Solución” de los diferentes Problemas que afectan a la población de Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca; al cual podemos decir que estos dos actores poseen un mayor nivel de poder en relación a las soluciones de la Problemática, cada uno desde su posición privilegiada, y de acuerdo a esto vemos como La Administración Municipal desde su medio poder a favor de la solución de la problemática puede desarrollar programas, proyectos y actividades puestas en práctica para lograr disminuir los índices de necesidades de los Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca, sin mencionar que es este actor el que posee elementos d carácter institucional que facilitan su accionar en beneficio de sus propósitos; por otro lado encontramos a La Familia, que desde su medio poder a favor de la solución de la problemática puede emprender pequeños retos personales o familiares para el mejoramiento de las actuales condiciones de vida de por lo menos sus Adultos Mayores, sin desconocer que en algunos casos puedan contribuir con otros Adultos Mayores

que se encuentren desprotegidos. Se destaca su medio casi alto poder de participar en las soluciones gracias a la cercanía que poseen en relación con la población vulnerable, para nuestro caso los Adultos y Adultas Mayores del departamento del Cauca.

Análisis grafica de poder, de los problemas frente a los actores:

En primera instancia, es oportuno hacer alusión a como cinco (5) de los problemas que han surgido como resultado del trabajo de campo y del análisis realizado por medio de las diferentes matrices y ahora a partir de las gráficas realizadas anteriormente, Las Deficiencias en la Prestación de los Servicios de Salud para los Adultos Mayores (problema 01), Vivienda Escasa e Inadecuada para los Adultos Mayores (problema 02), Falta de Oportunidades de Generación de Ingresos para los Adultos Mayores (problema 03), Inseguridad Alimentaria (problema 05) y Deficiencias en los Servicios Educativos de los Adultos Mayores (problema 06) se encuentran ubicados en el rango catalogado por la metodología de Marco Lógico como “Medio Bajo Poder a Favor de la Solución”, lo cual se puede entender como que son problemas que posiblemente pueden escapar a las soluciones que ofrecen los actores por su magnitud; pero además que son problemas que contribuyen en términos medio bajos a la solución de otros problemas o a la solución de sí mismos mediante sus propios mecanismos, es decir, dependen de las acciones tomadas en otros problema para alcanzar un nivel de mejoría en relación al momento actual.

Pero por otro lado, encontramos que de esos cinco (5) problemas hay uno (1) que escapa a la constante, este (problema 04) Pocas Oportunidades de Acceso a Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas, se encuentra ubicado en el rango catalogado por la metodología de Marco Lógico como “Medio Poder a Favor de las Solución” de los diferentes Problemas que afectan a la población de Adultos y Adultas Mayores del Departamento del Cauca; este fenómeno puede entenderse desde la perspectiva que en algunos de los diferentes casos los métodos o herramientas de tipo Recreativo, Cultural y Deportiva son de gran ayuda para el mejoramiento de las condiciones actuales de este grupo etario, aunque presentan limitaciones ya que su poder es medio, ya que para que se den estas condiciones ideales es necesarios solucionar aunque sea de manera parcial los demás problemas que se encuentran en el rango inferior, pero esto se logra por medio de la coordinación de los actores para lograr que la totalidad de los problemas que conforman la problemática general sean subsanados de manera conjunta y no logren escapar a las soluciones por diferentes motivos.

Anexo 16. Matriz de acciones³⁷

	<i>ACCIÓN 1</i>	<i>ACCIÓN 2</i>	<i>ACCIÓN 3</i>	<i>ACCIÓN 4</i>	<i>ACCIÓN 5</i>
VIVIENDA ESCASA E INADECUADA PARA LOS ADULTOS MAYORES	COMPONENTE VIVIENDA	La relación es directa teniendo en cuenta que es necesario identificar y caracterizar la población adulta mayor que presenta deficiencias en relación a su vivienda.	La relación es directa ya que una vez se identifica y se caracteriza a la población afectada es necesario ejecutar y garantizar el cumplimiento de los diferentes programas para la construcción y mejoramiento de las viviendas de los AM	La relación es directa ya que para que los programas y acciones sean efectivos los funcionarios de las entidades municipales deben concientizarse de la importancia de construir y mejorar las viviendas para los AM	La relación es directa ya que si no se gestionan recursos para atender la problemática en el sector vivienda es improbable la ejecución de proyectos y programas que atiendan dicha problemática.

³⁷ Presenta una síntesis de todo el proceso de formulación del proyecto

Permite la visualización del conjunto de acciones necesaria para el buen éxito del proyecto

Facilita la comparación entre las acciones y entre las contribuciones que estas hacen a la realización, protección o reparación de derechos fundamentales a la población

Facilita enormemente la identificación y formulación de acciones concretas del proyecto

<p>PASO 2. MATRIZ INTERSECTORIAL (MI)</p>	<p>Los argumentos presentados en MI cambian positivamente las condiciones identificadas en el componente de vivienda, ya que la identificación y caracterización es el primer paso para atender de manera adecuada la problemática que presentan los AM.</p>	<p>Identificación y caracterización de la población adulta mayor con deficiencias habitacionales</p>	<p>La relación es medio puesto que para ejecutar y garantizar el cumplimiento de manera eficaz y eficiente de los diferentes programas para la construcción y mejoramiento de las viviendas de los AM, se hace necesario identificar y caracterizar a la población más afectada.</p>	<p>La relación es baja debido a que la sensibilización de los diferentes actores relacionados con la problemática no garantiza la plena identificación y caracterización de la población afectada, ya que este proceso obedece a requerimientos legales.</p>	<p>La relación es media ya que la gestión de recursos no se enfoca totalmente al proceso de identificación y caracterización de la población AM más afectada, por el contrario está directamente relacionada a la ejecución de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.</p>
<p>PASO 3. MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA</p>	<p>El gráfico de motricidad y dependencia cambia positivamente la problemática identificada en la población Am con respecto al componente vivienda ya que esta es una acción prioritaria para la solución de dicha problemática.</p>	<p>El gráfico de motricidad y dependencia permite evidenciar las posibles deficiencias o fortalezas que puede presentar el proceso de identificación y caracterización de los AM frente a la problemática de vivienda.</p>	<p>Ejecutar y garantizar el cumplimiento de los diferentes programas para la construcción y mejoramiento de las viviendas de los adultos y adultas mayores en el departamento del Cauca.</p>	<p>La relación es media ya que la sensibilización permite un mayor compromiso de diferentes actores relacionados con la problemática, para la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas para la construcción y mejoramiento de las viviendas de los Adultos y Adultas Mayores.</p>	<p>La relación es directa debido a que para ejecutar y garantizar el cumplimiento de los programas en la construcción y mejoramiento de las viviendas para los AM es necesario gestionar los recursos por parte de los actores institucionales.</p>

<p>PASO 4. MATRIZ DE ANÁLISIS DE INTERESES</p>	<p>Teniendo en cuenta los intereses se pueden identificar cambios positivos en la problemática de vivienda, debido a que el proceso de sensibilización de los diferentes actores permite un mayor compromiso para la solución de dicha problemática.</p>	<p>Teniendo en cuenta los intereses identificados se pueden introducir cambios en la identificación y caracterización de la población más afectada de AM, sin embargo, la sensibilización no es condición necesaria para la realización de dicho proceso.</p>	<p>Teniendo en cuenta los intereses identificados se pueden introducir cambios en la ejecución y cumplimiento de los programas dirigidos a la construcción y mejoramiento de las viviendas para los AM, no obstante, la falta de sensibilización no limita la ejecución de dichos programas.</p>	<p>Sensibilizar a las administraciones municipales, sociedad civil y medios de comunicación en relación con la importancia y trato preferencial que deben tener los adultos y adultas mayores del departamento del Cauca.</p>	<p>La relación es baja en tanto que la gestión de recursos no necesariamente es el resultado de un proceso de sensibilización de los actores involucrados en la problemática, puesto que es deber de los entes estatales propiciar la generación de los mismos.</p>
<p>PASO 5. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PODER</p>	<p>Se introducen cambios favorables para la solución de la problemática debido que la gestión de recursos permite mejorar las condiciones de la población AM con respecto a su vivienda.</p>	<p>Se introducen algunos cambios en la identificación y caracterización de la población AM más afectada, obedeciendo a que si se cuentan con los recursos necesarios dicho proceso adquiere solidez.</p>	<p>Se introducen cambios positivos en la ejecución y cumplimiento de los programas de vivienda dirigidos a la población AM más necesitada, debido a que si se gestionan los recursos se da la implementación de los diferentes programas que permitan ampliar la inversión en la construcción y mejoramiento de las viviendas.</p>	<p>se introducen cambios mínimos ya que la sensibilización de los diferentes actores no está relacionada directamente a la gestión de recursos, es por el contrario una acción que requiere más de voluntad y de compromiso.</p>	<p>Gestionar por parte de la Administración Departamental, en coordinación con los municipios, los recursos económicos para ampliar la inversión en construcción y vivienda para los AM.</p>

	ACCIÓN 1	ACCIÓN 2	ACCIÓN 3	ACCIÓN 4	ACCIÓN 5
FALTA DE OPORTUNIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS ADULTOS MAYORES	DESARROLLO ECONOMICO	Existe una relación directa debido a que el primer paso para propiciar cambios en la generación de ingresos por parte de los Adultos Mayores se debe dar un proceso de concientización de todos los actores involucrados en la problemática para que perciban a los AM como personas productivas.	Existe una relación directa en tanto que la formulación y ejecución de programas y la entrega subsidios económicos para lo AM, son acciones fundamentales para mejorar notoriamente las condiciones materiales, físicas y emocionales de este grupo poblacional.	La relación es directa debido a que al implementarse procesos de capacitación en distintas áreas los AM desarrollan competencias y habilidades que les permitirán adquirir sus propios ingresos, lo cual conlleva a una mejor calidad de vida.	La relación es directa puesto que la promoción de microcréditos ante diferentes instituciones les permite a los AM mejorar sus ingresos a partir de la creación de microempresas.
PASO 2. MATRIZ INTERSECTORIAL (MI)	Los argumentos presentados en MI introducen cambios sustanciales puesto que a partir de la concientización de los diferentes actores sobre las capacidades de los AM es más factible implementar acciones permitan un mejor desarrollo económico para esta población.	Concientización de los funcionarios de las entidades tanto públicas como privadas, la familia, la sociedad civil y los medios de comunicación de que los Adultos Mayores son personas productivas y por tanto merecedoras de oportunidades laborales.	La relación es media debido a que si se da cumplimiento a los programas y subsidios para mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores, se logra visibilizar la problemática para generar compromiso y voluntad en los diferentes actores sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad.	La relación entre la capacitación de los AM y la concientización de los diferentes actores es media, porque a partir de la capacitación surgen proyectos que una vez conocidos contribuye a despertar en los diferentes actores la voluntad de apoyarlos en su implementación.	La relación es baja ya que la promoción de microcréditos les permite a los AM desarrollar proyectos auto sostenibles que visibilicen las capacidades de este grupo poblacional, frente a los actores sociales e institucionales.

<p>PASO 3. MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA</p>	<p>El gráfico de motricidad y dependencia introduce cambios trascendentales en las condiciones económicas de los AM, debido a que la creación de programas que los vinculen a las actividades productivas y el otorgamiento de subsidios les permite obtener más ingresos para suplir sus distintas necesidades.</p>	<p>Se introducen cambios positivos, porque a partir de la implementación de los programas y subsidios se visibiliza la problemática de los A.M lo que a su vez genera una concientización de los diferentes actores de la sociedad.</p>	<p>Creación e implementación de programas que estimulen y vinculen a los AM en actividades productivas, además de Ampliar la cobertura de los subsidios económicos, especialmente que se destinen cupos para los Adulto Mayores. Priorizando a los más necesitados.</p>	<p>La relación es directa debido a que las capacitaciones les permiten a los AM, vincularse a actividades productivas acorde a sus capacidades físicas y emocionales. Además permite que los programas se desarrollen eficientemente y en beneficio de este grupo poblacional.</p>	<p>A partir de la promoción de los microcréditos para los AM, se pueden desarrollar procesos auto sostenibles donde esta población sea menos dependiente de los subsidios por parte de la administración municipal, además articulando el acceso a microcréditos con los programas diseñados por la admón. Municipal, se logran procesos más eficientes y eficaces que contribuyan a un mejoramiento de la calidad de vida de los AM.</p>
<p>PASO 4. MATRIZ DE ANÁLISIS DE INTERESES</p>	<p>La capacitación en diferentes áreas introduce cambios positivos en el desarrollo económico de los A.M pues les otorga herramientas necesarias para adelantar actividades productivas y comerciales que les generen sus propios recursos.</p>	<p>A partir de los procesos de capacitación de los AM se propician procesos de desarrollo que a su vez generan en los diferentes actores un compromiso de apoyo en el desarrollo de los mismos.</p>	<p>Se introducen cambios favorables en tanto que la capacitación de los AM permite que el desarrollo de los programas y otorgamiento de los subsidios sea más efectivo. Puesto que existiría un trabajo coordinado y de retroalimentación entre los AM y los entes municipales.</p>	<p>Capacitación en áreas como artes, proyectos agropecuarios, avicultura, culinaria, huertas caseras, entre otros para que los adultos mayores desarrollen diversas competencias que les permita crear, producir, innovar y comercializar bienes y servicios que les genere ingresos.</p>	<p>Una vez se acceda a los microcréditos es más factible que los AM se motiven a recibir capacitación en proyectos productivos acorde a sus capacidades, lo que permite que estos procesos sean de calidad e innovación para la consecución de ingresos propios.</p>

<p>PASO 5. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PODER</p>	<p>Promover e incentivar el acceso a microcréditos por parte de los AM, permite generar cambios positivos en el desarrollo económico y productivo de este grupo poblacional, al permitirles disponer de recursos dirigidos a actividades productivas de autoconsumo y comercialización.</p>	<p>Teniendo en cuenta el poder de los actores, promover e incentivar el acceso a los microcréditos por parte de los AM, no se introducen cambios en la concientizaron de los diferentes actores, ya que este es un proceso independiente que requiere de compromiso y voluntad.</p>	<p>Promover e incentivar ante entidades bancarias el acceso a microcréditos por parte de los AM, introduce cambios sustanciales, ya que el disponer de recursos contribuye a fortalecer los programas productivos y los subsidios.</p>	<p>El acceso a microcréditos por parte de los AM, introducen cambios positivos en los procesos de capacitación ya que el disponer de mayores recursos permite que esta población acceda fácilmente a las capacitación de iteres para lo AM</p>	<p>Promover e incentivar ante entidades bancarias, ONG, Alcaldías, Gobernación, el acceso a microcréditos por parte de los Adultos Mayores.</p>
---	---	---	--	--	--

	ACCIÓN 1	ACCIÓN 2	ACCIÓN 3	ACCIÓN 4	ACCIÓN 5
<p>DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS ADULTOS MAYORES</p>	<p>COMPONENTE SALUD</p>	<p>La relación es directa debido a que la ampliación en la cobertura de los servicios de salud, contribuye altamente a mejorar las condiciones asistenciales de la población Adulto Mayor.</p>	<p>La relación es directa porque una vez se garantice y se mejore la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud permite que las condiciones de vida de esta población se mejoren notablemente, ya que la salud es fundamental para el desarrollo social, físico y emocional de los AM.</p>	<p>La relación es directa puesto que si existe un compromiso verdadero por parte de los diferentes sectores de la sociedad, las condiciones en la prestación de los servicios de salud mejoran notablemente ya que se contara con la disposición de los funcionarios para que la atención y la calidad</p>	<p>La relación es directa debido a que la formulación e implementación de programas por parte de los entes municipales, contribuye ampliamente a mejorar las condiciones de salud de la población Adulta Mayor.</p>

				en la salud contribuyan a una mejor calidad de vida de esta población.	
PASO 2. MATRIZ INTERSECTORIAL (MI)	La gestión de los entes comprometidos con la protección de la salud para garantizar la ampliación de cobertura en salud, introduce cambios positivos en el bienestar de la población de adultos mayores del departamento del Cauca, con el objetivo de facilitar el acceso a los diferentes servicios en salud y que estos sean de óptima calidad.	Gestión de los entes comprometidos con la protección de la salud para garantizar la ampliación de cobertura en salud con el propósito de que todos los adultos mayores del Departamento del Cauca estén cubiertos en su atención en salud	No existe una relación directa puesto que mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios es una consecuencia directa de ampliar la cobertura en el servicio de salud, sin embargo mejorar estos elementos no deben quedar limitados a el hecho de ampliar o no la cobertura, sino que deben ser acciones implementadas en cada institución y por cada sector de la sociedad.	La relación es directa debido a que si existe un compromiso y voluntad verdadero por parte de los diferentes actores de la sociedad, se mas factible que se promuevan programas y acciones para ampliar la cobertura en la prestación de los servicios de salud.	La relación es directa ya que una vez se formulen y se implementen los programas por parte de los entes municipales, se contribuye sustancialmente a ampliar la cobertura de los servicios de salud, ya que serian programas enfocados a ese tipo de acciones y estrategias para mejorar las condiciones de vida de los AM.
PASO 3. MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA	El mejorar en un 100% la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios en salud introduce cambios positivos en este componente ya que es el resultado	El mejoramiento de la calidad, oportunidad y eficiencia en los servicios de salud no introduce cambios en la gestión que puedan lograr los entes encargados de este sector, ya que estas son acciones que deben desarrollarse de	Mejorar en un 100% la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios que se prestan en salud para los adultos mayores, brindando atención preferencial a los adultos mayores en los organismos de salud.	A relación es directa ya promover el compromiso de los diferentes actores de la sociedad, incide en gran medida para mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia en la	La relación es directa puesto que la formulación e implementación de programas para mejorar la prestación de los servicios de salud, incide sustancialmente en mejorar la calidad,

	directo de las diferentes estrategias adelantadas en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los Adultos Mayores.	manera articulada para mejorar la calidad de vida de los A.M en el Cauca.		prestación de los servicios de salud para los AM.	oportunidad y eficiencia de los mismos.
PASO 4. MATRIZ DE ANALISIS DE INTERESES	Promover el compromiso y voluntad de las entidades prestadoras de servicios de salud, así como la familia, el Estado y la Sociedad Civil en términos de la atención oportuna e integral para los Adultos Mayores introduce cambios favorables a la problemática en salud que manifestada por los Adultos del Departamento del Cauca.	Generar compromiso de los diferentes actores respecto a una atención oportuna e integral para los Adultos Mayores, introduce cambios significativos en la gestión realizada por los mismos, lo cual conlleva a que la problemática sea atendida con mayor efectividad.	Al haber un mayor compromiso de los actores involucrados en la problemática de los adultos mayores se genera una mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, lo que permite cambiar positivamente las condiciones evidenciadas por dicho grupo poblacional.	Promover el compromiso y voluntad de las entidades prestadoras de servicios salud, la familia, el Estado, la sociedad civil en la atención oportuna e integral de los Adultos Mayores.	La relación es directa ya que ya al formular e implementar programas desde el orden municipal, se generan cambios sustanciales en el compromiso, voluntad y apoyo de los diferentes actores de la sociedad a los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la población AM, especialmente en temas de asistencia social en salud.

<p>PASO 5. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PODER</p>	<p>El formular e implementar programas desde el orden estatal para mejorar la prestación integral de los servicios en salud, introduce cambios favorables en este sector, en el sentido que son acciones directas para el mejoramiento de la vida de los adultos mayores.</p>	<p>A partir de la formulación e implementación de programas para la prestación integral de los servicios de salud para los adultos mayores en el departamento del Cauca, se introducen cambios positivos en la ampliación de la cobertura de dichos servicios.</p>	<p>A partir de la formulación e implementación de programas dirigidos a mejorar la prestación integral de los servicios de salud para los AM se introducen cambios relevantes en el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados en términos de calidad, oportunidad y eficiencia.</p>	<p>Una vez formulados e implementados los programas para el mejoramiento en la prestación integral de los servicios de salud para los AM, se ve estimulado el compromiso y apoyo de los diferentes actores con este grupo poblacional.</p>	<p>Formular e implementar programas desde el orden estatal para mejorar la prestación integral de los servicios de salud para los Adultos Mayores, con apoyo de acciones que gestionen recursos destinados a este sector.</p>
---	---	--	---	--	--

Anexo 17. Ordenanza Política Publica Departamental para el Adulto Mayor

**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Secretaria De Gobierno y Participación**

**PROYECTO DE ORDENANZA
No. 090 DE DE 2011**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL
ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DENOMINADA “*POR
UNA VEJEZ DIGNA Y HUMANIZADA*”**

La Asamblea Departamental del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas por los Artículos 5, 13, 46, 48, 49, 52, y legales, Ley 271 de 1996, Ley 1171 de 2007, Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009 y sus respectivos decretos reglamentarios,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Establézcase en el Departamento del Cauca la Política Departamental para el Adulto Mayor, integral, concertada, participativa y destinada a establecer las disposiciones y estrategias de la institucionalidad Departamental, de la familia y la sociedad civil en procura de reconocer y garantizar la promoción, protección, restablecimiento, ejercicio y garantía de los derechos de los Adultos (as) Mayores del Departamento.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES Y FUNDAMENTOS. Para los fines de la presente Ordenanza, se adoptarán las definiciones y fundamentos contenidos en el "Protocolo de San Salvador" (1988), ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996, la Resolución 46 de 1991 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "Principios a favor de las Personas de Edad", en el "Plan Acción Internacional sobre Envejecimiento" y las recomendaciones de la Segunda Asamblea Mundial de Vejez y Envejecimiento (Madrid 2002), así como las demás normas que rigen esta materia.

I. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTÍCULO 3. OBJETIVOS. La Política Departamental para el Adulto Mayor plantea como objetivos:

A) GENERAL: *“Implementar y coordinar desde el Orden Estatal Departamental todos los Programas y Acciones para la protección y cuidado integral de la población Adulta Mayor, logrando un cambio cultural de toda la sociedad que*

repercuta en un mejor trato y valoración de los Adultos (as) Mayores, lo cual implica adoptar una percepción distinta sobre el envejecimiento y la vejez, que permita una mejor calidad de vida para todos los Adultos (as) Mayores”.

B) ESPECÍFICOS: Son objetivos sustantivos a través de los cuales se operacionaliza el objetivo general:

- j) Brindar asistencia y protección integral, por parte del Estado a los Adultos (as) Mayores:** En este ámbito, reconociendo los límites que genera la descentralización política y administrativa, se deben generar mecanismos y programas de coordinación entre los Municipios, el Departamento y la nación, que permitan la plena protección y atención de los Adultos (as) Mayores en los ámbitos de Salud, Vivienda, Educación, Seguridad alimentaria, Desarrollo Económico y recreación cultura y Deporte como áreas fundamentales para el sano desarrollo de los Adultos (as) Mayores.
- k) Fomentar la participación e integración social del Adulto Mayor:** Implica que la sociedad entera, desde los niños hasta los adultos medios, procuren conocer e interactuar con los Adultos (as) Mayores, pues sólo de esta forma se llegarán a valorar sus aportes, percepciones, actitudes y visión de vida que resultan fundamentales para la generaciones posteriores.
- l) Incentivar la formación de recurso humano en las áreas Geriátrica y Gerontológica:** Existe un claro déficit de profesionales y técnicos especializados en la temática del Adulto (a) Mayor. La carencia de este recurso humano calificado impide, a su vez, avanzar en investigaciones y estudios que posibiliten un mayor conocimiento de la problemática, su proceso de envejecimiento y la atención integral para esta población.
- m) Mejorar el potencial de Salud de los Adultos (as) Mayores:** La condición de salud en la vejez es el resultado de un proceso que dura toda la vida, por tanto, un objetivo central en esta materia deberá estar orientado a mejorar y mantener las condiciones de auto-valencia en los Adultos (as) Mayores. Se propone incentivar acciones en las áreas de promoción, prevención y atención curativa específica en la perspectiva de un envejecimiento activo.
- n) Crear Acciones y Estrategias de Prevención:** La prevención debe ser un enfoque prioritario tanto en la salud física como psíquica y social del Adulto Mayor. Este enfoque preventivo deberá tener un marcado énfasis educativo con el fin de que toda la población reciba información sobre el proceso de envejecimiento. La difusión de las acciones preventivas debe incluir

aquellas referidas a la incorporación al Sistema Integral de Seguridad Social.

- o) Focalizar los Subsidios Estatales en los Sectores más Vulnerables de Adultos (as) Mayores:** Esta orientación surge como un imperativo de justicia y solidaridad y no es más que una especificación de la máxima prioridad que ha fijado el gobierno departamental a la lucha por superar la pobreza. Los Adultos (as) Mayores constituyen uno de los segmentos de la población definidos como prioritarios en los planes de superación de la pobreza, desde esta perspectiva las acciones deberán superar el simple asistencialismo y procurar mayor integración en que el objetivo de mejorar la calidad de vida signifique lograr más desarrollo personal e integración social del Adulto Mayor.
- p) Fortalecer la Responsabilidad Intergeneracional en la Familia y Comunidad:** La familia es la institución social por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros. En ella la persona satisface necesidades esenciales para su adecuado desarrollo, lo cual cobra especial significación para el Adulto Mayor. Lo normal es que las personas mayores encuentren en sus hijos, hermanos y nietos, un sólido apoyo en lo material, en lo afectivo y en lo espiritual, por lo tanto, las familias deben recibir un apoyo por parte de las instituciones que posibilite una mejor atención y desarrollo de los Adultos (as) Mayores.
- q) Fomentar el Uso Adecuado y Creativo del Tiempo Libre y la Recreación:** Incentivar el uso del tiempo libre del Adulto Mayor en actividades que signifiquen desarrollo personal, mental, físico y productivo; constituyéndose en una orientación central para las acciones que deben planificarse e implementarse en favor del Adulto Mayor.
- r) Garantizar el Efectivo Cumplimiento de la Normatividad y Programas Referidos a la Seguridad Social:** Mejorar la calidad de vida de los Adultos (as) Mayores implica garantizar el efectivo cumplimiento de la normatividad y los programas destinados a ello, en un trabajo coordinado con las instituciones competentes.

C) OBJETIVOS INSTRUMENTALES: Materializar los objetivos antes señalados y lograr el gran objetivo de cambiar la visión y trato de los Adultos (as) Mayores en la sociedad caucana con el fin de brindarles así una mejor calidad de vida, requiere:

- d) Fomentar la Asociatividad entre los Adultos (as) Mayores y su Participación activa:** Un primer objetivo instrumental es fomentar la asociatividad de los Adultos (as) Mayores a nivel: Comunal, Municipal y

Departamental, o bien, a través de organizaciones funcionales no territoriales, como las alianzas productivas. En las organizaciones de Adultos (as) Mayores, éstos podrán encontrar espacios para su desarrollo personal y satisfacción de muchas necesidades psicosociales. Por otra parte, a través de esas mismas organizaciones podrán ser interlocutores válidos ante las autoridades locales, regionales, departamentales y nacionales, para tratar los problemas que los afectan y para ofrecer a la comunidad los aportes que ellos puedan brindar, logrando una participación efectiva y autónoma en organizaciones sociales, como también en unidades económicas tales como las pequeñas y medianas empresas. Se debe intensificar la capacitación de los líderes sociales de los Adultos (as) Mayores considerando además, las medidas que cautelen la estabilidad y autonomía de este tipo de organizaciones.

- e) **Privilegiar y Priorizar el Ámbito Regional y Local en la Ejecución de Políticas para los Adultos (as) Mayores:** En las políticas sociales y en particular, en las referidas a los Adultos (as) Mayores, para lograr eficiencia y resultados positivos, es condición necesaria reconocer que el Municipio y el Departamento son concreciones territoriales en las que se debe materializar la ejecución de las acciones y políticas a favor de los Adultos (as) Mayores. Esto implica una especial atención en la capacitación de los profesionales y técnicos que trabajan en estas instancias y la implementación de una estrategia adecuada para estimular su compromiso con la población Adulta Mayor.
- f) **Fortalecer la Inclusión y diferenciación de sectores minoritarios de la Sociedad:** Uno de los objetivos fundamentales del desarrollo de la Política Pública Departamental para los Adultos (as) Mayores, es conseguir la equidad social por medio de la inclusión de actores tradicionalmente excluidos de las oportunidades para hacer uso de sus derechos, como las mujeres y las etnias minoritarias, como los pueblos indígenas o comunidades afrocolombianas. Sin embargo, crear condiciones de inclusión supone ir más allá del acceso a oportunidades, facilitando la integración de aportes plurales de los diversos actores en la visión y la práctica del desarrollo, haciéndolo un proceso más integral y sostenible.

II. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTÍCULO 4. VALORES. Son valores de la Política Pública Departamental para los Adultos (as) Mayores:

- d) **ENALTECIMIENTO A LA DIGNIDAD DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS:** Promover y reconocer la dignidad de los Adultos (as) Mayores es esencialmente una actitud social

que implica valorarlos como seres humanos que han tenido su propio desarrollo, a través del cual, han dado a la familia y comunidad un aporte significativo y –normalmente- fundamental para el desarrollo de las generaciones más jóvenes. A su vez reconocer el pleno ejercicio de los derechos como persona, señala que los Adultos (as) Mayores tienen los mismos derechos que los demás, lo cual es obvio, no obstante en la cultura vigente no siempre se reconoce que los Adultos (as) Mayores tienen derecho a seguir educándose, es decir, derecho y acceso a las diferentes modalidades de educación que la sociedad brinda, igualmente tienen derecho al trabajo –aún cuando estén jubilados- si así lo desean y tienen salud compatible; a su vez tienen derecho y acceso en forma equitativa a los sistemas de salud, etc. En definitiva, es importante y conveniente relevar el pleno ejercicio de los derechos de la persona, mientras culturalmente exista discriminación y marginación por edad, ya sea en el trabajo, en el ámbito cultural o en el social.

- e) **LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES Y BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD:** La sociedad caucana presenta a los Adultos (as) Mayores desiguales posibilidades de desarrollo, en el sentido de que algunos poseen los recursos suficientes para acceder a los bienes y servicios que requieren, mientras un grupo importante de ellos no dispone de los medios para satisfacer sus necesidades mínimas. En este sentido, los Adultos (as) Mayores de los estratos socioeconómicos más altos tienen menos problemas que aquellos que enfrentan situaciones de pobreza y miseria. En este contexto, la sociedad y el Estado deben preocuparse para que todos los Adultos (as) Mayores disfruten de una mejor calidad de vida.
- f) **SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL:** Lo que hoy es la sociedad en cuanto a desarrollo social, económico, cultural y político es, en definitiva, la herencia, fruto del trabajo que dejan los Adultos (as) Mayores a las generaciones que les siguen. En este sentido, las generaciones más jóvenes tienen una deuda con los Adultos (as) Mayores, que no es otra que hacerles justicia, dándoles lo que ellos requieren y merecen, no sólo para una vida digna, sino para que tengan una vida de mejor calidad, de acuerdo a su propio protagonismo y posibilidades. Al señalar una solidaridad intergeneracional se está enfatizando una actitud permanente de respeto, apoyo, estímulo y comprensión, pero en un intercambio de solidaridad, es decir, donde los Adultos (as) Mayores también son solidarios con las generaciones más jóvenes y viceversa. Se trata de una solidaridad de "ida y vuelta" entre las generaciones.

Por otra parte es conveniente recordar que la solidaridad se basa en el conocimiento y en el amor hacia el otro, por esto, el núcleo natural en que se vive esta solidaridad es la familia, donde se dan las relaciones a través

de las cuales se materializa la solidaridad entre padres, hijos, abuelos y nietos.

ARTICULO 5. PRINCIPIOS. Son principios de la política Pública Departamental para los Adultos (as) Mayores:

h) ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CIUDADANÍA PLENA: Un punto central sobre el cual se sustentan las acciones en favor de los Adultos (as) Mayores es reconocer la autovalencia, es decir, la capacidad que tiene la mayor parte de los Adultos Mayores de valerse por sí mismos, lo cual les permite ser autónomos y, por ende, tener un envejecimiento activo. Esto implica necesariamente planificar con los Adultos (as) Mayores todas aquellas acciones que irán en su propio beneficio. Reconocer esta autonomía de la población Adulta Mayor, es reconocer su capacidad para organizarse y crear instancias que los representen en su diversidad de inquietudes e intereses.

El envejecimiento activo está muy relacionado con la idea de ejercer una ciudadanía plena y colaboradora, esto es, intervención y participación social de los Adultos (as) Mayores en todos los ámbitos de la vida en sociedad: en el económico, cultural, artístico, en la vida cívica, etc. La sociedad debe dar los espacios para que los Adultos (as) Mayores puedan ejercer su ciudadanía plena y activa pues ellos constituyen un potencial o capital social disponible para seguir aportando en los diversos niveles de participación.

i) LA GESTIÓN DE LA MULTICULTURALIDAD, LA MULTIETNICIDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA: El envejecimiento y la vejez son temas relacionados principalmente con un carácter de tipo etario, no obstante la dinámica incluyente de la Política Pública para los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca, en atención al carácter pluriétnico y multicultural de nuestro contexto global y local, exige ser entendida a partir de la diversidad en el plano teórico y práctico de la gestión del desarrollo. La inclusión de la multiculturalidad y la multiétnicidad, además de una perspectiva de género se propone como eje transversal de la política pública, que permitirá un renovado esfuerzo de investigación orientado a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las transformaciones sociales. La existencia de una clara perspectiva de género y de sectores cultural y étnicamente diferenciados en la ejecución de la política y contar con ellos en la construcción social de la agenda gubernamental, el diseño y la implantación de estrategias de manejo de las dinámicas sociales, son condiciones

ineludibles para el logro de gobernabilidad en la atención y cuidado integral para los Adultos (as) Mayores.

- j) PREVENCIÓN:** La prevención debe ser un enfoque prioritario en el ámbito social, psicológico, económico y, por supuesto, en materia de salud. En el campo social y psicológico, la prevención tiene un énfasis educativo. Toda la población, a través de la familia, el sistema escolar y los medios de comunicación social, deben recibir educación sobre su propio proceso de envejecimiento y además, conocimientos sobre la forma de relacionarse con los Adultos (as) Mayores y a su vez estos últimos deben recibir información y asistencia para su Autocuidado.

Es importante asumir que lo preventivo como enfoque prioritario, considere a la población adulta mayor en su contexto sociocultural y económico, esto implica valorar de un modo sustantivo las redes de apoyo que deben estar al servicio los Adultos (as) Mayores. En materia económica, el principio de prevención tiene especial importancia cuando se hace referencia a la Previsión Social, ya que una parte importante de la población económicamente activa, no realiza cotizaciones previsionales. El mantenimiento de las condiciones legales en esta materia y la permanencia de las personas en esta situación por períodos prolongados, provocará perjuicio notable a sus posibilidades de acceso a una jubilación o pensión adecuada a sus necesidades en sus años de vejez.

- k) DESCENTRALIZACIÓN:** La descentralización que debe inspirar las políticas sociales, es un factor fundamental a considerar con el fin de efectivizar las acciones. Se trata de comprender que la concreción de las políticas se hace, en el Gobierno regional y local y que éste es el que deberá implementar, con flexibilidad y adecuada coordinación, las políticas generales adoptadas por el Gobierno central.

Por otra parte, el criterio de descentralización obliga a atender a los Adultos (as) Mayores en sus situaciones concretas y específicas. La descentralización también plantea la necesidad de coordinación entre los distintos sectores que de una u otra forma trabajan con la población adulta mayor a nivel comunal.

- l) REGULACION Y SUBSIDIARIEDAD DEL ESTADO:** Los Adultos (as) Mayores requieren disponer de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, la subsidiariedad y el rol regulador por parte del Estado en la materia, deben ser entendidos en tres ámbitos: a) el desarrollo de una política de fomento a la producción de bienes y servicios destinados a los Adultos (as) Mayores, pues la subsidiariedad no sólo debe entenderse como ayudas económicas directas, sino también, como el fomento de la

creación de espacios sociales y culturales que permitan desplegar las iniciativas de los propios Adultos (as) Mayores para mejorar su calidad de vida y como apoyo a la asociatividad de los Adultos (as) Mayores; b) la regulación del funcionamiento de los sistemas de provisión de servicios ofrecidos o prestados a este sector, a través de un plan de Acción Conjunta, articulado y coordinado y c) el fomento de la responsabilidad de la familia, la comunidad y los propios Adultos (as) Mayores para el mantenimiento de un buen nivel de vida, evitando la generación de una dependencia de las acciones del Estado para satisfacer sus requerimientos.

m) AUTONOMÍA Y COORDINACIÓN ARMÓNICA: A partir de las competencias propias de cada Organismo de Gobierno, se deben procurar estrategias integradas interinstitucionales con las que se logre una mayor cobertura de los requerimientos de la población adulta mayor y se evite duplicidad de esfuerzos, posibilitando alianzas que se expresen en un Plan de Acción Conjunto. Esta complementariedad en cuanto a la generación de prestaciones interinstitucionales, favorece la sinergia al integrar especializaciones que finalmente mejoran el resultado. A su vez, sin afectar la flexibilidad de la gestión de los organismos públicos, la instancia coordinadora de Gobierno procurará una orientación permanente en todas aquellas materias, en las cuales el Adulto Mayor se vea incluido, entregando lineamientos para una mayor y mejor acción general.

n) FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA: Otro principio que, necesariamente deben considerar las políticas, es la flexibilidad frente a las diversas situaciones que se presentan en la adultez mayor. Para el caso expreso de los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca, reviste gran importancia la priorización de los mismos y posterior identificación de los que se encuentran en condición de desplazamiento, discapacidad e igualmente en situación de vulnerabilidad en razón de su específica situación. Esta diversidad de situaciones que se presentan en la población adulta mayor obliga a que las políticas tengan un alto grado de flexibilidad, especialmente en su concreción y operación.

III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LOS ADULTOS (AS) MAYORES.

ARTICULO 6. ESTRUCTURA. La Política Pública Departamental para el Adulto Mayor, se fortalece a partir de sus objetivos, lineamientos y principios y dispone sectores estratégicos definidos de manera participativa entre la Institucionalidad y los Adultos (as) Mayores del Departamento, a través de la construcción de las etapas de Diagnóstico Institucional y Diagnóstico Comunitario, de donde surgen la perspectiva, los retos compartidos y las estrategias concretas para cada uno de los componentes que son a su vez: a) FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

ECONOMICOS, b) PRESTACION INTEGRAL DEL DERECHO A LA SALUD, c) SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, d) VIVIENDA DIGNA, e) CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA y f) RECREACION CULTURA Y DEPORTE. Sumado a los anteriores se erigen tres componentes transversales que fortalecen la operatividad de los mismos: 1) CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, 2) ORGANIZACIÓN FORMAL Y ASOCIATIVIDAD y 3) OBSERVANCIA DE LA NORMA.

COMPONENTE No 1. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS ECONOMICOS PARA EL ADULTO MAYOR:

ARTICULO 7. PARTICIPACION LABORAL Y DESARROLLO ECONOMICO.

Promover e incentivar la integración plena de los Adultos (as) Mayores en actividades económicas y productivas que permitan fortalecer y aprovechar el gran potencial que posee esta población como base para el desarrollo económico de la sociedad caucana, formulando y ejecutando planes, programas y acciones sostenibles desde el orden departamental y municipal, con el fin de garantizar mayores y mejores oportunidades de desarrollo económico y de acceso a empleos formales remunerados, procurando la creación de mecanismos que garanticen condiciones dignas para que los Adultos (as) Mayores desde sus habilidades, experiencias, conocimientos y capacidades tengan acceso a una participación laboral efectiva que impulse su reconocimiento como agentes activos en las dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales de la sociedad, ejecutando las siguientes acciones:

- a) Concientización a través de capacitaciones, campañas, jornadas pedagógicas, conversatorios y otros, a los diferentes funcionarios de las entidades tanto públicas como privadas, a la familia, la sociedad civil y los medios de comunicación, referente a evidenciar que los Adultos (as) Mayores son personas productivas y por tanto merecedoras de oportunidades laborales.
- b) Promover por medio de las administraciones municipales, la creación, consolidación y formalización de asociaciones productivas de Adultos (as) Mayores.
- c) Incentivar a las entidades bancarias para que faciliten el acceso a microcréditos a los Adultos (as) Mayores.
- d) Implementar procesos de capacitación en diversas áreas del conocimiento, con el propósito de que los Adultos (as) Mayores desarrollen competencias y habilidades que les permitan crear, producir y comercializar bienes y servicios.

- e) Estimular la creación y consolidación de microempresas con base en los conocimientos, saberes, y prácticas tradicionales que poseen los Adultos (as) Mayores.
- f) Promover a través de servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, empresarial y de los aportes financieros de los entes institucionales y sociales, la ejecución y desarrollo de proyectos productivos propuestos por los Adultos (as) Mayores.
- g) Propiciar estrategias y acciones en conjunto con los Fondos de Seguridad Social e instituciones afines, que permitan ampliar la cobertura de la seguridad social en pensiones para la población de Adulta Mayor vulnerable, implementando una cultura de previsión social que les permita mantener, disponer y usar de forma autónoma un ingreso mensual durante su vejez.

ARTICULO 8. APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSIDIOS ECONOMICOS. Implementar estrategias que permitan estructurar y fortalecer desde el orden departamental y municipal los programas de asistencia social que desde el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de la Protección Social se han destinado para la defensa y garantía de los derechos de los Adultos (as) Mayores más vulnerables (Ley 797 de 2003 y el Decreto 569 de 2004) priorizando a la población Adulta Mayor en estado de indigencia y pobreza extrema en el Departamento del Cauca; al igual que fomentando la entrega de subsidios temporales para los Adultos (as) Mayores que estén sin empleo y subsidios permanentes para los Adultos (as) Mayores discapacitados. Todo ello con el firme propósito de atender sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía y permitir su libre desarrollo económico y social.

COMPONENTE No 2. PRESTACION INTEGRAL DEL DERECHO A LA SALUD:

ARTICULO 9. DERECHO A LA SALUD. El Departamento a través de la Secretaria Departamental de Salud gestionará ante las instituciones de orden nacional e internacional, la protección, promoción y defensa del derecho a la Salud de los Adultos (as) Mayores, a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida en los componentes Físico, Psicológico y Social.

ARTICULO 10. CARTOGRAFIA SOCIAL EN SALUD. Es responsabilidad de la Secretaria Departamental de Planeación del Cauca, actualizar el censo poblacional de los Adultos (as) Mayores, lo que permitirá planear y programar acciones con base a la cartografía social y orientar las apropiaciones presupuestales pertinentes.

ARTICULO 11. COBERTURA. Es competencia de La Secretaria Departamental de Salud del Cauca gestionar ante el Ministerio de Protección Social, el proceso de ampliación de cobertura en salud para los Adultos (as) Mayores, con el propósito de que a mediano plazo, toda la población adulta mayor goce de este beneficio.

ARTICULO 12. VIGILANCIA. La Secretaria Departamental de Salud del Cauca, vigilará a los organismos prestadores de salud, para garantizar una adecuada e integral atención en salud para los Adultos (as) Mayores, que tenga en cuenta el proceso de envejecimiento, en un marco de humanización, buenas prácticas, garantía de los derechos y armonización entre los actores del sistema, en una perspectiva de región.

ARTICULO 13. PREVENCION EN SALUD. El Departamento del Cauca a través de la Secretaria Departamental de Salud deberá visibilizar a la población adulta mayor en riesgo de adquirir enfermedades, priorizando los programas de salud que contribuyan a disminuir los índices de morbimortalidad, desarrollando acciones de Prevención y Promoción de salud para los Adultos (as) Mayores, y promoviendo un Departamento saludable para su bienestar general.

ARTICULO 14. EFICACIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO. La Secretaria de Salud Departamental agilizará los procesos para que los Adultos (as) Mayores sean atendidos en las entidades de salud y aminorará la tramitación y diligenciamiento de documentación y demás formalismos, que en ocasiones resultan inútiles y agravan el estado de salud del paciente, eliminando de esta forma en gran porcentaje los impedimentos inútiles de la atención en salud, dando el reconocimiento justo a sus requerimientos y derechos mediante:

- a) El mejoramiento ostensible de la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios que se prestan en salud para los Adultos (as) Mayores, brindándoles atención preferencial.
- b) Conformación en los organismos de salud de equipos de profesionales idóneos y altamente humanizados para atender la salud de los Adultos (as) Mayores.
- c) Agilizar la entrega de las ordenes de apoyo para todos los procedimientos que requieran los Adultos (as) Mayores asegurando el rápido manejo de sus problemas de salud y una adecuada evolución de sus diferentes patologías.
- d) Entrega de medicamentos oportunamente y de excelente calidad para los Adultos (as) Mayores.

- e) Creación de centros de atención intermedia entre el centro hospitalario y el hogar para asegurar un buen restablecimiento de la salud de los Adultos (as) Mayores.
- f) Creación de Centros día para los Adultos (as) Mayores, dirigidos por personal profesional en Geriatria y Gerontología para su atención.
- g) Formación en cuidado de la salud al paciente geriátrico y ética en su atención al personal de cuidadores del adulto y adulta mayor en el hogar, teniendo en cuenta la nueva modalidad de atención domiciliaria.
- h) El compromiso de instituciones universitarias para la formación de un número adecuado de profesionales en Geriatria y Gerontología que aseguren el cubrimiento de la atención de los Adultos (as) Mayores en los organismos de salud en el Departamento del Cauca.
- i) Formación de la red de usuarios de la salud conformada por los Adultos (as) Mayores del Departamento donde se puedan ventilar las problemáticas en su atención, las propuestas y reformas para el mejoramiento de la misma.
- j) Intervención y Responsabilidad de la Familia en el cuidado integral de la Salud de sus Adultos (as) Mayores para mejorar y asegurar una buena calidad de vida.
- k) Establecimiento de canales ágiles y efectivos de comunicación entre las EPS, los Usuarios y las IPS, para que el adulto mayor se mantenga informado sobre normas y cambios que se generen en estos organismos de salud a través de cartelera, volantes, informe radial y televisivo.

COMPONENTE No 3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

ARTÍCULO 15. DE LOS SUBSIDIOS Y PROGRAMAS DE AYUDA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: El Gobierno Departamental y los gobierno municipales deben gestionar de manera conjunta ante el gobierno nacional, la consecución de los subsidios y ayudas complementarias, y la ampliación de cobertura para el fortalecimiento de la alimentación y nutrición de los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca. La meta de las instituciones a mediano plazo debe ser la consecución del subsidio integral para todos los Municipios del Cauca, que consiste en la entrega a un mismo beneficiario de los siguientes: **Subsidio Económico:** mesada que se entrega a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor -PPSAM-; **Complemento Alimentario:** entrega de alimentación en alguna de las dos modalidades de atención del Programa

"Juan Luis Londoño de la Cuesta" y **Servicios Sociales Complementarios:** participación en actividades de ocio productivo y encuentro culturales, en procura de que la totalidad de los Adultos (as) Mayores del Departamento cuenten en todo momento con acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa.

ARTÍCULO 16. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS (AS) MAYORES: Es responsabilidad del Gobierno Departamental, lograr que sus dependencias técnicas y administrativas, instituciones y demás autoridades y programas relacionados con el área, adopten una visión integral y multisectorial para la seguridad alimentaria y nutricional de los Adultos (as) Mayores y cuenten con instancias políticas, técnicas y de soporte; con propósitos, quehaceres y tareas claramente diferenciadas, para transformar positivamente la situación alimentaria y nutricional de los Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca. Para ello, unidos a las obligaciones impuestas por la ley, serán responsabilidad de las mismas:

- a) En alianza con las autoridades municipales, promover y apoyar técnica y financieramente, proyectos productivos y de asociatividad liderados por los Adultos (as) Mayores, que permitan la consecución de recursos y la sostenibilidad alimentaria. Así mismo desde el plano Departamental se deben orientar directrices que permitan a las organizaciones y células del Adulto Mayor, inspeccionar y realizar control político a los programas sociales y gestionar la cobertura total.
- b) Formular indicadores que permitan la medición y comparación de la situación alimentaria y nutricional de los Adultos (as) Mayores del Departamento y evaluar los avances en logros de la estrategia.
- c) Mejorar los sistemas de toma de decisión y la equidad en el gasto social, mediante el fortalecimiento de métodos de identificación de beneficiarios más vulnerables y de menor estrato social y la creación de sistemas de información y actualización, para el monitoreo y distribución de subsidios y programas sociales.
- d) Fortalecer los procesos de planificación, coordinación, medición, control, vigilancia y evaluación de los programas de Seguridad Alimentaria y de complementación nutricional a nivel departamental.
- e) Incrementar la eficiencia, efectividad y eficacia de las acciones e intervenciones estatales a favor de la alimentación y nutrición de la Población de Adulto Mayor del Departamento.

- f) Establecer estrategias que permitan la plena coordinación de este sector con el componente de Ingresos, que garantice el manejo de la seguridad alimentaria desde un enfoque humanizado que reconozca como principio: La Equidad, Integralidad, Redistribución de ingresos, Sostenibilidad, Participación, Complementariedad, Enfoque de derechos, Diversidad Cultural y Étnica, Perspectiva de género, etc.
- g) Fortalecer la asociatividad y productividad de los Adultos (as) Mayores dirigida a la lucha contra el hambre, mediante el apoyo a proyectos empresariales sociales (Alianzas productivas y Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural (Padamer)), implementación de minicadenas productivas, acceso al crédito y la tierra, suministro de sistemas de riego, bancos de maquinaria, servicios públicos y saneamiento básico; con el apoyo de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial.

COMPONENTE No 4. VIVIENDA DIGNA

ARTÍCULO 17. DIGNIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS PARA LOS DULTOS MAYORES DEL CAUCA. Sensibilizar a los funcionarios de las distintas Instituciones en el Departamento en relación con la importancia y trato preferencial que debe tener la construcción y mejoramiento de viviendas para la población de Adultos (as) Mayores. Las Administraciones Municipales con apoyo del gobierno departamental, deben implementar métodos de mayor efectividad para la consecución de recursos provenientes de entidades Públicas, Privadas, de Capital Extranjero y Cooperación Internacional que tengan como destino la inversión en proyectos de vivienda para la población de Adultos (as) Mayores que permitan el mejoramiento de su calidad de vida, al tiempo que la Sociedad Civil debe promover programas y proyectos de vivienda a la vez que ejercer control sobre las Políticas de Vivienda formuladas en conjunto por el Departamento y el Municipio así como sobre la consecución y ejecución de recursos dispuestos para la construcción de viviendas dignas y en condiciones aptas para los Adultos (as) Mayores.

ARTÍCULO 18. EL CONTROL CIUDADANO EN VIVIENDA. Definir en conjunto con la Población Adulta Mayor del Departamento, los métodos y herramientas legales que les permitan ejercer control sobre los Planes de Ordenamiento Territorial del Departamento, la ejecución y el cumplimiento de las diferentes etapas en los programas de construcción y mejoramiento de viviendas, dirigidos desde instancias gubernamentales (Gobierno nacional, departamental o municipal), además de socializarlos ante sus núcleos Familiares y ante la Sociedad Civil en general, contribuyendo con esto a una verdadera priorización en la atención e inclusión en programas de vivienda a los Adultos (as) Mayores de escasos recursos, con limitaciones físicas y psicológicas.

ARTÍCULO 19. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION EN EL ACCESO A PROGRAMAS, PLANES Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA. Identificar, caracterizar y cuantificar a la población de Adultos (as) Mayores del Departamento del Cauca con deficiencias habitacionales mediante un censo donde se logre identificar qué cantidad de población Adulta Mayor posee mayores necesidades y de esta manera poder distribuir los beneficios de forma eficiente y eficaz. Se deberá gestionar por parte de la Administración Departamental en coordinación con los Municipios, los recursos nacionales e internacionales para ampliar la inversión en construcción y mejoramiento de vivienda. Este propósito debe estar articulado con aspectos básicos de acompañamiento, tales como:

- a) Jornadas Periódicas de Control que permitan evidenciar y contrarrestar el hacinamiento, desencadenante de enfermedades, calamidades domésticas, agudización de patologías y la aparición de desequilibrios emocionales y psicológicos como resultado de unas condiciones de viviendas inapropiadas.
- b) Reuniones Periódicas con las instituciones estatales competentes, organizaciones no gubernamentales y de ser necesario entes internacionales para clarificar las necesidades de los Adultos (as) Mayores y de acuerdo a esto, gestionar la consecución de recursos para la construcción y el mejoramiento de las viviendas de este grupo poblacional en el Departamento.

COMPONENTE No 5. CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA:

ARTICULO 20. EDUCACION. El Departamento del Cauca a través de la Secretaria Departamental de Educación y Cultura, diseñará e implementará estrategias pedagógicas encaminadas al mejoramiento educativo integral de los Adultos (as) Mayores rescatando sus potenciales y sabiduría, mediante:

- a) Un censo que Identifique y caracterice en el Departamento del Cauca, la población de Adultos (as) Mayores de 60 años apta para ingresar a los procesos pedagógicos establecidos.
- b) Formación de maestros con énfasis en educación para Adultos (as) Mayores, los cuales desarrollarán el proceso Enseñanza – Aprendizaje en escenarios democráticos y participativos.
- c) Diseño de Programas académicos, dirigidos a los Adultos (as) Mayores de 60 años y más, teniendo en cuenta sus costumbres, habilidades e intereses comunes, lo que les permitirá ser dueños de las herramientas apropiadas y necesarias para visibilizarse en los diferentes escenarios democráticos y

participativos donde se les reconocerá como actores fundamentales en el devenir de las municipalidades y en el Departamento del Cauca.

- d) Adecuación de infraestructuras educativas amables y seguras, con dotación apropiada a las características inherentes al adulto mayor.
- e) Elaboración de los materiales pedagógicos en equipo con los Adultos (as) Mayores, lo que facilitará la apropiación y compromiso con el proceso educativo.
- f) Capacitación de Adultos (as) Mayores como dinamizadores del proceso educativo en sus lugares de origen que asegure la continuidad del proceso.
- g) Creación de un subsidio de transporte al centro educativo y alimentación al adulto mayor, en cumplimiento de la jornada educativa.

COMPONENTE No 6. RECREACION CULTURA Y DEPORTE:

ARTICULO 21. VINCULACIÓN DE LOS ADULOS MAYORES EN ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS: Crear y fomentar a través de la Gobernación del Cauca y las instituciones competentes, programas dirigidos a la implementación de actividades recreativas, culturales y deportivas, que repercutan favorablemente en el desarrollo físico y psicológico de los Adultos (as) Mayores mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- a) Proponer el Plan Departamental y Local del Deporte, La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, a través de Indeportes Cauca, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la Ley 181 de 1995. Tales acciones propuestas en el Plan contemplaran programas de capacitación para los Adultos (as) Mayores en la orientación de actividades recreativas y deportivas, de tal forma que sean ellos mismos quienes las dirijan, de acuerdo a los momentos de concentración y a la forma como socializan en sus regiones.
- b) Gestionar desde la Secretaria Departamental De Salud las Visitas periódicas de profesionales en el área de fisioterapia de las Universidades como de estudiantes a grupos de Adultos (as) Mayores, a fin de realizar valoraciones médicas y recomendaciones para un mejor desempeño físico y psicológico de este grupo poblacional.
- c) Proponer desde las Casas De Cultura Municipales la realización de intercambios culturales en los Municipios del Departamento que permitan llevar las manifestaciones de cada región a diferentes espacios de encuentro.

- d) Recuperar las manifestaciones artísticas como la música, la pintura, la danza, el teatro por medio de las cuales los Adultos (as) Mayores recreen las historias de sus pueblos y vinculen a estas actividades a sus familias y comunidad en general.
- e) Realizar por parte de las administraciones municipales a través de los órganos competentes, informes sobre el número de adultos vinculados a las prácticas recreativas, culturales y deportivas así como también una evaluación del impacto de dichas prácticas en las relaciones sociales que entabla este grupo etario.

COMPONENTE No 7. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

ARTÍCULO 22. POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA PARA NUESTROS ADULTOS (AS) MAYORES. Sensibilizar a los funcionarios de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado y a la Sociedad Civil en relación al manejo apropiado de los diferentes escenarios públicos en los que se enmarca una mayor afluencia de Adultos (as) Mayores, destacando por medio de capacitación a los diferentes actores, la rigurosidad de las sanciones derivadas del maltrato a los Adultos (as) Mayores, a través de:

- a) Campañas de Socialización para la Sociedad Civil, con el objetivo de evidenciar la forma correcta de reacción ante cualquier eventualidad que afecte o involucre a los Adultos (as) Mayores.
- b) Brigadas de Sensibilización que vinculen a los funcionarios de las instituciones del Estado, con la población de Adultos (as) Mayores, para despertar conciencia sobre el trato a este grupo poblacional y sobre sus necesidades, logrando como resultado la humanización de la sociedad en la que habitan los Adultos (as) Mayores.
- c) Promover dentro de la fuerza pública la creación de Grupos Especializados y preparados para brindar protección a los Adultos (as) Mayores en espacios neurálgicos del Departamento como vías, bancos, transporte público, entidades tanto públicas como privadas y socializar los diversos métodos de prevención ante el comportamiento antisocial que atente contra esta población.

COMPONENTE No 8. ORGANIZACIÓN FORMAL Y ASOCIATIVIDAD:

ARTICULO 23. ORGANIZACIÓN FORMAL: Promover la creación de Organizaciones Formales De Adultos (as) Mayores en el Departamento como un

mecanismo enfocado a realizar un trabajo conjunto frente a las distintas problemáticas que hoy afectan a este grupo poblacional. Dichos grupos organizados, deben responder a la necesidad de hacer frente a las distintas problemáticas que afectan a la comunidad de Adultos (as) Mayores del Departamento. Desde el orden Estatal Departamental, deben promoverse acciones y espacios para Socializar con los Adultos (as) Mayores la importancia de su Organización Formal y de pertenecer a una organización de este tipo. De la misma forma es necesario realizar consultas periódicamente a la comunidad de Adultos (as) Mayores sobre las necesidades más urgentes por solucionar y por las cuales la Organización Formal trabajara coordinadamente en su mejoramiento. Finalmente se promoverá el trabajo articulado entre las Organizaciones Formales De Adultos (as) Mayores con las instituciones del Estado encargadas de hacer frente a las distintas problemáticas que afectan a este grupo poblacional.

COMPONENTE No 9. OBSERVANCIA DE LA NORMA:

ARTICULO 24. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD PARA EL ADULTO MAYOR. Garantizar el cumplimiento efectivo del Ordenamiento Jurídico Colombiano, como la Constitución Nacional, la ley 100 de 1993, la ley 1251 del 2008 y la ley 1315 de 2009 que tienen por objeto promover, proteger, defender y restablecer los derechos de los Adultos (as) Mayores, a través del apoyo de las instancias gubernamentales y sociales que deben adoptar medidas preventivas encaminadas a evitar la discriminación, la exclusión social y la violación de los Derechos Humanos de los Adultos (as) Mayores de conformidad con la declaración de los Derechos Humanos de 1948, el plan de Viena de 1982, la asamblea mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia, además de implementar mecanismos de inspección, vigilancia, control y evaluación que aseguren el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la protección integral de la población Adulta Mayor en el Departamento del Cauca para finalmente fortalecer las veedurías ciudadanas y los mecanismos de participación para la vigilancia y cumplimiento de las acciones, planes, programas y políticas que desde la ley se propongan para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.

IV. FINANCIACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTICULO 25. FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR. Son fuentes de financiación para la ejecución de la Política Publica del Adulto Mayor del Departamento del Cauca, los recursos del sector público del orden nacional, departamental y municipal, los provenientes de sectores privados, solidarios y de la cooperación internacional y los demás que establezca la normatividad.

ARTICULO 26. COORDINACIÓN. La política pública del Adulto Mayor del Departamento del Cauca, contará con una oficina al interior de la Secretaria de Gobierno y Participación, que será la encargada de implementar, desarrollar, asesorar y evaluar además de formular y gestionar planes, programas y proyectos en beneficio de este sector poblacional.

ARTICULO 27. COMITÉ EVALUADOR DEL ADULTO MAYOR: El Departamento agenciará con las diferentes instituciones de educación superior instaladas en el territorio, y en conjunto con la Secretaria de Gobierno y Participación y representantes de las organizaciones formales de Adultos (as) mayores, la creación de un comité evaluador autónomo encargado de identificar, cualificar y cuantificar de manera periódica la situación de los Adultos Mayores, crear indicadores técnicos de medición y verificar de manera participativa la evolución de la política pública, sus objetivos, lineamientos y estrategias.

ARTICULO 28. COMITE DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ADULTO MAYOR. El Gobernador del Departamento creara este mecanismo representativo que se erige como el escenario compartido en el cual participan semestralmente, los servidores públicos del Gobierno Departamental, del sector privado y los representantes de las organizaciones formales del Adulto Mayor. Al consejo se le adjudican como principales funciones, la promoción y fomento, la planeación, implementación, evaluación, y seguimiento de la Política Pública. La estructura del Consejo Departamental de Seguimiento estará compuesta por:

- El señor Gobernador de Cauca o su Delegado, quien lo Presidirá.
- La Gestora Social del Departamento o su delegado.
- La Secretaría Departamental de Educación.
- La Secretaría de Gobierno y Participación Departamental
- La Secretaría Departamental de Planeación.
- La Secretaría Departamental de Salud.
- Una representante del Comité Evaluador Departamental.
- Representantes de los programas de subsidios económicos y ayudas complementarias para el Adulto Mayor.
- 4 Representantes de Organizaciones Formales del Adulto Mayor.
- Además de asesores académicos y técnicos relacionados con temáticas expresas.

El Comité Departamental de Seguimiento a la Política Pública para el Adulto Mayor, definirá en un término de (12 meses), la naturaleza jurídica, estructura, atribuciones y su propio régimen.

ARTICULO 29. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES FRENTE A LA POLÍTICA PÚBLICA: Con relación a la formulación e implementación de la política pública departamental para los Adultos (as) Mayores, la responsabilidad estará en cabeza de la Gobernación Departamental, especialmente en la Secretaría de Gobierno y Participación y las demás entidades competentes, quienes de manera concertada con las familias, la sociedad civil, las organizaciones de personas mayores y las entidades de orden nacional e internacional, velarán por la ejecución, seguimiento, evaluación, cumplimiento y continuidad de la Política Pública, sus estrategias y disposiciones.

ARTICULO 30. PARTICIPACION. Para la formulación, ejecución, evaluación, seguimiento y actualización de la presente Política Pública, debe promoverse e implementarse en todo caso la participación integral de los Adultos (as) mayores del Departamento del Cauca, capacitándolos y efectuando con ellos, espacios de participación comunitaria y social, además de los mecanismos de participación política y ciudadana, establecidos en la ley.

V. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 31. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL. La Política Pública para el Adulto Mayor del Departamento, actuara en coordinación con las demás políticas públicas, planes y programas del Departamento, bajo la dirección técnica de la Secretaria de Gobierno Departamental del Cauca.

ARTÍCULO 32. TRASLADOS PRESUPUESTALES Y APROPIACION DE RECURSOS. A iniciativa del Señor Gobernador, la Asamblea Departamental realizará los traslados presupuestales y apropiaciones de los recursos necesarios para garantizar los postulados y el desarrollo institucional de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 33. PUBLICACION. El Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Gobierno y Participación, divulgará la presente Política Pública Departamental para el Adulto Mayor, una vez sea aprobada por la Honorable Asamblea Departamental.

ARTICULO 34. VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado por:

GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ MOSQUERA
Gobernador del Cauca

